

Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

Actas 2021

Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

Actas 2021

Actas Pleno

ACTA NÚM. 1/2021 DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeros y consejeras

Gloria Muñoz García (ANPE)
Profesorado de centros públicos
Carmelo Romaguera Martínez (CSIF)
Profesorado de centros públicos
Ignasi Amorós Galiana (STEPV)
Profesorado de centros públicos
Beatriu Cardona i Prats (STEPV)
Profesorado de centros públicos
Sonia Ibáñez Abad (STEPV)
Profesorado de centros públicos
Francesc Galiano Navalón (STEPV)
Profesorado de centros públicos
Sergio M. Carbonell Peral (FSIE)
Profesorado de centros privados
Carlos Tormo Signes (FSIE)
Profesorado de centros privados
Eva M.ª Juliá Tomás (USO)
Profesorado de centros privados
Raquel Sánchez Grande (conf. Gonzalo Anaya)
Familias de alumnado de centros públicos
Meredes Alabau Siurana (conf. Gonzalo Anaya)
Familias de alumnado de centros públicos
Marta Tomás Pérez (conf. Gonzalo Anaya)
Familias de alumnado de centros públicos
Josep Pasqual Albiol Esteller
Familias de alumnado de centros públicos
Sonia Terrero González (COVAPA)
Familias de alumnado de centros públicos
Alejandro López Oliva (CONCAPA-CONVAL)
Familias de alumnado de centros privados
Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)
Familias de alumnado de centros privados
Vicenta Rodríguez Arroyo
Titulares de centros privados
Javier García Ferrer (CCOO PV)
Organizaciones sindicales
José Gil Castellano (FETE UGT)
Organizaciones sindicales
Juan José López Marinas (FEV)
Organizaciones empresariales
Miguel A. Javaloyes del Río (FEV)
Organizaciones empresariales
Manuel Alcaide Olmos (FVMP)
Entidades locales
Isabel García Izquierdo
Universidades Públicas (UJI)

Francisco J. Torres Alfonsea
Universidades Públicas (UA)
Adela Costa Català
Personalidades de reconocido prestigio
Luís García Trapiello
Personalidades de reconocido prestigio
Encarna Salvador Muñoz
Personalidades de reconocido prestigio
Natividad Fajardo Palomo
Administración educativa Autonómica
Marina Gilabert Aguilar
Administración educativa Autonómica
Carlos López de las Heras
Administración educativa Autonómica
Lluïsa Martínez Gregori
Administración educativa Autonómica
Jeremies Moragues Benavent
Administración educativa Autonómica
Lluís Miquel Segrelles Martínez
Administración educativa Autonómica
Lluís Vañó Gisbert (CERMI CV)
Administración educativa Autonómica
M.ª Isabel Villaescusa Alejo
Formación del profesorado
Antonio Pérez Sabater
Formación del profesorado
Rosa Guillén Cantó
Formación del profesorado
Ginés Pérez Gea
Direcciones de centros públicos
Immaculada López Primo
Direcciones de centros privados
Mercè Cerver Dasí
Inspección educativa
Remei Galiana Roig
Inspección educativa
Francisco P. Ortega Gil
Inspección educativa
Inmaculada Clemente Paulino
Unidad de Educación para la Salud

Justifican ausencia

Ferran Garcia Ferrer (CCOO PV)

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego
Julio Gómez Carbonell
Marta Murciano Hernández
Maria Viu Rodríguez

Previamente al inicio de la sesión del Pleno, la presidenta quiere expresar su alegría y satisfacción de comenzar esta nueva etapa como presidenta. Es muy emocionante ejercer este cargo, expresa su intención de hacer una tarea de continuación de la etapa anterior y reconoce el trabajo hecho e impulsado por la anterior presidenta, la Sra. Encarna Cuenca Carrión, recientemente nombrada presidenta del Consell Escolar del Estado. Su idea es seguir impulsando la participación y el consenso desde el CECV y, pide que conste en acta el reconocimiento por la tarea ejercida por la anterior presidenta, así como los mejores deseos en su nueva etapa.

A continuación, pasa a exponer las líneas básicas de la planificación del periodo que se inicia.

También se aprovecha la ocasión para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones, algunas de estas ya se hicieron al pleno del mes de diciembre y hoy se incorporan los siguientes miembros nuevos:

- Lluïsa Martínez Gregori (Administració Educativa)
- Javier Garcia Ferrer (CCOO PV)
- Francesc Galiano Navalón (STEPV)
- Manuela Latorre Latorre (STEPV)
- M^a Gloria Muñoz García (ANPE)
- Ofelia Gimeno Forner (Salut Pública)
- Inmaculada Clemente Paulino (Salut Pública)
- Benjamín Mompó Peruga (Consell Valencià Joventut)
- Andrea Gigante Melego (Consell Valencià Joventut)
- Marta Tomás Pérez (C. Gonzalo Anaya)
- Juan A. Milanés Aparici (C. Gonzalo Anaya)

Acabada la presentación de las nuevas incorporaciones al CECV, la Sra. Cañada Solaz da la bienvenida a todo el mundo y los alienta a trabajar con espíritu de colaboración y participación.

De acuerdo con la convocatoria, el Pleno del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 3 de marzo del 2021, a las 11.00 h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 18 de diciembre de 2020.
2. Informe de la presidencia.
3. Designación de los miembros de las comisiones y grupos de trabajo.
4. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 18 de diciembre de 2020

La presidenta informa que el CECV no ha recibido ninguna enmienda y comenta que en la convocatoria había un error en la fecha. Así mismo, indica que si hay algún comentario al acta ahora es el momento de hacerlo.

El consejero Segrelles Martínez indica que hay dos errores ortotipográficos en las páginas 5 y 9.

El consejero Garcia Ferrer apunta que en la parte donde se indica los nombres de los asistentes, debe poner que CCOO PV representa a las Organizaciones Sindicales no como representación del profesorado.

Se aceptan las enmiendas presentadas y se aprueba el acta por asentimiento de los presentes.

2. Informe de presidencia

La presidenta recuerda que, en el último pleno de diciembre, se hizo, por parte de la Sra. Cuenca, una explicación en qué consiste el trabajo de cada comisión, así mismo todas las comisiones hicieron intervenciones al respecto. Como desde el mes de diciembre hasta ahora no ha habido mucha actividad en las comisiones de trabajo, la presidenta comenta los datos y acontecimientos más significativos.

En primer lugar, informa que está pendiente de convocar todas las comisiones de trabajo para tener un primer contacto, revisar las tareas pendientes y ver la composición con las nuevas incorporaciones.

La presidenta también informa que a la secretaría técnica del CECV se está trabajando para cerrar los libros de actas, el dictámenes, memorias e informes del 2020.

Pasa a nombrar las actividades que se han llevado a cabo en el sí del consejo:

- El 28/01/21 tuvo lugar el Encuentro de CEM para poner en común las buenas prácticas sobre la lucha contra el absentismo escolar. En esta jornada se llevó a término en colaboración con la D^e General de Inclusión Educativa y de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. El resumen del encuentro se puede encontrar en la web del CECV, así mismo, está pendiente la elaboración de un informe con los resultados y conclusiones de este encuentro.

- El 8 de marzo, Día de la Mujer, se volvió a lanzar la campaña de la Baraja por la Igualdad “Descártate de los machismos cotidianos”, con dos certámenes, el de microrrelatos y “Tú pones las reglas” donde hay que inventar un juego con la baraja. Se puede encontrar toda la información en la web del CECV. El plazo de participación se alarga hasta el 25 de noviembre. La presidenta informa que la baraja ya se puede descargar.

- Participación en la MICE; como los últimos años, el CECV participará en la Muestra de Cine Educativo de acuerdo con las fechas previstas, aunque hay que tener en cuenta que se adaptarán a las instrucciones que vaya dictando sanidad.

- La Comisión Permanente se reunió para despedir a la anterior presidente, la Sra. Cuenca y para anunciar el nombramiento de la actual presidenta. El próximo 9 de marzo tendrá lugar la primera reunión del Consejo Escolar del Estado. Se espera que, después de la aprobación de la LOMLOE, a lo largo de este año se den instrucciones del desarrollo de la nueva ley educativa, que habrá que desarrollar en nuestro territorio, por lo cual nos espera una tarea importante por delante.

- Entre los consejos de participación que forma parte el CECV está el Consejo de Participación de Hábitat Sostenible el cual se reunió recientemente y del cual hace un resumen de la sesión la consejera Marta Tomàs y la secretaria Técnica del CECV Mercè Claramunt. Se enviará a los miembros del pleno una copia del informe de la sesión.

- La presidenta ha pedido información del Consejo Social de las Lenguas al Director General de Política Lingüística e informa que este Consejo está sufriendo también cambios de miembros, por lo tanto, se nombrarán nuevos miembros de este organismo del cual el Sr. Bagetto Torres era el representante del CECV. Está previsto que el Consejo se reúna de nuevo en el mes de noviembre, por lo cual enviarán las instrucciones oportunas para su nueva composición.

La presidenta pide saber si se necesitan aclaraciones en este punto, no habiendo intervenciones, se da paso en su punto tercero del orden del día.

3. Designación de los miembros de las comisiones y grupos de trabajo

La presidenta informa que, con la incorporación de los nuevos miembros al CECV se tendría que pensar reconstituir las comisiones de trabajo, pero como algunas comisiones están funcionando bien, solo se harán los cambios imprescindibles por cese u otros motivos. Por eso, desde la secretaria técnica se ha realizado un formulario para que los miembros del CECV lo rellenen indicando sus preferencias. Se debe de tener en cuenta que, cada comisión debe tener representantes de cada sector, por lo que se ha pensado que haya más o menos 14 miembros en cada comisión, con la presidencia y la vicepresidencia. Por lo cual cada miembro del Consejo tendrá que marcar sus preferencias y enviar este cuestionario se ha antes del día 10 de marzo.

Una vez recibidos los cuestionarios se constituirían las comisiones de trabajo y, en cada una de ellas, se verán los temas que quedan pendientes y se hablará de las líneas de trabajo de cada comisión.

La consejera Adela Costa pregunta por la Comisión de Plurilingüismo, puesto que, en la última reunión se quedó que esta comisión de trabajo continuaría y no aparece al cuestionario. La presidenta del CECV explica que cuando hay una renovación de los miembros del Consejo, como es el caso, se tienen que volver a constituir las comisiones que están en el reglamento, que son las comisiones de trabajo permanente; las comisiones que no contempla el reglamento que son comisiones de trabajo que se han constituido después, como por ejemplo la cartera de salud y la de plurilingüismo, los miembros del Consejo también podrán indicar si quieren formar parte en el mismo mail que se envíe con las respuestas del cuestionario.

Ahora es el momento, continúa la presidenta, de valorar el trabajo de algunas comisiones de trabajo, como la de Innovación, que engloba temáticas muy importantes, pero que se ha reunido en pocas ocasiones; y se podría plantear reflexionar sobre las funciones de algunas comisiones que podrían englobar otras.

La Sra. Costa insiste en saber si la comisión de plurilingüismo existe o no, ella era la vicepresidenta y recuerda que hay cuestiones por tratar.

La presidenta vuelve a explicar que, después de la incorporación y renovación de los miembros del CECV, hay que rehacer las comisiones de trabajo, como se hacen en los CEIP y en los IES en el momento que se vuelve a constituir el Consejo Escolar (ejemplifica la presidenta). No se trata de continuar unas comisiones sí y otras no, sino de una renovación que corresponde hacer después de los cambios en el pleno.

Pide la palabra el Sr. López Marinas para explicar que, en estos momentos la comisión de plurilingüismo no existe, pero esto no quiere decir que no pueda retomarse. Hace referencia directa al reglamento del CECV, leyendo literalmente el artículo 42 que hace referencia a las comisiones de trabajo y el procedimiento por el cual se puede pedir la continuación del trabajo de la comisión en cuestión.

El consejero Garcia Trapiello pide que se vigile el uso de la terminología adecuada. Se está hablando de *constituir*, y esto no sería posible, sino más bien *adscribir*, puesto que constituir implica *ex novo*. Anteriormente se habló del hecho que hay un Consejo Social de las Lenguas, y ya hace la función de una posible Comisión de Plurilingüismo. Por lo tanto, propone que se constituya el grupo de trabajo, que se valore la conveniencia de la creación y que se argumente en la permanente.

La consejera Cardona i Prats se posiciona en la línea de la Sra. Costa Català. En contra del que dice el Sr. García Trapiello, ella recuerda que se acordó que no hacía falta esta comisión porque la normativa de Plurilingüismo ya estaba publicada. No se habló del Consejo Social de las Lenguas. Además, la persona que representaba el CECV en este Consejo Social pedía que se reactivara la comisión. De acuerdo con el que dice el Sr. López Marinas normativamente, pide a la presidenta que cree la comisión, porque en la Comunidad Valenciana, donde hay convivencia de varias lenguas en la escuela, es necesaria una comisión donde se reflexione sobre las lenguas, en general, y sobre la lengua propia, en particular.

La vicepresidenta concreta que hay un sentir entre los miembros del pleno que haya una comisión de plurilingüismo por lo cual la presidenta recoge este sentir y, propone que, en la siguiente reunión de la comisión permanente, se hable de su creación. Mientras tanto, los miembros que deseen formar parte de esta comisión, hace falta que lo hagan por escrito en el correo electrónico del cuestionario. La presidenta muestra su acuerdo, puntualizando que siempre se ha hablado de repensar las funciones de esta comisión, no de la desaparición de esta.

La consejera Galiana Roig dice que, dado que la secretaría técnica tiene que enviar un correo electrónico con el cuestionario de adscripción a las comisiones de trabajo, pide que se incluya el grupo de trabajo de la cartera de salud y la de plurilingüe, porque habrá miembros de los que participaban en estos grupos que quieran continuar formando parte, por lo cual, pide que se incluyan al cuestionario.

La presidenta agradece la aportación de la consejera. Recuerda que, cuando se convoquen por primera vez las comisiones de trabajo, además de ver las tareas pendientes y las líneas de actuación, se deben de hacer otras actuaciones (ceses/elecciones/cambios). Se ruega que las respuestas lleguen antes del día 10/03/2021.

La consejera López Primo pide palabra para decir que está de acuerdo en lo que han aportado anteriormente las compañeras consejeras, piensa que este debate ha estado muy interesante y que a ella le ha aportado mucho, porque había cuestiones que no conocía, además, siempre que hay un debate alrededor de la lengua ella lo considera muy interesante.

La vicepresidenta se disculpa por alusiones.

La presidenta pregunta si hay más intervenciones, no habiendo ninguna, se pasa en su punto siguiente del orden del día.

4. Turno abierto de palabra

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión a las 12:06 horas.

Valencia, 3 de marzo del 2021.

V.º B.º

La presidenta del CECV

La secretària tècnica del CECV

Rosa Cañada Solaz

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 2/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 17 DE DESEMBRE DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta del CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Profesorado de centros públicos*

Sheila Pla Català (ANPE)
Consol Valls Gregori (CCOO PV)
Carmelo Romaguera Martínez (CSIF)
Ignasi Amorós Galiana (STEPV)
Beatriu Cardona i Prats (STEPV)
Sonia Ibáñez Abad (STEPV)

Profesorado de centros privados

Sergio M. Carbonell Peral (FSIE)
Alejandro Cob Gamborino (USO)

Familias de alumnado de centros públicos

Raquel Sánchez Grande (FAMPA Gonzalo Anaya)
Mercé Alabau Siurana (FAMPA Gonzalo Anaya)

Familias de alumnado de centros privados

Jose Miguel Manjón Montoya (CONCAPA)
Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Personal de administración y servicios

Antonio Javier Calderón Benito (UGT PV)

Titulares de centros privados

Vicenta Rodríguez Arroyo (Fed. Educación y Gestión)
Ana Marín Medina (FECEVAL)

Organizaciones sindicales

Santiago Mateu Blasco (CCOO PV)

Organizaciones empresariales

Domingo González Sanchis
Juan José López Marinas (CEV)

Entidades locales

Manuel Alcaide Olmos (FVMP)

Personalidades de reconocido prestigio

Adela Costa Català
Luís García Trapiello
Encarna Salvador Muñoz

Administración educativa autonómica

Natividad Fajardo Palomo
Marina Gilabert Aguilar
Lluïsa Martínez Gregori
Jeremies Moragues Benavent
Lluís Miquel Segrelles Martínez
Lluís Vañó Gisbert (CERMI CV)
Antonio Pérez Sabater

Formación del profesorado

Rosa Guillén Cantó
Ginés Pérez Gea

Direcciones de centros públicos

Jacinto Benavent Baldó

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Integración del alumnado inmigrante

Jose de Lamo Pastor

Justifican ausencia

Inmaculada Rodríguez Molla (UJI)
Sonia Terrero González (COVAPA)
Ramón Ferrer Navarro (AVL)
Francisco Torres Afonsea (UA)
Mercé Cerver Dasí (Inspecció educativa)
Pablo Ortega Gil (Inspecció educativa)

Secretaria técnica del CECV

Julio Gómez Carbonell
Marta Murciano Hernández
Maria Viu Rodríguez
Sara Maciá Ferrándiz

De acuerdo con la convocatoria, el Pleno del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 17 de diciembre del 2021, a las 11.00 h, con la asistencia de las consejeras y consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 03/03/2021.
2. Informe de la Presidencia.
3. Informe sobre el trabajo de las diferentes comisiones.
4. Informe de los y las representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.
5. Situación de las publicaciones del CECV.
6. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 03/03/2021.

La Secretaría técnica del CECV no ha recibido ninguna enmienda al acta, y la presidenta del CECV pregunta si algún consejero o consejera quiere hacer algún comentario.

El consejero Calderón Benito indica que su nombre no aparece en el acta, aunque asistió al Pleno, y se toma nota para introducir la corrección pertinente. Con esta enmienda incluida, se aprueba el acta por asentimiento.

3. Informe sobre el trabajo de las diferentes comisiones de trabajo.

Comisión Correspondencia y Gestión económica

La presidenta de la comisión, consejera Martínez Gregori, expone que se han celebrado dos reuniones. El informe de correspondencia del ejercicio anterior es atípico a causa de las restricciones ocasionadas por la pandemia. Solo se ha gastado la tercera parte del presupuesto, que era de 93.000€, y explica que todas las partidas han disminuido en gastos, sobre todo la dedicada a organización de jornadas y pago de dietas.

La partida de funcionamiento interno y publicaciones, sin embargo, se ha mantenido más o menos invariable. Los gastos se han concentrado sobre todo en las campañas «RqRqR», «Día del estudiante», «Jornada de absentismo» y jornada «Redescubriendo la FP. Educar para el futuro».

La presidenta del CECV comunica que en febrero del 2022 tendrá lugar la reunión informativa sobre el grado de ejecución del presupuesto presentado para el ejercicio.

Comisión de Jornadas y Participación

La presidenta de la comisión, consejera Salvador Muñoz, comenta el contenido de las tres reuniones celebradas durante el ejercicio saliente:

- **Jornada de buenas prácticas sobre absentismo escolar** en colaboración con la Dirección General de Inclusión Educativa, a partir de cinco ejes: *detección, prevención, intervención, reparación y evaluación*.
- **Jornada de presentación del protocolo de absentismo**, en colaboración con la DG de Inclusión educativa y la FVMP.
- Propuesta de aplazamiento de la revisión del **Decálogo del CECV**, que será probablemente desarrollado por la nueva ley educativa.
- Informas a partir de la campaña **«Localidades con R de rechazo»** y la jornada de **Éxito escolar**. Se cambió el nombre para dar un enfoque del absentismo en positivo.

- Celebración del **Día del Estudiante**, con gran participación de centros educativos e implicación de las Autoridades Educativas: el conseller, Vicent Marzà Ibáñez, y el secretario autonómico, Miguel Soler Gracia.
- Colaboración con la coordinación del **Plan Coeduca** por medio de la consejera Fajardo Palomo para la difusión de la **«Baraja por la Igualdad»** entre el personal CIC.
- Propuesta de introducción del cambio de denominación de AMPA por AFA (Asociación de Familias de Alumnado) para reflejar la diversidad de las familias que participan de la comunidad educativa.
- Consulta a los consejos escolares sobre temas de interés para organizar seminarios web, con el resultado siguiente: *educación en entornos rurales, brecha digital y educación emocional*.
- Organización de la jornada **«Redescubriendo la FP. Educar para el futuro»**, que se ha celebrado en València y Asturias.

La presidenta del CECV comunica que participará en unas jornadas sobre el suicidio. Se publicó un informe que indica que actualmente la máxima incidencia se encuentra en mujeres alrededor de 14 años. Este dato se debe tener en consideración por su relevancia en el sistema educativo.

Comisión de Innovación Educativa

El presidente, consejero Pérez Sabater, comenta el contenido de las diferentes reuniones.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Innovación Educativa se ha reunido en dos ocasiones. En la primera (sesión 13/04) el consejero Pérez Benavent asumió la presidencia y la consejera Villaescusa Alejo, la vicepresidencia.

En primer lugar, se identificaron las líneas de trabajo:

- La educación en entornos rurales
- El fomento de la lectura
- Los espacios coeducativos e inclusivos
- La necesidad de revisión de las metodologías activas
- La necesaria revisión de los materiales curriculares de acuerdo con la nueva estructura del currículum y los ámbitos en ESO

Igualmente, se trabajó la innovación educativa en los centros CAES y el diseño universal del aprendizaje mediante la creación de redes para compartir diferentes recursos, a partir de sugerencias de las consejeras Galiana Roig i Villaescusa Alejo, respectivamente.

Además, el consejero remarca la participación en las propuestas del CE como por ejemplo el Congreso de Coeducación, las jornadas de la MICE y la coordinación con la comisión de Coeducación.

Existe una iniciativa para organizar jornadas de formación y la elaboración de un informe con toda esta información potenciando que la innovación en el marco educativo se lleve adelante.

Por otra parte, agradece a toda la comunidad educativa el esfuerzo que están realizando en esta situación tan complicada.

Grupo de trabajo de Plurilingüismo

La consejera Costa Català explica que el grupo de trabajo ha mantenido dos reuniones. En la primera se decidieron los temas a trabajar: actitudes, ámbitos y recomendaciones de la UE. Los miembros del grupo se reparten teniendo en cuenta estos aspectos.

En la segunda sesión se aportó documentación (el CECV y ella misma) pero toda esta información no se ha llegado a distribuir entre los miembros del grupo de trabajo.

Este grupo de trabajo no se ha vuelto a reunir, y la consejera pide más autonomía para que el grupo retome las tareas pendientes.

La presidenta del CECV le indica que ella misma puede pedir que se convoque el grupo de trabajo cuando considere, y sugiere que el informe y resumen de cada reunión se envíe previamente a los consejeros y consejeras, para que se puedan aportar ideas, comentarios o sugerencias.

Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación

La presidenta de la comisión, consejera Rodríguez Arroyo, agradece el trabajo de la Secretaría técnica del CECV, así como el de la Presidencia.

Durante el ejercicio 2021 la Comisión de Proyectos legislativos se ha reunido en seis ocasiones. Los temas tratados han sido los siguientes:

- Elaboración del informe sobre Proyecto de ORDEN de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se establecen las bases para la concesión de subvenciones a alumnado que curso ciclos de Formación Profesional Básica, ciclos formativos de grado mediano y grado superior de Formación Profesional y cursos de especialización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana.
- Elaboración del informe sobre el Proyecto de ORDEN xx/20xx de xx de xx, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la cual se regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de ciclos formativos de grado mediano y superior, Formación Profesional Básica, Programas Formativos de Calificación Básica, Cursos de Especialización y Bloc de Formación Práctica (BFP) de las Enseñanzas de Régimen Especial, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.
- Estudio y aprobación del Informe motivado elaborado por el grupo de trabajo Reforma del Reglamento del CECV, en respuesta al Informe del Servicio Jurídico.
- Elaboración del informe sobre Proyecto de DECRETO ___ / ___, de _____, del Consejo, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
- Elaboración del informe sobre el Proyecto de ORDEN de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y pruebas de certificación de niveles del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas en la Comunitat Valenciana.
- Elaboración del informe sobre el Proyecto de DECRETO XX/2021, de XX de XXXX, del Consell, por el cual se regula en la Comunitat Valenciana la enseñanza no formal de música y de artes escénicas en escuelas específicas.
- Elaboración del informe sobre el Proyecto de ORDEN XX/XX21, de XX de XXX, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a centros docentes de enseñanza no formal de música y de artes escénicas, dependientes de entidades locales o privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana.

- Elaboración del informe sobre el Proyecto de DECRETO del Consell, por el cual se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, perteneciendo a la familia profesional artística de comunicación gráfica y audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Elaboración del informe sobre el Proyecto de DECRETO del Consell, por el que se establece el currículum de enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Escultura aplicada al Espectáculo, perteneciendo a la familia profesional artística de escultura, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Elaboración del informe sobre el Proyecto de ORDEN de /2021 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por el cual se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano.

Comisión de Dictámenes e Informes

La vicepresidenta de la comisión, consejera Salvador Muñoz, expone los temas tratados en el ejercicio en ausencia del presidente.

Durante el ejercicio 2021, la comisión se ha reunido en dos ocasiones, y en la segunda de las reuniones (sesión 18/05) el consejero Ortega Gil asumió la presidencia.

Durante estos meses la comisión ha organizado la **Jornada de buenas prácticas sobre absentismo escolar** en colaboración con la Dirección General de Inclusión Educativa y con la ayuda de la FVMP. Participaron experiencias premiadas y muy bien valoradas.

Además, las líneas de trabajo de las diferentes comisiones del CECV han dado pie a la redacción de los informes siguientes:

- Informe de la Jornada de Éxito Escolar (con la DG de Inclusión Educativa y la FVMP).
- Informe «Unas localidades con R de Rechazar y Enderezar» (con la Comisión de Coeducación y Jornadas).
- Resultados del certamen «Descártate de los machismos cotidianos» y «Baraja por la igualdad».
- Informe *Sistema Educativo 2019-2020*. Encargado a la socióloga y profesora del Departamento de Sociología y Antropología social de la Universitat de València, Arantxa Grau Muñoz.

La presidenta del CECV también aprovecha para agradecer al consejero García Trapiello y a la consejera Salvador Muñoz su implicación en las Jornadas de la FP.

Comisión Permanente

La presidenta del CECV, Sra. Cañada Solaz, como presidenta de la comisión Permanente, realiza un resumen de las reuniones celebradas.

Durante el ejercicio 2021, esta comisión se ha reunido en seis ocasiones correspondientes a los seis proyectos legislativos tratados, y cuatro de las reuniones se han celebrado por vía de urgencia.

El pleno se ha reunido dos veces.

4. Informe de los representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.

Toma la palabra la presidenta del CECV, Rosa Cañada Solaz y presenta los ponentes de cada comisión.

- **Consell de las personas adultas.** La representante es la consejera Salvador Muñoz, que indica que aún no se han reunido.
- **Consell de les llengües.** Los representantes del CECV eran el Sr. Baggeto i Torres como titular y la Sra. Cuenca Carrión como suplente. No se han reunido desde hace más de un año y hay que nombrar nuevos representantes. El director general, Sr. Trenzano Juan, ha informado que todavía no se han reunido.
- **Consell Valencià de la Joventut.** Debería informar el sector del alumnado, pero no están presentes los consejeros Benjamín Mompó Peruga y Enrique Martínez Quirós, por lo que no pueden informar sobre la actividad de este consell.
- **Consell de Participación Ciudadana.** La representado es la consejera Valls Gregori, quien comenta que se han celebrado dos reuniones, de la primera ya se envió el resumen a la Secretaría técnica del CECV. En noviembre se volvieron a reunir para informar sobre los presupuestos participativos y el reparto de las subvenciones y los criterios de otorgamiento. Se han organizado los premios «Participa Acción» y forma parte del jurado como en representación del CECV. Informará al Consell cuando se entreguen los premios.
- **Consell de Participación Ciudadana de Vivienda Sostenible.** Actúa como ponente el consejero Pérez Gea. Se han celebrado cuatro reuniones y de las dos primeras se presentó resumen en anteriores reuniones. Las otras dos se celebraron en marzo y junio de 2021.

Los temas tratados son:

- Informe de los proyectos normativos en materia de hábitat sostenible por el desarrollo de la función social de la vivienda.
- Presentación del contenido del proyecto del decreto del Consell del reglamento de registro de la Comunitat Valenciana.
- Informe sobre las actuaciones relativas a los Fondos Europeos en el Plan «Next Generation», subvenciones dirigidas a entidades locales que presenten proyectos en materia de rehabilitación (también incluirá edificios públicos, pero está por determinar la forma).
- Informe de las actuaciones de la comisión delegada del Consell de transición ecológica y sostenibilidad ambiental.
- Informe sobre el proyecto de decreto de movilización de viviendas vacías y deshabitadas por parte de la dirección de emergencia habitacional.
- Información y debate sobre actuaciones relativas a los Fondos Europeos «Next Generation».

Presentación de presupuestos participativos económicos por parte de directora general de Participación ciudadana.

5. Situación de las publicaciones del CECV.

La presidenta del CECV explica que el *Informe* del sistema educativo valenciano 2019-2020 ya está prácticamente acabado a falta de los datos estadísticos que facilita la UV. El primer borrador se colgará en la web y se tratará en la próxima reunión. Los *Dictámenes* del 2020 ya están colgados en la web del CECV y también las *Actas* del 2020.

En este punto, la presidenta quiere añadir que la Secretaría técnica del CECV considera que la maquetación de actas y dictámenes supone un gasto muy grande y por tanto se ha decidido eliminarla. Por otro lado, la Memoria de 2020 está acabada a falta de la maquetación y el borrador ya está disponible en la web del CECV.

6. Turno abierto de palabra.

La consejera Cardona i Prats pide la palabra para despedirse, puesto que dejará la titularidad del CECV y pasará a ser suplente.

El consejero Pérez Gea reconoce a las direcciones de todos los centros educativos su implicación en el proceso de vacunación del alumnado.

La presidenta, Sra. Cañada Solaz, da la enhorabuena a la consejera Cardona i Prats por su nuevo cargo y agradece su participación en el CECV, y también al consejero Pérez Gea, que dejará de ser representante de las direcciones de centros públicos, pero lo será de la Administración educativa. Agradece también su implicación a consejeros y consejeras que dejan de serlo por cualquier motivo.

La consejera López Primo ruega que el alumnado de 1.º a 3.º de primaria sea vacunado en los centros sanitarios.

El consejero Calderón Benito recuerda que todavía no se han emitido las acreditaciones de los miembros del CECV. La presidenta del CECV le indica que esta cuestión se contempla en el nuevo reglamento y se hará efectiva cuando se publique.

El consejero García Trapiello se adhiere al reconocimiento del consejero Pérez Gea y solicita que lo sea del CECV. Además, manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta de cambio del lugar de vacunación del alumnado de 1.º a 3.º

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión a las 13.00 horas.

València, 17 de diciembre del 2021.

La presidenta del CECV

El secretari tècnic del CECV

Rosa Cañada Solaz

Julio Gómez Carbonell

Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

Actas 2021

Actas Comisión Permanente

ACTA NÚM. 1/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Encarna Cuenca Carrión

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Rosa Cañada Solaz

Natividad Fajardo Palomo

Marina Gilabert Aguilar

Carlos Sánchez de las Heras

Consejo Valenciano de la Juventud

Xabier Triana Gómez

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Direcciones de centros públicos

Ginés Pérez Gea

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Familias de alumnado de centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Raquel Sánchez Grande (Confederación Gonzalo Anaya)

Merche Alabau Siurana (Confederación Gonzalo Anaya)

Personal de administración y servicios

Antonio J. Calderón Benito (UGT PV)

Familias de alumnado de centros privados

Alejandro López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Inspección educativa autonómica

Mercè Cerver Dasí

Organizaciones sindicales

Javier García Ferrer (CCOO PV)

Profesorado de centros privados

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva M.ª Juliá Tomás (USO)

Profesorado de centros públicos

Laureano Bárcena Ortiz (ANPE)

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

Francesc Galiano Navalón (STEPV)

Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

Titulares de centros privados

Vicenta Rodríguez Arroyo (Fed. Ed. y Gestión)

Universidades públicas valencianas

Isabel García Izquierdo (UJI)

Excusen ausencia

Ferran Vicent Garcia Ferrer

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

Personas invitadas

Vicent Marzà i Ibáñez

Conseller de Educació, Cultura y Deporte

Miguel Soler Gràcia

Secretario Autonómico de Educación y FP

Manuel Gomicia Giménez

DG de FP y Enseñanzas de Régimen Especial

Joan Sarrión Ochando

Subdirector de FP y Enseñanzas de Régimen Especial

Previamente al inicio de la sesión de la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, el Secretario Autonómico de Educación y Formación Profesional, Sr. Miguel Soler Gràcia, y el Conseller de Educació, Cultura y Deporte, Sr. Vicent Marzà i Ibáñez, felicitan a la Sra. Encarna Cuenca Carrión por su reciente nombramiento en las Cortes Españolas como presidenta del Consejo Escolar del Estado. Reconocen su trayectoria profesional y la importante tarea que ha desarrollado al frente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, y le desean éxito en la nueva etapa. Posteriormente, proponen como nueva presidenta a la Sra. Rosa Cañada Solaz, e igualmente reconocen su trayectoria y le agradecen que haya aceptado el reto de

presidir el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana. También hacen referencia al nombramiento de la vicepresidenta del organismo, la Sra. Dèlia Amorós Pinos, a quien también desean éxitos y agradecen la implicación.

Seguidamente, se despiden y abandonan la reunión.

La Sra. Cuenca Carrión agradece las palabras del conseller y del secretario autonómico, y también lo hacen la futura presidenta y la recientemente nombrada vicepresidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana. A continuación, la todavía actual presidenta da la bienvenida a los consejeros y las consejeras, y a las personas que se incorporan al Consejo y que asisten hoy a la sesión de la Comisión Permanente: Sra. Dèlia Amorós y Pinos (vicepresidencia), Sr. Carlos Sánchez de las Heras (Admón. educativa autonómica), Sra. Mercè Cerver Dasí (Inspección educativa autonómica), Sra. Natividad Fajardo Palomo (Admón. educativa autonómica) y Sra. Marina Gilabert Aguilar (Consell Valencià de les Dones).

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 10 de febrero de 2021, a las 11.00 h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 3 de diciembre de 2020.
2. Elaboración del dictamen sobre el Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se establecen las bases para la concesión de subvenciones a alumnado que curse ciclos de Formación Profesional Básica, ciclos formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional y cursos de especialización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana.
3. Elaboración del dictamen sobre el Proyecto de ORDEN XX20XX de XX de XX, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la cual se regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de grado medio y superior, Formación Profesional Básica, Programas Formativos de Cualificación Básica, Cursos de Especialización y Bloque de Formación Práctica (BFP) de las Enseñanzas de Régimen Especial, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.
4. Estudio y aprobación del Informe Motivado de la Comisión de Proyectos Legislativos y Programación General de la Enseñanza en respuesta al Informe del Servicio Jurídico.
5. Orden del día del plenario.
6. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 3 de diciembre de 2020

La presidenta indica que no se ha recibido ninguna enmienda al acta, por lo cual esta se aprueba por asentimiento.

2. Elaboración del dictamen sobre el Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se establecen las bases para la concesión de subvenciones a alumnado que curse ciclos de Formación Profesional Básica, ciclos formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional y cursos de especialización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana

La consejera Rosa Cañada Solaz es la ponente. Asisten también a la reunión el director general y el subdirector general de FP y Enseñanzas de Régimen Especial, Sr. Manuel Gomicia Giménez y Sr. Joan Sarrión Ochando, respectivamente.

La Sra. Cañada Solaz explica que se trata de una norma sencilla, dirigida a los ciclos básico, medio, superior y especialización de la FP, y que persigue facilitar la formación de los y las estudiantes de la etapa. Recalca el objetivo de la norma, expresado sobre todo en el artículo 2: que la economía no limite las oportunidades del alumnado. Se persigue el logro de la excelencia, que la distancia no sea un obstáculo, que no condicione la elección de los estudios ni de la empresa donde llevar a cabo las prácticas. La entrada en vigor de la norma es al día siguiente de su publicación en el DOGV.

Toma la palabra el Sr. Manuel Gomicia Giménez, que felicita las Sras. Cuenca Carrión y Cañada Solaz. En cuanto al proyecto, se muestra de acuerdo con la explicación de la ponente, e incide en la intencionalidad de facilitar que cada estudiante pueda elegir sin el condicionante de la economía, las prácticas en la FP Dual, y que se trasciende incluso la frontera del territorio valenciano, a pesar de que se está trabajando para que exista una oferta equilibrada y amplia en todas las zonas. Se pretende ayudar a conseguir una formación óptima para el alumnado de FP, y que la FP tenga cada vez más calidad.

Se aprueba por asentimiento la admisión a trámite del proyecto de orden. Como no hay enmiendas a la norma, se pregunta si alguien quiere hacer alguna observación, pero no es el caso.

3. Elaboración del dictamen sobre el Proyecto de ORDEN XX/20XX de XX de XX, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la cual se regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de grado medio y superior, Formación Profesional Básica, Programas Formativos de Cualificación Básica, Cursos de Especialización y Bloque de Formación Práctica (BFP) de las Enseñanzas de Régimen Especial, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana

De nuevo, la ponente es la Sra. Cañada Solaz. Este proyecto se enmarca en las iniciativas de la Dirección General de Formación Profesional, de modernización de la FP. Regula la necesidad de realizar las prácticas en centros de trabajo, facilitando la formación y eliminando las trabas de la experiencia cotidiana. La Sra. Cañada Solaz expone la estructura de la ley, de la cual destaca el preámbulo.

Según la ponente, se pretende modernizar el módulo de acuerdo con las necesidades actuales del alumnado y del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana, pero también regular la gestión y reducir la burocracia. EL objetivo principal es mejorar las competencias del alumnado y facilitar el acceso a los ciclos. También busca la flexibilización: el sistema era muy rígido, con esta ley las prácticas se podrán cursar en el mejor momento para el centro educativo y para el centro de trabajo y, por tanto, para el alumnado. Se incluye, además, un apartado sobre seguros para cubrir al profesorado y al alumnado durante el desarrollo de las prácticas. La entrada en vigor de la norma es al día siguiente de su publicación en el DOGV.

El Sr. Gomicia Giménez interviene para coincidir con la Sra. Cañada Solaz, y destaca que se trata de una fase de modernización de la legislación que afecta a la FP, y de la formación en el centro de trabajo, aspecto fundamental que tiene que adaptarse también a la formación. La estructura actual a veces es un impedimento, por eso se incide en la flexibilidad, que sea el centro mismo el que decida cuándo es el momento más adecuado para realizar las prácticas, sobre todo para el alumnado, pero también para la empresa. Es una reclamación reivindicada por los centros educativos. También se pretende facilitar la gestión de las prácticas, un sistema que era demasiado burocrático para un módulo que es obligatorio.

La Sra. Cerver Dasí realiza una observación sobre el artículo 7, cuando se habla de la Dirección Territorial y de la Inspección, dice que la primera recibe las reclamaciones de los recursos interpuestos contra la segunda, pero debe de ser un error, porque anteriormente se tramitaba a través de la Inspección, pero actualmente son las direcciones de los centros educativos las que se encargan. El director general de FP está de acuerdo con la enmienda y se corregirá: se cambiará el sustantivo (donde pone inspección tiene que poner dirección).

El consejero Calderón Benito, por su parte, indica que el artículo 36, que trata sobre la póliza de seguro colectivo, es ambiguo, porque habla de cobertura adecuada. Se pregunta cuál es la previsión de la Administración. Encuentra que la información se debería concretar.

El Sr. Sarrión Ochando, por parte de la Dirección General, reconoce que es cierto que la redacción es un poco ambigua, pero la idea sería mantenerla como está, puesto que está funcionando adecuadamente. Aun así, se intentará revisar y mejorar esta redacción.

La Sra. Cuenca Carrión explica que esta es la fase de inclusión de comentarios, de incorporación de sugerencias, y que posteriormente se debería admitir a trámite. No habiendo más cuestiones, se admite a trámite y se eleva a dictamen.

4. Estudio y aprobación del Informe Motivado de la Comisión de Proyectos Legislativos y Programación General de la Enseñanza en respuesta al Informe del Servicio Jurídico.

En esta ocasión, actuará como ponente el consejero López Marinas, que saluda y felicita a las presidentas saliente y entrante.

La exposición será breve: el 23/6/20 aprobó el texto de propuesta de modificación del reglamento del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, y que, siguiendo la tramitación, se remitió este texto a la Abogacía de la Generalitat. Hace unas semanas, la Abogacía, a su vez, remitió un informe no vinculante al Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, sobre la propuesta de modificación del reglamento, que ha trabajado la Comisión de Proyectos Legislativos.

Se volvió a reunir dicha comisión, se estudiaron las enmiendas de este informe y se aprobó un texto que también se ha enviado a todos los consejeros y consejeras de la Permanente. Ahora se pide la aprobación del informe mencionado sobre el reglamento, en el cual se detalla qué indicaciones de la Abogacía de la Generalitat se aceptan y cuáles no, y los motivos.

Se aceptan un total de 11 enmiendas, y se propone introducir dos más, que se cree que mejoran la redacción del nuevo reglamento del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana. Desde el punto de vista del ponente, ahora es un documento más completo y mejor, por lo tanto, correspondería que se aprobara. La Sra. Cuenca Carrión agradece al consejero López Marinas y a la comisión de Proyectos Legislativos –actual y pasada– la tarea realizada. El próximo paso será enviar el informe motivado al servicio jurídico de la Generalitat.

El consejero Xabier Triana Gómez interviene en este momento para agradecer el trabajo llevado a cabo. Además, quiere saber qué ocurrirá con el informe motivado que se envía a la Abogacía e indica que, en su opinión, se debería acelerar el trámite.

El consejero López Marinas responde que no sabe qué contestará la Abogacía, pero dice que el informe mismo indica que no es vinculante, y como todo está motivado, tendría que pasar el trámite, si no es que alguna cuestión no está suficientemente motivada y se tiene que profundizar. Según su opinión, desde el Consell Escolar se ha completado el trabajo.

La presidenta apunta, en cuanto al ruego del Sr. Triana Gómez, que la duración del trámite no depende del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, ni de la Comisión de Proyectos Legislativos, y a continuación pregunta si hay dudas o preguntas al respecto. No habiendo, se pasa al punto siguiente.

Se admite a trámite formalmente y se eleva a dictamen. Se enviará al servicio jurídico, que continuará la tramitación. La presidenta agradece la intervención al ponente.

5. Orden del día del plenario

La presidenta continúa con el siguiente punto del orden del día. De acuerdo con el reglamento, concretamente el artículo 34, el orden del día del Plenario tiene que estar aprobado por la Permanente. Uno de los puntos que se debe introducir es el cese y el nombramiento de la presidenta.

La propuesta de orden del día sería:

1. Aprobación del acta de la sesión del día 18/02/21.
2. Informe de la presidencia.
3. Designación de los y las miembros de las comisiones y los grupos de trabajo.
4. Turno abierto de palabra.

Habría que poner fecha para esta reunión tan pronto como sea posible, porque hay algunas comisiones de trabajo que han quedado vacías por un periodo de dos años. Considera que ya podría firmar la convocatoria la nueva presidenta, la Sra. Rosa Cañada Solaz.

El consejero López Marinas comenta que no hay tanta urgencia. Finalmente, se acuerda esperar esta semana, y cuando esté claro el nombramiento de la nueva presidenta se pondrá fecha al próximo Plenario.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

6. Turno abierto de palabra

En este punto, los y las miembros de la Comisión Permanente aprovechan para felicitar a la Sra. Cuenca Carrión y a la Sra. Cañada Solaz, y para desear a ambas mucha suerte y éxitos en los nuevos retos laborales que asumen.

Se expresa, por parte de la presidenta, de la Sra. Cardona i Prats, y de diferentes miembros del Consell, un recuerdo sentido para el anterior vicepresidente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, Sr. Vicent Baggetto i Torres.

La Sra. Cuenca Carrión expresa que piensa en la palabra Proximidad, porque cree que la carencia que tenemos ahora es, precisamente, la más importante en el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, la proximidad al alumnado, a quien representamos y para quien trabajamos. Agradece las experiencias y pide que se siga trabajando con la misma fuerza, en el mismo sentido que hasta ahora.

La Sra. Cuenca Carrión recibe emotivas muestras de agradecimiento y afecto por su paso por el CECV y por la gestión realizada. Recibe además un abrazo virtual en forma de aplauso.

Se cierra la sesión a las 11:36

Valencia, 10 de febrero del 2021.

V.º B.º

La presidenta del CECV

La secretaria técnica del CECV

Encarna Cuenca Carrión

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 2/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Natividad Fajardo Palomo

Lluïsa Martínez Gregori

Carlos Sánchez de las Heras

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Entidades locales (FVMP)

Manuel Alcaide Olmos

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Personal de administración y servicios

Antonio J. Calderón Benito (UGT PV)

Familias de alumnado de centros privados

Alejandro López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Familias de alumnado de centros públicos

Marta Tomás Pérez

Inspección educativa autonómica

Mercè Cerver Dasí

Remei Galiana Roig

Organizaciones sindicales

Javier Garcia Ferrer (CCOO PV)

Profesorado de centros privados

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Juan Vte. Miralles Ortí (FISE)

Alejandro Cob Gamborino (USO)

Unidad de Educación para la Salud

Inmaculada Clemente Paulino

Profesorado de centros públicos

Gloria Muñoz García (ANPE)

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

Francesc Galiano Navalón (STEPV)

Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

Titulares de centros privados

Vicenta Rodríguez Arroyo (Fed. Ed. y Gestión)

Secretaría Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

Ponente

Jeremies Moragues Benavent

*Administración educativa autonómica***Personas invitadas**

Joaquim Mas Llorens

Francisca Ripoll Mora

Servicio de Inclusión Educativa

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente el 23 de marzo de 2021, a las 11.00 h, con la asistencia de las consejeras y consejeros antes relacionados.

Antes de iniciar la sesión de la comisión Permanente, la presidenta expresa el dolor por la muerte del consejero Ramon López Cabrera. Propone enviar una carta de pésame a COVAPA, organización a la que representaba el Sr. Pérez Cabrera en el Consell Escolar, y dejar constancia en el acta de las condolencias de los consejeros y consejeras. Se acepta unánimemente.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 10 de febrero de 2021.
2. Elaboración del dictamen sobre el PROYECTO DE DECRETO ___ / ____, de _____, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
3. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 10 de febrero de 2021

La presidenta indica que no se ha recibido ninguna enmienda al acta, por lo cual esta se aprueba por asentimiento.

2. Elaboración del dictamen sobre el PROYECTO DE DECRETO ___ / ____, de _____, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

Este proyecto de decreto pasó por la comisión de proyectos legislativos y, con la convocatoria, se ha incluido el informe.

Para la sesión, hará de ponente el consejero Jeremías Moragues Benavent, como representante de la Administración.

El ponente destaca que el documento que se presenta supone un cambio de modelo que pretende acercar la orientación educativa a los centros educativos. En Educación Primaria la orientación se hará en el propio centro creando departamentos de orientación de forma similar a como funciona en Educación Secundaria. Con este Decreto se define una nueva forma de organización de la orientación educativa más acorde con la vigente legislación inclusiva.

Describe la estructura del nuevo Decreto y explica los cuatro niveles de intervención en la orientación: primero, se da en el centro, que corresponde al equipo educativo; segundo, también dentro del centro, pero bajo la responsabilidad de los nuevos equipos de orientación o de los departamentos de orientación (dependiente de la etapa educativa); tercero, las agrupaciones de orientación de zona (interconectado entre los equipos de las respectivas etapas de los centros adscritos EP/ESO); y cuarto, de carácter externo (unidades de orientación especializadas).

La presidenta comenta que hay una serie de enmiendas, que pasan a tratarse.

Enmienda 1 (totalidad). Presenta COVAPA.

Se trata de una enmienda a la totalidad que ya se trató en la comisión de proyectos legislativos. No han asistido representantes de la organización que la presenta. La presidenta pregunta a los consejeros asistentes si alguien quiere presentar esta enmienda y, no habiendo candidatos para hacerlo, decae la enmienda.

Enmienda 1bis (retirada de proyecto de decreto). Defiende la consejera Cardona i Prats (STEPV).

Incide en la importancia de retirar el decreto y empezar desde cero. Se basa en la necesidad de una evaluación del sistema y de negociar con los SPE (Servicios Psicopedagógicos Escolares). Opinan que es mejor modificar lo que esté mal después de analizar la situación porque, en realidad, no tienen datos.

Por parte de la Administración Educativa se explican las posturas de las mesas sectoriales, y se recuerda que lo que demanda la ciudadanía es tener más cerca los medios que se necesitan, ese es el sentido del decreto.

Además, el consejero Pérez Gea dice que más del 85% las direcciones de centros de Infantil y Primaria apoyan al proyecto porque implica una mejora en la atención al alumnado y a la comunidad educativa.

Por otro lado, el consejero Calderón Benito expresa, como representante de personal no docente, que en las mesas de función pública se ha negociado y se ha mejorado la redacción del decreto en lo concerniente a las condiciones laborales de dicho personal.

Como no hay acuerdo, se vota la retirada a mano alzada:

A favor de la enmienda	5 votos
En contra de la enmienda	25 votos
Abstenciones	2 votos

Enmienda 2 (artículo 5). Defiende el consejero Tormo Signes (FSIE).

El consejero Tormo Signes considera que no está bien reflejada la enmienda que aportó la consejera Rodríguez Arroyo, aunque la presidenta del CECV asegura que se ha reproducido a partir de la grabación de la sesión, y de acuerdo con la opinión de la misma consejera.

El consejero Tormo Signes pide que se refleje en el acta que no hay pago delegado para los departamentos de orientación de los centros concertados de infantil y primaria, y mantiene la enmienda porque quiere que el decreto considere pasarlos a pago delegado.

El consejero García Trapiello explica que este es un tema de la normativa de conciertos, porque las personas educadoras en primer lugar tienen que formar parte de la plantilla, y posteriormente se podrían incluir en los conciertos.

El consejero Tormo Signes explica cómo debería estar redactada la enmienda para que recogiera lo que se pretendía expresar, y se pasa a la votación, que queda como sigue:

A favor de la enmienda	7 votos
En contra de la enmienda	20 votos
Abstenciones	3 votos

Enmienda 3 (artículo 6). Defiende consejero Tormo Signes (FSIE).

En la enmienda de recomendación de modificación del pago (...) del consejero Tormo Signes siguiente, votación:

A favor de la enmienda	7 votos
A contra de la enmienda	21 votos
Abstenciones	2 votos

Enmiendas 4, 5 y 6 (disposición adicional segunda). Defiende el consejero Alcaide Olmos (FVMP).

El consejero Alcaide Olmos pide tratar las tres enmiendas que propone la FVMP en un mismo turno. El consejero García Trapiello, por su parte, pide que se planteen una por una.

La primera enmienda, de sustitución del enunciado del punto 1 por el alternativo que plantea la FVMP, puesto que opinan que con la actual redacción parece que la autorización decae una vez se pone en funcionamiento, por eso se pide que se mantengan cuando entre en vigor el decreto. Después de escuchar las argumentaciones de los consejeros López Oliva y García Trapiello, el consejero Alcaide Olmos la retira.

La segunda enmienda, de adición solicita tener en cuenta la existencia de los 134 gabinetes psicopedagógicos municipales (alrededor de 300 profesionales), con subvención del 21'5%. En

cambio, el consejero García Trapiello considera que no se puede legislar sobre responsabilidades de otra administración (municipal). Aun así, lo que se pretende es que, tal y como aparecía en la normativa anterior, aquí se mencionen los gabinetes y se hable de la subvención.

La presidenta del CECV propone hacer una recomendación a la Administración: consultar posibles soluciones jurídicas para resolver la situación. El consejero García Trapiello insiste que se trata de administraciones diferentes y que no se pueden invadir competencias, pero dice que sí que se podría recomendar que la Administración educativa siga colaborando.

La tercera enmienda, de adición, como actuarán los gabinetes en los centros, solo se habla de coordinación. El decreto sí que menciona los gabinetes, y los considera tal y como eran antes. No serán asumidos como personal de las escuelas, pero tendrán las mismas funciones que hasta ahora, tendrán que coordinarse con los departamentos de orientación. En cuanto a la planificación, el Sr. Mas Llorens recalca que será cada ayuntamiento quien tome la decisión de qué hacer con el gabinete.

En los dos apartados de la disposición segunda, según la Sra. Ripoll Mora, están reflejadas las dudas que plantea en las enmiendas la FVMP. En la normativa que regula el personal de la orientación educativa, se especifican las funciones sin perjuicio del apoyo que se hace en cada municipio. En la redacción de los dos apartados, opina que estas cuestiones quedarían cubiertas.

La presidenta del CECV resume que la redacción podría ser la siguiente: «El CECV recomienda a la Administración que estudie fórmulas jurídicas que mejoren el actual sistema de subvenciones o lo sustituyan por otro que garantice más la continuidad o el mantenimiento de los servicios psicopedagógicos municipales».

Se acepta.

Acabadas las enmiendas se abre turno de palabra.

3. Turno abierto de palabra

El consejero López Olivas comenta que no ha hecho enmiendas, pero considera que hay una contradicción entre la disposición transitoria única y el punto dos, que hace referencia al hecho que no hay orientación educativa en Infantil y Primaria en la concertada. En el punto 2, todavía hay una limitación para los centros concertados y de educación especial, para el próximo curso escolar, se quedan fuera del PAM. El consejero Moragues Benavent explica que este punto ya se ha llevado a la mesa de inclusiva para enmendarlo.

Por otro lado, recuerda el consejero Calderón Benito que está pendiente la emisión de las acreditaciones como representantes del CECV ahora que ya se ha constituido el nuevo plenario, quiere saber si este tema está en la agenda; la presidenta del CECV responde que se está pendiente de dos nombramientos. Cuando salgan publicados en el DOGV y ya estén todos los miembros, se encargarán las acreditaciones.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.
Valencia, 23 de marzo del 2021.

V.º B.º

La presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

La secretaria técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 3/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021 POR VÍA DE URGENCIA

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Natividad Fajardo Palomo

Marina Gilabert Aguilar

Carlos Sánchez de las Heras

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Entidades Locales (FVMP)

Manuel Alcaide Olmos

Inspección educativa autonómica

Mercè Cerver Dasí

Familias de alumnado de centros públicos

Marta Tomás Pérez (Confederación Gonzalo Anaya)

Familias de alumnado de centros privados

Alejandro López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Titulares de centros privados

Alberto Villanueva Ahicart (FECEVAL)

Organizaciones sindicales

Javier Garcia Ferrer (CCOO PV)

Profesorado de centros privados

Eva M.ª Juliá Tomás (USO)

Profesorado de centros públicos

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

Sonia Ibáñez Abad (STEPV)

Gloria Muñoz García (ANPE)

Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

Inspección educativa

Remei Galiana Roig

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

Persones invitadas

Rafael Fresquet Fayos

*Subdirector general de Centros Privados, Concursos**Educativos y Financiamiento de Centros Concertados*

Hilari García Gázquez

Servicio de Planificación Educativa

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 24 de marzo de 2021, a las 10.00 h, con la asistencia de las consejeras y consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Punto único. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el Proyecto de orden/2021, de de, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se fija el número máximo de alumnado por unidad en el procedimiento de admisión del primer nivel del segundo ciclo de educación infantil (3 años), a partir del curso 2021-2022, en determinadas localidades de la Comunitat Valenciana.

1. Punto único. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el Proyecto de orden/2021, de de, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se fija el número máximo de alumnado por unidad en el procedimiento de admisión del primer nivel del segundo ciclo de educación infantil (3 años), a partir del curso 2021-2022, en determinadas localidades de la Comunitat Valenciana

La presidenta recuerda que esta es una reunión por procedimiento de urgencia, solicitada por la Administración, y explica en qué consiste.

Se tratará el punto único, no hace falta aprobación del acta anterior que, por otro lado, no ha dado tiempo de redactar porque la anterior Permanente se celebró hace menos de 24 horas.

El Sr. Rafael Fresquet Fayos, subdirector general, será el ponente.

Explica el Sr. Fresquet Fayos que la Orden es la continuación de tres órdenes anteriores, que fijan la ratio máxima en determinadas localidades del territorio valenciano. El Preámbulo contiene la justificación del proyecto de orden para la fijación de ratio máxima inferior en determinados casos, que se basa en que los últimos años ha habido una bajada significativa de la natalidad, cosa que tiene incidencia en la matrícula de educación infantil.

Por otro lado, se tiene en cuenta que se debe asegurar un puesto escolar a todo el alumnado de 3 años, pero también al de incorporación tardía que llega al territorio en otras etapas educativas. Se analiza pueblo por pueblo con los datos del Ministerio, los padrones municipales, la matrícula de años anteriores y las incorporaciones del curso anterior. Según esos datos se ve si es posible bajar la ratio, que es el objetivo del CECV y también de la Administración. Aun así, el aumento deseado del personal para poder bajar las ratios está ligado al incremento presupuestario, que no es posible por culpa de la infrafinanciación que sufre la Comunitat Valenciana.

En las órdenes precedentes también se analizaban el padrón, los datos del Ministerio y los datos escolares. A veces se ve que sobran unidades en algunas poblaciones, pero siempre se intenta no reducirlas, sino bajar la ratio. Se procura desde la Administración que siempre sobren plazas.

Inicia el Sr Fresquet Fayos el comentario de casos particulares para ejemplificar diferentes casuísticas municipales particulares recogidas en el Anexo de la Orden.

Comenta, también, que la reducción de ratio, si viene desde Infantil, se tiene que mantener en Primaria. Se trabaja para mantener la bajada de ratio en la ESO.

En cuanto a la determinación de vacantes, explica que no habrá vacantes por encima de la cifra determinada.

Destaca como novedad la Disposición final, en la cual se habla de la dirección general competente en materia de planificación educativa para que pueda modificar, cada curso escolar, el listado de localidades que figuran en el Anexo. Hay un aumento considerable de las localidades donde se ha disminuido la ratio.

La presidenta del CECV, la Sra. Cañada Solaz, indica que no han llegado enmiendas, y se inicia un turno de palabra.

El consejero López Marinas pide una aclaración. Cita los subapartados 1 y 2 del artículo 2 y dice que la expresión «otros municipios» en el segundo excluye los municipios que se citan en el primero. Propone revisar la redacción en el sentido de *actualizar la lista de municipios*. El Sr. Fresquet Fayos está de acuerdo con la observación, y dice que se tendrá en cuenta.

La consejera Cardona i Prats quiere dejar constancia de que su organización piensa que la bajada de ratios tendría que ser generalizada, aunque ya se ha dicho que no se puede, pero es lo que piden.

La consejera Tomás Pérez indica que las grandes ciudades se toman como conjunto, en una sola área y dice que esto no es adecuado, porque todas las zonas no son iguales. Pregunta si habría alguna posibilidad de plantearlo por zonas, en ciudades grandes, porque sería más ajustado a la realidad, y más justo.

La consejera Fajardo Palomo pregunta si es posible revisar el texto del proyecto aplicando a la redacción la perspectiva de lenguaje no sexista. También quiere saber cómo aparece Catarroja en el listado.

Por parte de ANPE se consulta sobre cómo quedan L'Alcúdia y Catarroja en el anexo de la orden.

El Sr. Fresquet Fayos reitera a la consejera Cardona i Prats que, como ya ha dicho, es voluntad de la actual Administración educativa bajar las ratios. A la Sra. Tomás le explica que para aplicar la orden por zonas tienen dos limitaciones: por un lado, el decreto habla de localidades; por otro, no siempre los datos del padrón permiten realizar ese cálculo. Pero reitera que son conscientes. A la Sra. Fajardo Palomo le responde que se revisará el texto en el sentido que indica (lenguaje no sexista). Finalmente, aclara los datos relacionados con Catarroja (entra en el anexo con ratio 23), L'Alcúdia (24,2) y Carcaixent (21,5).

La presidenta del CECV, Sra. Cañada Solaz, indica que se han adjuntado dos documentos a la convocatoria y pregunta a los consejeros que los han enviado si los quieren explicar.

El consejero García Trapiello, autor del primer documento, propone que se derogue la orden anterior e incluir toda la norma en un solo documento para facilitar la consulta de la ciudadanía, y el Sr. Fresquet Fayos acepta tenerlo en cuenta, ya que la pretensión es que el texto mejore.

En cuanto al segundo documento, presentado por CCOO, su representante indica que la valoración del proyecto ya se ha hecho en las mesas y obvia nuevos comentarios.

La consejera Gilabert Aguilar quiere saber cómo ha quedado la recomendación del uso de lenguaje no sexista, a lo que la presidenta del CECV responde que cualquier miembro del CECV puede presentar enmiendas de tipo lingüístico y formal, y que sus observaciones son bienvenidas. Además, asegura que el CECV, por su parte, siempre recomienda a la Administración este uso inclusivo del lenguaje.

La presidenta del CECV comunica que se ha publicado en el DOGV la relación de nuevos consejeros y consejeras, y recuerda que algunas personas no han enviado aún las fotos para la tarjeta del CECV.

La consejera Cardona i Prats pide que el grupo de trabajo de Plurilingüismo se convoque para iniciar su tarea, a lo que la presidenta del CECV responde que aún no había sido posible porque ha habido otras convocatorias necesariamente previas, y que ahora viene la MICE, las vacaciones escolares, etc., pero le que se convocará cuando sea posible.

La consejera Fajardo Palomo expone un ruego. Explica que el 31 de marzo es el Día Internacional de la Actividad Física y el Deporte, y que propone celebrar una jornada sobre el deporte y la mujer. La consejera Cardona i Prats propone que sea una línea de trabajo de la Comisión de Coeducación.

El consejero García Trapiello ruega, finalmente, que las enmiendas que se presentan al Consejo Escolar vayan dirigidas al CECV, por respeto a este órgano.

La presidenta del CECV recuerda que las líneas de trabajo que puedan surgir de las comisiones se deben aprobar en la Permanente.

Se cierra la sesión a las 10:48 h.

Valencia, 24 de marzo del 2021.

V.º B.º

La presidenta del CECV

La secretaria técnica del CECV

Rosa Cañada Solaz

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 4/2021 DE LA SESIÓ DE LA COMISIÓ PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Natividad Fajardo Palomo

Marina Gilabert Aguilar

Lluïsa Martínez Gregori

Carlos Sánchez de las Heras

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Direcciones de centros públicos

Ginés Pérez Gea

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Entidades locales (FVMP)

Manuel Alcaide Olmos

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Personal de administración y servicios

Antonio J. Calderón Benito (UGT-PV)

Familias de alumnado de centros privados

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Familias de alumnado de centros públicos

Raquel Sánchez Grande (Conf. Gonzalo Anaya)

Sonia Terrero González (COVAPA)

Inspección educativa autonómica

Remei Galiana Roig

Organizaciones sindicales

Santiago Mateu Blasco (CCOO-PV)

Consejo Valenciano de la Juventud

Benjamín Mompó Peruga

Profesorado de centros privados

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Juan Vte. Miralles Ortí (FISE)

Eva Juliá Tomás (USO)

Profesorado de centros públicos

Gloria Muñoz García (ANPE)

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

Francesc Galiano Navalón (STEPV)

Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

Titulares de centros privados

Alberto Villanueva Ahicart (Fed. Ed. i Gestión)

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Ponente

Sonia Pérez Ortuño

*Administración educativa autonómica***Excusan ausencia**

Mercè Cerver Dasí

Ramón Ferrer Navarro

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente el 27 de abril de 2021, a las 11.00 h, con la asistencia de las consejeras y consejeros antes relacionados.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de las sesiones del 23 de marzo de 2021 y del 24 de marzo de 2021.
2. Elaboración del dictamen sobre el proyecto de orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana.

3. Estudio para apoyar la candidatura Premios Princesa de Asturias 2021 al Colegio Imperial de Niños Huérfanos Sant Vicent Ferrer.
4. Información de la presidencia sobre el Consejo Escolar del Estado
5. Turno abierto de palabra.

En primer lugar, antes de comenzar la sesión la presidenta da la bienvenida a las nuevas incorporaciones al CECV:

- Lluïsa Martínez Gregori, por parte de la Administración educativa.
- Santiago Mateu Blasco, por parte de la organización sindical CCOO-PV.

Se indica que han excusado ausencia el consejero Ramon Ferrer Navarro y la consejera Mercè Cerver Dasí, y se da paso al primer punto del orden del día.

1. Aprobación del acta de las sesiones del 23 de marzo de 2021 y del 24 de marzo de 2021

La presidenta indica que no se ha recibido ninguna enmienda al acta del 24 de marzo, pero sí a la del 23 de marzo, en la que la secretaría técnica ha corregido algún error ortográfico.

El consejero Tormo Signes envió una enmienda al acta del 23/03/21, puesto que, según su parecer, su intervención no estaba correctamente reflejada. Desde el CECV se ha elaborado una propuesta que la presidenta lee y comparte con el resto de la comisión, e incluye la intervención del Sr. Tormo Signes de manera literal, a petición de este. Finalmente, se aprueban la enmienda, la corrección y el acta por asentimiento.

En cuanto al acta del 24/03/21, aunque no ha recibido enmiendas, la presidenta abre turno de palabra por si se quiere añadir algo. No habiendo ninguna enmienda, se aprueba por asentimiento.

2. Elaboración del dictamen sobre el proyecto de orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana

Este proyecto de decreto pasó por la comisión de proyectos legislativos y, con la convocatoria, se ha incluido el informe. No se ha recibido ninguna enmienda ni a la comisión de proyectos legislativos ni a esta comisión permanente. La presidenta da la palabra a Sonia Pérez Ortuño, que será la ponente.

La consejera Pérez Ortuño explica que el principal objetivo de esta orden es adaptar la legislación autonómica vinculada a la enseñanza y aprendizaje de idiomas a la normativa estatal. Describe el documento y señala sus principales cambios y aportaciones. Actualmente, un Real Decreto especifica los contenidos unificados de las pruebas de certificación de las EOI, y la adaptación a este implica también cambios referidos a la evaluación.

En cuanto a las pruebas para el alumnado de secundaria, a partir de ahora se realizará una convocatoria única anual, para que las condiciones no varíen de unos centros a otros. Finalmente, se han añadido temas relacionados con la protección de datos y se han actualizado otros aspectos más generales.

Una vez concluida la intervención de la ponente, la presidenta pregunta a las personas asistentes si tienen alguna duda sobre el proyecto de orden que se ha expuesto. No habiendo ninguna intervención, se pasa al punto siguiente.

3. Estudio para apoyar la candidatura Premios Princesa de Asturias 2021 al Colegio Imperial de Niños Huérfanos Sant Vicent Ferrer

La presidenta explica que esta petición de la institución mencionada se repite este año para dar visibilidad al proyecto, que hace más de seis siglos que acoge, atiende, alimenta y forma a niños y niñas sin familia de la ciudad de València. Se ha enviado a los miembros de la permanente un documento en el que se explica el apoyo a la candidatura y además se puede ver la información en el sitio web.

No habiendo ninguna intervención en contra, se aprueba por consenso apoyar a esta candidatura.

4. Información de la presidencia sobre el Consejo Escolar del Estado

En este punto, la presidenta del CECV comenta que ha asistido a una Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado, donde el Consejo Escolar de cada territorio expuso sus líneas de trabajo. Aunque ya se ha hablado del tema en dos comisiones, la Sra. Cañada Solaz muestra en pantalla la tabla del Consejo del Estado en la que se exponen los tres temas que ha elegido el CECV.

De entrada, se trabajará la FP junto con el CE de Asturias; ya se ha contactado con la DG de FP para que asistan a la próxima reunión, el 6 de mayo, en la que se hablará sobre las profesiones feminizadas y masculinizadas. Se pide apoyo a la comisión para esta línea de trabajo.

El consejero Garcia Trapiello recuerda que el CECV celebró unas jornadas de FP y dice que se podrían recuperar los informes, puesto que se trató la perspectiva de género de la FP. Además, indica que no se puede obviar la importancia que cobran estos estudios ante la crisis económica que estamos sufriendo.

La presidenta da la razón al consejero y explica que esta temática fue elegida por este motivo, por los informes con que cuenta el CECV y por la información del último congreso de FP que tuvo lugar recientemente.

5. Turno abierto de palabra

En este punto la presidenta aprovecha para recordar que mañana tendrá lugar, en el CEFIRE de Xàtiva, una jornada sobre bibliotecas escolares, a la que su director, el consejero Pérez Benavent, invita a los consejeros y consejeras.

La presidenta del Colegio oficial de Bibliotecarios y Documentalistas de la CV ha contactado con el CECV para explicar que se está confeccionando un mapa de bibliotecas escolares de la CV. El objetivo es conocer el nivel de desarrollo de las bibliotecas escolares; para obtener esta información se ha elaborado un formulario que ya está disponible en la web del CECV.

Además, la representante del Colegio Oficial de Bibliotecarios y Documentalistas también se ha puesto en contacto con el CEFIRE de Xàtiva, y el 28/04/21 participarán en la Jornada de Bibliotecas Escolares, donde también darán difusión de este cuestionario. Se aprovecha la ocasión

para invitar a los miembros de esta comisión a que difundan este cuestionario, para conocer cómo están funcionando las bibliotecas escolares.

La consejera Salvador Muñoz quiere saber si la Cartera de Salud y el grupo de trabajo de Absentismo seguirán reuniéndose. La presidenta contesta que se están convocando una media de dos comisiones de trabajo por semana. Afirma que hay intención de convocar todas las comisiones, y que el planteamiento es continuar trabajando como hasta ahora lo que queda de curso, y abrir líneas de trabajo nuevas para el próximo curso escolar.

Pide la palabra el consejero Mompó Peruga para saludar y presentarse al resto de consejeras y consejeros de la Comisión Permanente, y formula una pregunta a la ponente, Sra. Pérez Ortuño. Plantea que este año ha habido una alta demanda de matrícula a las pruebas de certificación, y que muchas personas se han quedado fuera sin la posibilidad de presentarse. La Sra. Pérez Ortuño explica que la demanda de matrícula de las pruebas de certificación de las EOI de la CV es muy alta, y que se celebran en las sedes donde se imparten clases regulares. Como la Administración dispone de recursos limitados y para celebrar estas pruebas hace falta invertir mucho tiempo y personal, hay que paralizar las clases.

La Sra. Pérez Ortuño propone que, quien quiera presentarse, se matricule y curse el idioma del que se quiere certificar, ya que el alumnado oficial tiene preferencia para hacer las pruebas de certificación. Además, así se consigue la formación apropiada, y, por otro lado, los precios de la matrícula de las escuelas oficiales son muy accesibles.

Por otra parte, la JQCV ha convocado más de 14.000 plazas extra para pruebas de certificación. Como se matricularon más de 20.000 personas, la Conselleria de Educación ha asumido la realización de una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

El consejero Mompó Peruga agradece las aclaraciones y las explicaciones dadas.

El consejero Mateu Blasco pide la palabra para saludar y presentarse al resto de miembros de la Permanente. Por su parte, la consejera Martínez Gregori saluda y da las gracias por su nombramiento en el CECV como representante de la Administración, y se muestra contenta de formar parte del órgano.

La Sra. Galiana Roig pide la palabra, y pregunta por qué ha llegado de nuevo la tabla de las propuestas de la Comisión de Innovación. La presidenta le contesta que se ha tenido que volver a enviar porque faltaba una temática que había que añadir. Se expresa una aclaración desde la secretaría técnica, y se pide que se envíe de nuevo la tabla en formato editable. Se está de acuerdo.

No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión a las 11.53 horas.

Valencia, 27 de abril del 2021.

V.º B.º

La presidenta del CECV

La secretaria técnica del CECV

Rosa Cañada Solaz

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 5/2021 DE LA SESIÓ DE LA COMISIÓ PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós i Pinos

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Lluïsa Martínez Gregori

Marina Gilabert Aguilar

Francisca Momparler Orta

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Acadèmia Valenciana de la Llengua

Immaculada Cerdà Sanchis

Direcciones de centros públicos

Ginés Pérez Gea

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Personal de administración y servicios

Antonio J. Calderón Benito (UGT PV)

Familias de alumnado de centros privados

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Familias de alumnado de centros públicos

Raquel Sánchez Grande (Conf. Gonzalo Anaya)

Inspección educativa autonómica

Mercé Cerver Dasí

Profesorado de centros privados

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva Maria Julià Tomás (USO)

Profesorado de centros públicos

Gloria Muñoz García (ANPE)

Francesc Galiano Navalón (STEPV)

Santiago Mateu Blasco (CCOO PV)

Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Titulares de centros privados

Alberto Villanueva Ahicart (FECEVAL)

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

Ponente

Laura Ferri Ramírez

*Administración educativa autonómica***Personas invitadas**

Raúl Juncos Castillo

Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial

Manuel Gomicia Giménez

Director General de FP i Enseñanzas de Régimen Especial

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente el 11 de junio de 2021, a las 10.00 h, con la asistencia de las consejeras y consejeros que se relacionan más arriba.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del 27 de abril de 2021.
2. Elaboración del dictamen sobre el PROYECTO DE DECRETO del Consell, por el que se regula en la Comunitat Valenciana la enseñanza no formal de la música y de las artes escénicas en escuelas específicas.
3. Elaboración del dictamen sobre el PROYECTO DE ORDEN de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a centros docentes de enseñanza no formal de música y de artes escénicas, dependientes de entidades locales o privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana.

4. Información sobre el estado de la tramitación del Reglamento de funcionamiento del Consell Escolar y aprobación, en su caso, de nuevas medidas.

5. Turno abierto de palabra.

Una vez hay quórum, se abre la sesión y la presidenta informa sobre las ausencias, da la bienvenida a las personas invitadas y presenta a la ponente.

1. Aprobación del acta de la sesión del 27 de abril de 2021

La presidenta indica que no se han recibido enmiendas al acta, y pregunta si hay alguna aportación. Como no es el caso, se aprueba por asentimiento.

2. Elaboración del dictamen sobre el proyecto de orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por el que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana

La presidenta da paso a la ponente, Laura Ferri Ramírez, quien presenta el proyecto de decreto empezando con la justificación de la necesidad normativa. Destaca que una de las finalidades es la regulación de las escuelas de danza y otras artes escénicas, como son el circo y el teatro. Además, indica que se pretende favorecer la mejora en la organización y el funcionamiento de los centros, e incrementar la calidad educativa.

El director general interviene para destacar la oportunidad de la normativa; remarca la importancia de la música y la danza en la Comunitat Valenciana, y dice que una norma de estas características consolida la estructura de las enseñanzas artísticas y les da sentido, que acerca a más alumnado y que busca la coherencia y la colaboración entre el mundo profesional y las escuelas. Es una oportunidad de mejora para la gran cantidad de centros que hay en todo el territorio.

Acabada su intervención, da paso a Raúl Juncos Castillo, responsable del Servicio de Enseñanzas de Régimen especial.

El Sr. Juncos Castillo completa la información ofrecida por el director general con aspectos técnicos que se trabajaron en la Comisión de Proyectos Legislativos. Distingue tres partes: la enseñanza, la escuela y el centro docente.

A causa de la aportación de la Comisión de Proyectos Legislativos se ha propuesto una redacción alternativa para los artículos 1 y 2, y se valora modificar incluso el título del Decreto. Así concluye la exposición, y agradece las aportaciones de los y las miembros del CECV.

Se abre un turno de palabra para plantear dudas, observaciones o preguntas. Se acuerda que para la próxima semana se intentará tener lista la redacción final para hacerla llegar a la Secretaría Técnica del CECV, que la reenviará a cada miembro.

Al no haber ninguna otra aportación se da paso al siguiente punto del orden del día.

3. Elaboración del dictamen sobre el PROYECTO DE ORDEN de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a centros docentes de enseñanza no formal de música y de artes escénicas, dependientes de entidades locales o privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana

Interviene la ponente, Sra. Ferri Ramírez, que explica que la propuesta pretende ordenar las bases reguladoras de las subvenciones a los centros que impartan enseñanzas no formales, puesto que si se modifica el decreto hay que modificar también la orden para incluir las nuevas enseñanzas en los centros que impartan artes escénicas.

Nombra los antecedentes de la norma y explica que las modificaciones técnicas pretenden mejorar el procedimiento de subvenciones y el control del tratamiento de datos personales. Aprovechando la normativa, además, se quiere propiciar la eficiencia y la mejora de la gestión económica de los centros.

Interviene el Director General de Enseñanzas de Régimen Especial, Sr. Gomicia Giménez, que cede la palabra a los técnicos para que expliquen el proyecto de orden que se presenta.

El Sr. Juncos Castillo comenta que no haría falta que estas bases pasaran por el CECV, pero dada la importancia de la incorporación del teatro y el circo a estas enseñanzas, y que es la primera comunidad del territorio español que lo hace, supone que se invierte mucho y que ello tiene impacto en las partidas presupuestarias de la administración pública, y la comunidad educativa debía conocerlo. Del mismo modo que en el punto anterior, también se han incorporado a la norma todas las observaciones que realizó la Comisión de Proyectos Legislativos, que mejoran su redacción, cosa que agradece.

Se abre un turno de palabra y la Sra. Sánchez Grande (Conf. G. Anaya) interviene y explica que, dado que la LOMLOE incide mucho en el tema de la inclusión educativa, la confederación propone que dentro de los criterios y de los objetivos, se pongan en valor las medidas de apoyo educativo, que se valore lo que se hace en muchos centros para apoyar la inclusión del alumnado. Propone que el artículo 10.3 incluya algún elemento que reconozca ese esfuerzo que ya se lleva a cabo en algunos centros. Se ofrece a pasar la mencionada propuesta por escrito al CECV.

El Sr. Juncos Castillo responde que la inclusión y la innovación están contempladas, lo que propone es un subapartado en el que se aluda específicamente la parte de inclusión. Aprovecha para recordar que todas las escuelas están obligadas a cumplir el Decreto de Infancia y Adolescencia, y también el de Inclusión Educativa. Acepta recibir la propuesta por escrito, ya que podría ayudar al fomento de la inclusión en todos los centros del territorio.

La presidenta pide a la Sra. Sánchez Grande que envíe su propuesta, y no habiendo más intervenciones en este apartado, da paso al siguiente punto del orden del día.

4. Información sobre el estado de la tramitación del Reglamento de funcionamiento del Consell Escolar y aprobación, en su caso, de nuevas medidas

Se ha recibido un informe motivado para rectificar el reglamento y enviarlo al Consell Jurídic Consultiu; se aconsejó introducir un texto con los principios que ahora se exigen en cualquier normativa como requisito, antes de iniciar su tramitación. Se decidió que fuera aprobado por la Permanente, pero se detectó que en el artículo 43 se indica que algunos de los trámites no hace falta que pasen por el Consell Jurídic Consultiu, de forma que se puede publicar directamente.

La presidenta solicitó una reunión con el equipo redactor del informe jurídico y fue acompañada por la consejera Martínez Gregori. La presidenta propone quitar el texto que hace referencia al paso por el Consell Jurídic Consultiu, dejar los principios que se introdujeron y publicarlo como está. Se abre un turno de palabra.

El Sr. López Marinas comenta que, a pesar de que no se debía realizar un trámite, había que presentar a la abogacía del Consejo el trabajo hecho; otra cosa es que no pase por el Consell Jurídic Consultiu; no ha sido un trabajo inútil, porque el que se ha hecho ahora es redactar un documento mucho mejor que perdurará en el tiempo.

El Sr. Calderón Benito comenta que, aunque no sea preceptivo, siempre es conveniente hacer caso de las recomendaciones del informe de la abogacía, pero que si no hay que pasar el documento por el Consell Jurídic Consultiu es mejor evitar este paso y publicar ya el nuevo documento elaborado.

La presidenta da las gracias al grupo de redacción del nuevo reglamento.

5. Turno abierto de palabra

La presidenta explica que el Consejo Escolar del Estado, mediante la Junta de Participación Autonómica, quiere plantear una agenda compartida de actividades para que todos los consejos autonómicos puedan participar y aportar conocimiento, y para implementar esta agenda el CECV, junto con el consejo escolar de Asturias está trabajando en la orientación de la Formación Profesional. Para ello, se están preparando unas jornadas que se celebrarán en València y en Asturias y que tendrán, en cada lugar, un seminario web como acto central al que podrán asistir todos los consejos escolares del estado. Las jornadas se centrarán en la orientación al alumnado de FP y a sus familias con relación a la empleabilidad.

En cuanto a la organización de las jornadas presenciales en València y en Asturias, la estructura propuesta constaría de una conferencia inaugural y sesiones en grupos de trabajo con miembros de ambos consejos escolares. Se sugiere que el encuentro en València tenga lugar la última semana de octubre y en Asturias, en noviembre. En cuanto a los gastos ocasionados por la actividad, el CECV puede asumir el coste del desplazamiento y el alojamiento de un número limitado de consejeros y consejeras, y la presidenta pide que quien tenga interés en asistir lo indique mediante un correo a la Secretaría técnica del CECV. Si hay muchas peticiones se priorizará la representatividad de los diferentes sectores de la comunidad educativa presente en el CECV.

El próximo 15/06 hay una reunión de la Permanente del Consejo Escolar del Estado en Madrid para presentar la actividad mencionada con las fechas de celebración del encuentro. Tras la reunión de la Permanente tendrá lugar el acto de presentación de la revista del Consejo Escolar del Estado, con una exposición de buenas prácticas en la pandemia.

El consejero García Trapiello pregunta, al respecto, si se puede participar en la organización sin estar de manera presencial en la jornada; la presidenta responde que sí, porque todavía quedan aspectos por definir, y que lo planteará en la próxima reunión.

El Sr. Mateu Blasco pregunta cómo se dará a conocer la información de la jornada, y la presidenta del CECV le responde que se enviará por correo electrónico al Pleno del CECV para que quien tenga interés en participar pueda hacerlo saber de cara a las previsiones.

La Sra. Ferri Ramírez, ofrece el apoyo a la organización de las actividades por parte de la DG de FP. La presidenta aprovecha para explicar que la SubDG de FP, Carmen Navarro Sampedro, proporcionó mucha información valiosa sobre el tema de la jornada, y agradece la colaboración.

La consejera López Primo interviene para explicar que en una publicación reciente de las cooperativas hay un capítulo que habla de la FP, que pone a disposición del CECV para la organización de la jornada. La presidenta del CECV agradece la aportación e informa de que, una vez concluidas las jornadas, se colgará en la web del CECV todo el material derivado.

El Sr. Mateu Blasco interviene para decir que su organización sindical dispone de mucha información y material sobre la FP, que pone a disposición del CECV. La presidenta se lo agradece y le responde que ya ha llegado este material por parte de la consejera Valls Gregori, inmediatamente después de una reunión anterior en la cual se habló de estas jornadas.

La Sra. Cerdà Sanchis interviene y pone de manifiesto la voluntad de la Acadèmia Valenciana de la Llengua de colaborar en la organización de las jornadas. Además, informa de que se acaba de aprobar la introducción de termas flexionados en femenino de muchas profesiones que todavía no aparecían en el diccionario, muchas vinculadas a estos estudios. Añade que a medida que se continúe trabajando en el campo de la formación profesional, se verá la necesidad de incluir más temas y agradecerá las aportaciones que se les hagan llegar.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas.

Valencia, 11 de junio del 2021.

V.º B.º

La presidenta del CECV

La secretaria técnica del CECV

Rosa Cañada Solaz

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 6/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENT DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós i Pinos

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Lluïsa Martínez Gregori

Natividad Fajardo Palomo

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Direcciones de centros públicos

Ginés Pérez Gea

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Personal de administración y servicios

Antonio J. Calderón Benito (UGT PV)

Familias de alumnado de centros privados

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Familias de alumnado de centros públicos

Rubén Pacheco Díaz (Gonzalo Anaya)

Julián Navarro Ríos (COVAPA)

Inspección educativa autonómica

Mercé Cerver Dasí

Remei Galiana Roig

Profesorado de centros privados

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva Maria Julià Tomás (USO)

Organizaciones sindicales

Santiago Mateu Blasco (CCOO PV)

Academia Valenciana de la Llengua

Immaculada Cerdà Sanchis

Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

Profesorado de centros públicos

Gloria Muñoz García (ANPE)

Titulares de centros privados

Alberto Villanueva Ahicart (FECEVAL)

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

Excusan ausencia

Carlos Sánchez de las Heras

Administración educativa autonómica

Juan José López Marinas (CEV)

*Organizaciones empresariales***Ponente***Administración educativa autonómica*

Joaquim Mas Llorens

Personas invitadas*Inspección general de educación*

Francisca Ripoll Mora

Antes de iniciar la reunión de la Comisión Permanente, la presidenta del CECV plantea la posibilidad de aplazar la sesión, ya que coincide con una jornada de huelga que ha sido convocada con posterioridad. Tras abrir un turno de palabra y escuchar las opiniones de las personas presentes, se decide seguir con el orden del día, tal y como estaba previsto.

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne telemáticamente por vía de urgencia el 18 de junio de 2021, a las 9.30 h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que se relacionan anteriormente.

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el PROYECTO de Orden XX/2021, de _____, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por el que se determinan los criterios de creación de puestos de profesorado de la especialidad de orientación educativa en los equipos de orientación educativa y por la cual se ordena la creación de las unidades especializadas de orientación.

Punto único. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el PROYECTO de Orden XX/2021, de _____, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determinan los criterios de creación de puestos de profesorado de la especialidad de orientación educativa en los equipos de orientación educativa y por la cual se ordena la creación de las unidades especializadas de orientación.

La presidenta del CECV presenta al ponente, Sr. Mas Llorens, miembro del CECV y responsable del Servicio de Inclusión Educativa.

El Sr. Mas Llorens explica la estructura de la norma, que tiene como objetivo establecer los criterios para la creación de plazas docentes de Orientación Educativa y de las unidades de especialización.

Según los criterios que contempla la orden hay un aumento de 342 plazas de Orientación Educativa, (de 499 a 841 plazas). Se indica donde estarán ubicadas las nuevas unidades de Orientación Educativa y la especialización de cada una. La competencia de los ámbitos de las unidades de especialización orientativa será de la Secretaría Autonómica. Esta normativa entrará en vigor el día siguiente de ser publicada en el DOGV.

La presidenta da la palabra al consejero García Trapiello, quien observa que con la nueva norma habrá profesionales de secundaria que tendrán el puesto de trabajo en centros de primaria. Su propuesta es que la creación de puestos de trabajo sea valorada en los CEM o en los CE de las escuelas.

A petición de la presidenta del CECV, la Sra. Ripoll Mora responde la duda del consejero García Trapiello; dice que para ser publicado este decreto ha tenido que pasar por los órganos consultivos y los trámites pertinentes, que en él ya consta la adscripción del personal de orientación a centros de educación infantil y primaria, y que en su día no se puso objeción alguna.

El consejero García Trapiello pone ejemplos de problemas que podrían surgir, pero el Sr. Pérez Benavent le responde que, aunque entiende su planteamiento, el fondo de la cuestión es el beneficio que puede aportar esta normativa a los centros educativos, concretamente al alumnado, que es que el personal de orientación pase a formar parte del claustro y del día a día. Además, se amplía la plantilla de la orientación educativa.

El Sr. Calderón Benito comenta que hay que combinar la prestación del servicio público con la negociación colectiva de la situación del personal de orientación; dice que hay que concretar las funciones de este personal de secundaria integrado en centros de educación infantil y primaria, ya que se deben definir muy bien sus funciones en la dinámica de los centros educativos.

El consejero García Trapiello contesta al Sr. Pérez Benavent que no está en desacuerdo con el fondo de la legislación y opina que es esencial lo que plantea, pero cuestiona la forma de ejecución, ya que podría plantear alguna problemática. Propone la posible adscripción del personal a los centros de secundaria, pero extendiendo sus funciones a centros de infantil y primaria, para que no haya ningún problema de tipo legal.

La consejera Salvador Muñoz está de acuerdo con el consejero García Trapiello.

La consejera Martínez Gregori interviene y aclara que en virtud de lo que expresa la LOE, el personal orientador puede desarrollar sus funciones en otras etapas, como se recoge en el Decreto; al tratarse de legislación en vigor, debe llevarse a cabo.

El consejero Mateu Blasco dice que todos los CEIP deben disponer de su propio recurso de orientación educativa en plantilla, tanto en educación infantil y primaria como en secundaria.

El Sr. Pérez Gea coincide con el planteamiento de la consejera Martínez Gregori, y añade que en la actualidad forma parte de los centros personal de función pública como fisioterapeutas, educadoras y educadores, etc., que, sin ser personal docente, asiste a los claustros, y que ello nunca ha supuesto un problema. Desde su punto de vista, quizás sería el momento de cambiar el decreto de horarios, ya que la normativa todavía es del año 1992.

La consejera Martínez Gregori, en definitiva, quiere dejar claro que se debe tener en cuenta el decreto que está en vigor, que justifica la normativa, que hay que desarrollar.

El consejero Pacheco Díaz quiere añadir que esta norma es necesaria pero que se puede mejorar. Desde la confederación quieren que conste que no están de acuerdo en que haya un servicio de orientación incompleto en centros que no lleguen a un mínimo de alumnado; al menos debería haber una persona fija en el departamento de orientación en cada centro educativo.

Para acabar, la presidenta del CECV resume la reunión y concluye que se mantiene la sugerencia del consejero García Trapiello a la Secretaría Autonómica, referida a la participación de la comunidad educativa a través de los CE y CEM, en el caso de cambios, modificaciones o supresiones de las UEO. La presidenta, además, propone añadir que toda la normativa que afecte al arreglo escolar tenga que pasar también por estos órganos.

Todo el mundo está de acuerdo y las aportaciones se adjuntarán al acta igual que el informe que se emitirá a la Administración.

No habiendo más intervenciones ni puntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 horas.

Valencia, 18 de junio del 2021.

V.º B.º

La presidenta del CECV

La secretaria técnica del CECV

Rosa Cañada Solaz

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 7/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENT DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Consejeros y consejeras*Administración educativa autonómica*

Natividad Fajardo Palomo

Marina Gilabert Aguilar

Lluïsa Martínez Gregori

Carlos Sánchez de las Heras

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Entidades locales (FVMP)

Manuel Alcaide Olmos

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Familias de alumnado de centros privados

José Antonio Rodríguez Salinas (CONCAPA-CONVAL)

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Profesorado de centros privados

Alberto Villanueva Ahicart (FECEVAL)

Laura Pastor Signes (FSIE)

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva M.ª Juliá Tomás (USO CV)

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Profesorado de centros públicos

Sheila Pla (ANPE)

Personalidades de reconocido prestigio

Encarna Salvador Muñoz

Luis García Trapiello

Secretaria Técnica CECV

Sara Maciá Ferrándiz

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

Ponentes

Laura Ferri Ramírez

Raúl Juncos Castillo

Administración educativa autonómica

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente el día 24 de septiembre de 2021, a las 09.30 h, con la asistencia de las consejeras y consejeros que se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de las sesiones del día 18 de junio de 2021 y del día 11 de junio de 2021.
2. Información de la presidencia.
3. Elaboración de dictamen sobre el PROYECTO DE DECRETO del Consell, por el que se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, de la familia profesional artística de comunicación gráfica y audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
4. Elaboración de dictamen sobre el PROYECTO DE ORDEN del Consell, por el cual se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Escultura aplicada al Espectáculo perteneciente a la familia profesional artística de escultura, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
5. Turno abierto de palabra.

La presidenta da la bienvenida y excusa la ausencia de la vicepresidenta y de la representación de la Acadèmia Valenciana de la Llengua.

1. Aprobación del acta de las sesiones del 18 de junio de 2021 y del 11 de junio de 2021

La presidenta indica que no se han recibido enmiendas a las actas y dice que, si algún miembro de la comisión quiere presentar, es el momento. No habiendo comentarios se aprueban ambas por asentimiento.

2. Información de la presidencia

La presidenta informa sobre los puntos siguientes:

Actividades y actuaciones del CECV desde el inicio del curso.

Presentación del Protocolo de absentismo de la DG de Inclusión Educativa. Será el próximo 30/09, e intervendrán, además de ella misma, el Secretario Autonómico de Educación, la Directora General de Inclusión educativa y los miembros de cinco ayuntamientos valencianos seleccionados por realizar buenas prácticas contra el absentismo.

Organización del encuentro «Redescubriendo el FP: educando para el futuro», con el Consejo Escolar de Asturias. Comenta cómo se organizarán las charlas y los equipos de trabajo, así como el seminario web de ámbito estatal.

Las fechas aún no son definitivas, y se informa de que el CECV pagará los gastos de desplazamiento y alojamiento de los y las miembros del Pleno que quieran viajar a Asturias. Se solicita confirmación de asistencia, tanto a la sesión de Asturias como la de València, tan pronto como sea posible.

El **Reglamento del CECV** todavía no está publicado en el DOGV.

Hay que elegir **representantes del alumnado en el CECV** para el Consejo de la Infancia y la Juventud. La representación debe ser paritaria y jóvenes de menos de 18 años, pero actualmente no hay miembros de esa edad, y queda pendiente.

Se convocarán de nuevo las comisiones después del 30 de septiembre.

3. Elaboración de dictamen sobre el PROYECTO DE DECRETO del Consell, por el que se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondiente al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, de la familia profesional artística de comunicación gráfica y audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

4. Elaboración del dictamen sobre el PROYECTO DE ORDEN del Consell, por el cual se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Escultura aplicada al Espectáculo perteneciente a la familia profesional artística de escultura, en el ámbito de la Comunitat Valenciana

A propuesta de la presidencia se valoran los dos proyectos de decreto a la vez. La presidenta del CECV presenta a las personas ponentes, Laura Ferri Ramírez i Raúl Juncos Castillo.

La consejera Ferri Ramírez, como jefa de servicio, presenta los proyectos de decreto, y justifica su necesidad refiriéndose a la demanda de ambos. Habla de las reuniones mantenidas con sindicatos en la elaboración de los proyectos y puntualiza que los apartados importantes son los que establecen el currículum, como se implantará la docencia de la lengua extranjera, convalidaciones de módulos objeto de excepción y establecimiento de la ratio.

El Sr. Juncos Castillo incide en que es una familia de ciclos formativos con mucha empleabilidad. También destaca que se ha contado con el profesorado, que es responsable del 80% del contenido en el caso de diseño gráfico; en el caso de escultura aplicada al espectáculo se prevé una demanda muy grande en pocos años.

El consejero Araújo Montahud indica que no figura el alumnado con NE, se podrían mencionar en el decreto. Propone que se introduzca en el artículo 10. CONCAPA propone que se haga un esfuerzo para que este alumnado pueda conseguir titulación, especialmente en el caso de las enseñanzas objeto de la revisión.

Se le responde que se debe contemplar en la regulación del sistema. No se pueden modificar los contenidos porque se establecen en la legislación estatal, corresponde a cada centro facilitar el acceso a su alumnado. Tras varias intervenciones, la presidenta del CECV propone que dicha recomendación conste en el informe de este.

La consejera Ferri Ramírez comenta que dentro de un proyecto Erasmus que se está desarrollando se contempla el tema más ampliamente y dice que se enviará una copia de las conclusiones al CECV.

5. Turno abierto de palabra

La presidenta del CECV indica que hay varias sustituciones en el Consell:

Mercè Claramunt Diego ya no es secretaria técnica del CECV, y se le agradece la tarea; pasa a sustituirla Julio Gómez Carbonell, que será el nuevo secretario técnico. Además, se incorpora Sara Maciá Ferrándiz como ATD.

Pide que se comuniquen los posibles cambios por parte de los diferentes sectores que conforman el CECV.

La consejera Fajardo Palomo comunica que desde la secretaría autonómica el 29 y 30 de octubre se celebra el Congreso Estatal de Coeducación en el Palacio de Congresos.

La consejera Pla se presenta como representante de ANPE, y el secretario técnico del CECV le pide que lo comuniquen oficialmente.

La consejera López Primo quiere que conste en acta la preocupación del profesorado y las familias por la carencia de asistencia de Audición y Lenguaje (recursos de los SPE) en los centros concertados. El consejero Villanueva Ahicart se suma y especifica que no han salido las horas diferenciadas porque todavía no hay resolución, hecho que ya se conoce desde la DG de Ordenación. También se suma la consejera Pastor Signes.

La presidenta del CECV agradece al consejero Tormo Signes su ayuda en la preparación del encuentro sobre FP, y no habiendo más puntos para tratar se levanta la sesión a las 10.40 horas.
V.º B.º

Valencia, 24 de septiembre de 2021

La presidenta del Consell Escolar

El secretario técnico del CECV

Rosa Cañada Solaz

Julio Gómez Carbonell

ACTA NÚM. 8/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Natividad Fajardo Palomo

Marina Gilabert Aguilar

Lluïsa Martínez Gregori

Carlos Sánchez de las Heras

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Direcciones de centros públicos

Ginés Pérez Gea

Entidades locales (FVMP)

Manuel Alcaide Olmos

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Organizaciones sindicales

Santiago Mateu Blasco (CCOO PV)

Personal de administración y servicios

Antonio J. Calderón Benito (UGT PV)

Profesorado de centros privados

Laura pastor Signes (FSIE)

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Juan Vte. Miralles Ortí (FISE)

Eva M.ª Julià Tomàs

Familias de alumnado de centros públicos

Mercé Alabau Siurana (Conf. Gonzalo Anaya)

Sonia Terrero González (COVAPA)

Profesorado de centros públicos

Sheila Pla Borràs (ANPE)

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Titulares de centros privados

Alberto Villanueva Ahicart (FECEVAL)

Ponente

Pedro Sigler Vizcaíno

*Administración educativa autonómica***Excusan ausencia**

Lola Florez Martín

*Representante del alumnado de c. privados***Secretaria Técnica CECV**

Julio Gómez Carbonell

Sara Macià Ferrándiz

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente extraordinaria del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente el día 6 de octubre de 2021, a las 9.30 h, con la asistencia de las consejeras y consejeros antes relacionados.

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de modificación del Decreto 164/2017, de 27 de octubre, del Consell, que regula el componente retributivo relacionado con la formación permanente del funcionariado docente y la realización de las actividades para la mejora de la calidad de la enseñanza.

La presidenta del CECV explica que la convocatoria de la comisión viene motivada por la urgencia en la tramitación de la norma objeto de dictamen, recuerda el procedimiento e indica que el Sr. Sigler Vizcaíno será el ponente.

El Sr. Sigler Vizcaíno explica que la modificación de este decreto se origina para poder ejecutar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de hace 4 años.

El consejero Calderón Benito y la consejera Julià Tomás solicitan que se abra una mesa de negociación para tratar el tema, pero se les responde que la modificación normativa solo obedece a la necesidad de ejecutar la sentencia.

El decreto regula el complemento retributivo (sexenios) para el profesorado interino, entre el que no se incluye el personal laboral y, por tanto, el de religión.

La modificación consiste en añadir el personal laboral a los apartados correspondientes.

Las modificaciones del decreto aparecen en los artículos 1, 2 y 3 y 7 y disposición transitoria. Siempre se añade «personal laboral» cuando se habla de complemento retributivo. En cuanto a las enmiendas, solo ha presentado ANPE.

El consejero Amorós Galiana plantea que se debería retomar la negociación de las condiciones económicas del personal docente y pide que se abra el foro de negociación, pero la presidenta del CECV aclara que esta revisión normativa solo pretende cumplir la sentencia mencionada, que solo se refiere al profesorado de religión, por lo tanto, este punto no es objeto de la reunión.

Las enmiendas presentadas a la norma por parte de AMPE se incluyen en el Anexo 1.

El Sr. Sigler Vizcaíno insiste que las modificaciones solo se llevaran a cabo para cumplir las sentencias judiciales, por eso únicamente se modifican aspectos relacionados, y será la Ley de Función Pública la norma que trate el resto de las cuestiones. La presidenta del CECV propone que el dictamen del órgano incluya recomendación al respecto.

Como las enmiendas de ANPE se refieren a incluir el funcionariado en prácticas en la regulación del complemento retributivo (sexenios), se vota una unitariamente, y el resultado queda así: 7 votos a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones.

Tras la votación, la presidenta explica que el dictamen contemplará que la nueva Ley de Función Pública ya regula los complementos. El consejero García Trapiello, por su parte, recuerda que ya existe un RD que regula los complementos y propone que se inste a la Administración para que se revise la normativa en el sentido discutido en la comisión cuando sea posible.

La consejera Julià Tomàs pregunta qué plazo de ejecución tendrá la norma, a la cual cosa el Sr. Sigler Vizcaíno responde que tan pronto como sea posible, puesto que está todo muy avanzado, pero no hay fecha concreta.

Finalmente, la presidenta del CECV recuerda las fechas de los encuentros entre consejos escolares autonómicos organizadas a instancia del Consejo Escolar del Estado (26 de octubre en Cheste y 25 de noviembre en Asturias). Además, recuerda que todavía se puede confirmar asistencia, sobre todo, al sector de familias, puesto que todavía no tiene representación confirmada.

Sin que haya más palabras solicitadas, se cierra la sesión a las 10.10 horas.

V.º B.º

València, 6 de octubre del 2021.

La presidenta del Consell Escolar

El secretari tècnic del CECV

Rosa Cañada Solaz

Julio Gómez Carbonell

ACTA NÚM. 9/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENT DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Natividad Fajardo Palomo

Marina Gilabert Aguilar

Lluïsa Martínez Gregori

Carlos Sánchez de las Heras

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Direcciones de centros públicos

Ginés Pérez Gea (ADIP PV)

Entidades locales (FVMP)

Manuel Alcaide Olmos

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Personal de administración y servicios

Antonio J. Calderón Benito (UGT PV)

Familias de alumnado de centros privados

José Miguel Majón Montoya (CONCAPA-CONVAL)

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Mercé Alabau Siurana (Conf. Gonzalo Anaya)

Rubén Pacheco Díaz (Conf. Gonzalo Anaya)

Inspección educativa autonómica

Mercé Cerver Dasí

Profesorado de centros privados

Laura Pastor Signes

Eva M.ª Juliá Tomás (USO)

Profesorado de centros públicos

Sheila Pla Català (ANPE)

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

Titulares de centros privados

Alberto Villanueva Ahicart (FECEVAL)

Unidad de Educación para la Salud

Joan Quiles Izquierdo

Secretaria Técnica CECV

Julio Gómez Carbonell

Sara Maciá Ferrándiz

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

Ponente*Subdirectora General de Ordenación académica*

Elsa Vilalta Fonfría

Servicio de Ordenación académica

M. Teresa Carrasco Mateu

Celia Torres Marín

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente el día 19 de noviembre de 2021, a las 9.30 h, con la asistencia de las consejeras y consejeros antes relacionados.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de las sesiones del día 24 de septiembre y del 6 de octubre del 2021.
2. Elaboración del dictamen sobre el Proyecto de Orden de /2021 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano.
3. Turno abierto de palabra.

La presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana abre la sesión, dando la bienvenida a los asistentes y transmitiendo las disculpas de la organización COVAPA por no poder asistir.

1. Aprobación del acta de las sesiones del día 24 de septiembre y del 6 de octubre del 2021.

No hay enmiendas al acta del 24/09/21, por lo que se aprueba por asentimiento.

En el acta del 6/10/21 se ha omitido la organización a la que representa la consejera Juliá Tomás, por lo que esta pide que se indique su vinculación con USO.

2. Elaboración del dictamen sobre el Proyecto de Orden de /2021 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano.

Este proyecto de decreto ya ha pasado por la comisión de Proyectos Legislativos del CECV, y con la convocatoria, se ha incluido el informe.

Interviene como ponente la consejera Vilalta Fonfría, que justifica la necesidad y oportunidad de la publicación del presente proyecto de ley.

En cuanto al fondo de la cuestión, insiste en que no existe consenso científico sobre qué jornada educativa es mejor. Además, indica que la norma trata de posibilitar que cada comunidad educativa pueda elegir la jornada que le resulte más adecuada, en función de sus particularidades.

La norma describe los conceptos fundamentales que se desarrollan, e introduce como novedad la jornada flexible, que posibilita combinar la continuada con la partida. La idea es que la orden se tramite tan pronto como sea posible, y que los proyectos de los centros puedan ser informados favorablemente y aprobados para que el próximo curso se puedan poner en marcha.

También hay un cambio de vigencia de la jornada elegida: en la norma anterior se tenía que votar cada tres años y ahora se propone que siga vigente mientras no haya propuesta de cambio por parte del consejo escolar de centro. Por otro lado, se han simplificado los trámites para solicitarla y desde el punto de vista administrativo, la nueva norma otorga más garantías jurídicas.

Puntualiza la consejera que la norma regula la aplicación de la jornada en Infantil y Primaria, y que para el alumnado del primer ciclo de Infantil es mejor la jornada partida, por eso no se propone la continuada.

A continuación, se procede a debatir las enmiendas presentadas.

Enmienda 1.

Enmienda a la totalidad presentada por el consejero RUBÉN PACHECO DIAZ, en representación de la Confederación Gonzalo Anaya.

El consejero Pacheco Díaz plantea una enmienda a la totalidad porque considera que el Proyecto de Orden tiene carencias graves como, por ejemplo, que no hay exigencia de proyecto pedagógico por parte del centro; que no se ha mostrado ninguna evaluación externa de la experiencia y que, de hecho, solo se habla de la existencia de una encuesta de satisfacción, que no es lo mismo que una evaluación. Plantea, además, que ya hay muchas experiencias de jornada continuada, y que por lo tanto se podrían realizar evaluaciones.

También percibe como un problema la vigencia indefinida, puesto que según él hay centros en los que las familias lo tienen muy difícil para participar.

La consejera Vilalta Fonfría responde al consejero Pacheco Díaz y se compromete a hacerle llegar las encuestas de satisfacción.

Interviene la técnica de la DG de Ordenación académica, Sra. Carrasco Mateu, y explica que es el momento adecuado para presentar la norma, porque ha habido sentencias judiciales que debían enmarcar la posibilidad de los centros para elegir jornada. A causa de la pandemia, la Administración ha recibido peticiones de muchas familias para que se facilite el cambio de jornada. La dirección de cada centro, que es quien más información posee de la realidad de la comunidad educativa que lo rodea, tiene que evaluar cada situación.

La consejera Vilalta Fonfría insiste en que la comunidad educativa tiene el poder de elegir, y que esto es lo que pretende posibilitar la orden.

En este punto, el consejero Pérez Gea indica que, con relación a la conciliación, es indiferente la jornada, porque el alumnado de todos los centros tiene posibilidad de asistir de 9:00 a 17:00, que el debate es la jornada laboral y que la participación de las familias está garantizada en el consejo escolar de cada centro. En cuanto a la evaluación, la realizan trimestralmente los equipos directivos.

Se vota la enmienda que es rechazada por 2 votos a favor, 25 en contra y 1 abstención) la comisión pasa al resto de enmiendas.

En este punto, el consejero Araújo Montahud manifiesta su intención de defender las enmiendas de COVAPA, ya que no hay ningún representante, pero el consejero García Trapiello y la presidenta del CECV le responden que volver sobre los asuntos ya tratados y aprobados en comisión (en este caso, la de Proyectos Legislativos), no procede. El consejero López Marinas también se expresa en el mismo sentido.

Enmienda 2.

Modificación del título de la orden: *cambiar el título para referirse a los centros de educación especial y escuelas infantiles.*

Defendida por la CONSEJERA PLA CATALÀ, en representación del sindicato ANPE.

La consejera Pla Català indica que su asociación quiere que se incluyan las escuelas de Infantil y Educación especial en el título, pero desde la Administración se le dice que están incluidas en la disposición adicional 4.^a El consejero Calderón Benito piensa que falta claridad, que la redacción es ambigua, y la presidenta del CECV propone que se inste a la Administración a transaccionarla y desarrollar las adicionales 4 y 5, para eliminar posibles ambigüedades. Se acepta.

Enmienda 3.

Preámbulo. Modificación: cambiar la expresión «un horario» por «jornada diaria para el desarrollo del currículo». CONSELLERA PLA CATALÀ (ANPE).

Se acepta por parte de la Administración, aunque se remarca que no es relevante.

Enmienda 4.

Preámbulo. Adición. ampliar la frase en los siguientes términos: «positiva y la amplia aceptación generalizada en los centros que han llevado a cabo el PEOJE». CONSELLERA PLA CATALÀ (ANPE).

Se retira.

Enmienda 4. Bis.

Artículo 1. Adición. Ampliar la frase en los siguientes términos: *«positiva y la amplia aceptación generalizada en los centros que han llevado a cabo el PEOJE»*. CONSELLERA PLA CATALÀ (ANPE).

Se retira.

Enmienda 4. bis 1.

Preámbulo. Adición. Ampliar la frase en los siguientes términos: *«modificar la organización de la jornada lectiva dentro de la jornada escolar»*. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Se retira.

Enmienda 5.

Artículo 1. Modificación: añadir «centros de educación especial y escuelas infantiles». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Se retira la enmienda y se recomienda que se concrete en las adicionales 4.^a y 5.^a la mención a los centros de educación especial e infantil.

Enmienda 6.

Artículo 2. Adición: cambiar título y «Horario general de centro» según artículo 69, Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, ROF». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Según la Administración, no procede, y se retira.

Enmienda 7.

Artículo 2.1.a. Modificación: la expresión «tiempo de recreo», si se refiere al tiempo de patio, sobra la referencia, puesto que en las escuelas este es lectivo. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Se acepta por parte de la Administración.

Enmienda 8.

Artículo 2.1.b. Modificación: añadir «La jornada lectiva es el periodo de tiempo dentro de la jornada escolar, destinado al desarrollo del currículum». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Según la Administración, no procede, y se retira.

Enmienda 9.

Artículo 2.1.c. Supresión: suprimir el punto porque está incluido en la propuesta del apartado a) de este artículo (horario general del centro). Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Según la Administración, no procede, y se retira.

Enmienda 10.

Artículo 3. Adición: incluir la definición de actividades extraescolares según el ROF. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Según la Administración no es necesario porque ya se define en otro documento, y se retira.

Enmienda 11.

Artículo 3.2. Supresión de la expresión: «A la finalización el periodo de comedor», porque las extraescolares estén incluidas en el periodo de comedor, según definición de servicio de comedor de la orden 43/2016. Consejera Pla Català (ANPE).

Se retira.

Enmienda 12.

Artículo 3.2. Modificación: piden que no solo se hable de AFA, sino también de APA y AMPA. Presentada por la consejera TERRERO GONZÁLEZ, en representación de COVAPA.

La presidenta recuerda que esta enmienda ya se aceptó en la comisión de Proyectos Legislativos, y se retira.

Enmienda 13.

Art. 3.3. Supresión del fragmento de texto: «en el caso de centros de jornada lectiva realizada íntegramente en periodo de mañana, deben ser de oferta obligada en jornada lectiva para el centro y voluntarias para las familias». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La Administración considera que los centros tienen que garantizar actividades hasta las 17:00 para propiciar la conciliación familiar.

La consejera Pla Català no acepta y se procede a la votación con un resultado de 1 voto a favor, 2 abstenciones y el resto en contra. Por lo tanto, se rechaza la enmienda.

Enmienda 14.

Artículo 3.4. Supresión. Consejera TERRERO GONZÁLEZ (COVAPA).

Esta enmienda ya ha sido tratada y retirada en otra comisión, y el consejero Araújo Montahud manifiesta que no se debería volver a debatir. Tras algunas intervenciones se aclara que hay un dictamen de la otra comisión aceptado y se concluye que, efectivamente, no procede debate.

Enmienda 15.

Artículo 3.4. Modificación: sustituir la expresión «dentro de la jornada escolar» por «dentro del horario general del centro». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La Sra. Cañada Solaz recuerda que esta enmienda ya fue tratada en la comisión de Proyectos Legislativos.

La Administración incide en que las actividades extraescolares son voluntarias.

La enmienda es rechazada.

Enmienda 16.

Art. 3.5. Adición: añadir la expresión «accesibles para todo el alumnado». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Es rechazada.

Enmienda 17.

Artículo 3.5. Modificación: se deben promover las tres lenguas, por eso hay que motivar las tres lenguas. Consejera TERRERO GONZÁLEZ (COVAPA).

Por parte de la Administración se explica que la intención es reforzar la lengua minorizada, hecho que, por otra parte, contempla la Ley de Normalización Lingüística.

La presidenta del CECV propone votar, y el resultado es de 5 votos a favor, 1 abstención y el resto en contra de la enmienda. Se rechaza.

El consejero López Marinas con el objetivo de poder transaccionar propone cambiar «lengua valenciana» por «lengua menos empleada», que podría ser el castellano en algunos centros.

El consejero Pacheco Díaz y la vicepresidenta del CECV, Sra. Amorós Pinos, explican la diferencia entre lengua minoritaria y lengua minorizada, y coinciden en que es la minorizada la que se debe reforzar.

Enmienda 18.

Art. 3.7. Modificación: «Los centros deben presentar un proyecto específico de actividades extra-escolares». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Aceptada por la Administración.

Enmienda 19.

Artículo 3.7. Adición: proponen añadir que las subvenciones vayan al AMPA. Consejera TERRERO GONZÁLEZ (COVAPA).

Esta enmienda ya se aceptó.

Enmienda 20.

Artículo 3.9. Supresión de la frase: «en los centros de jornada lectiva realizada en jornada partida». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La Administración accede a cambiar la redacción a «Las actividades extraescolares incluidas en la jornada escolar se deben incluir dentro de la Programación General Anual y deben contar con la aprobación del consejo escolar del centro».

La Sra. Pla Català está de acuerdo.

Enmienda 21.

Artículo 3.9. Supresión: todo el párrafo. Consejera TERRERO GONZÁLEZ (COVAPA).

Esta enmienda ya se aceptó

Enmienda 22.

Art. 3.10. Supresión: eliminar los requisitos específicos. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Según ANPE, en el modelo de jornada continua el profesorado no puede garantizar atención fuera de su horario, y por tanto la permanencia en el centro por la tarde, y las extraescolares de calidad no se pueden garantizar sin incrementar el horario lectivo del personal docente.

Desde la Administración se indica que es tarea del equipo directivo resolver como hacerlo. Por su parte, el consejero Pérez Gea, representando de las direcciones de centros educativos, asegura que según su experiencia en ningún caso se da este problema.

No habiendo consenso, se procede a la votación de la enmienda con el resultado de 1 voto a favor, 3 abstenciones y el resto en contra. Así pues, se rechaza la enmienda.

Enmienda 23.

Artículo 5. Supresión de la frase: «tienen que establecerse en horario de tarde». Consejera Pla Català (ANPE).

La Administración propone que se indique *preferentemente* en vez de suprimir, pero la representante de ANPE no lo acepta, y se procede a la votación. El resultado es 1 voto a favor, 1 abstención y el resto en contra.

Se rechaza la enmienda.

Enmienda 24.

Artículo 6. Adición de referencia normativa: artículo 2 de la orden 53/2012. Consejera Pla Català (ANPE).

La Administración puntualiza que ya está regulado, y no procede.

Se retira la enmienda.

Enmienda 25.

Artículo 6.2. Adición: «El horario de atención al alumnado de comedor se establece como mínimo en 1 hora y 30 minutos durante todo el periodo escolar, incluyendo los meses de junio y septiembre». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Se retira.

Enmienda 26.

Artículo 6.5. Hay que aclarar el tema del transporte compartido entre centros con diferente modalidad de jornada. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Por parte de la Administración se explica que solo afecta a las familias, no al profesorado.

Se retira.

Enmienda 26 bis.**Artículo 8.1.**

La Administración accede a modificar el título.

Se acepta.

Enmienda 27.

Artículo 9. Se pide aclaración. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La Administración acepta la sugerencia y se hará un cambio en la redacción. Se añadirá la expresión «se podrá» para el horario de la tarde formativa.

Enmienda 28.

Capítulo 1. Modificación. Se propone la redacción: «Jornada lectiva distribuida en dos periodos: sesiones por la mañana y sesiones por la tarde». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

El consejero Calderón Benito propone cambiar «jornada partida» por «jornada en dos periodos». Por parte de la Administración se argumenta que la jornada realmente es «partida» porque siempre hace referencia a la jornada que realiza el alumnado, no se entiende el cambio. Se rechaza.

Enmienda 29.

Artículo 11. Modificación de contenido: La organización sindical opina que se imponen demasiadas condiciones a la jornada continua, a diferencia del resto de modalidades de jornada lectiva. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Por parte de la Administración se concreta qué se entiende por cada tipo de jornada.

Como no hay acuerdo, se procede a la votación y el resultado es 1 voto a favor, 1 abstención y el resto en contra. Por tanto, se rechaza la enmienda.

Enmienda 30.

Artículo 11.3. Supresión: «porque no se aplica a ningún otro modelo de jornada». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Se vota, y el resultado de la consulta es 1 voto a favor, 1 abstención y el resto en contra. Se rechaza la enmienda.

Enmienda 31.

Artículo 11.4. Supresión: «sin poder garantizar su desarrollo». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Se retira la enmienda.

Enmienda 32.

Artículo 11.4. Modificación. Consejera TERRERO GONZÁLEZ (COVAPA).

Esta enmienda ya se trató en la comisión de Proyectos legislativos.

Enmienda 33.

Artículo 12. Supresión: eliminación completa de obligatoriedad de permanencia del profesorado durante las actividades extraescolares. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Por parte de la Administración no se accede al cambio y se procede a la votación con el resultado de 2 votos a favor, 2 abstenciones y el resto en contra. Por lo tanto, se rechaza la enmienda.

El consejero Calderón Benito expone que puede haber centros pequeños en los que el profesorado se tenga que quedar por la tarde.

La Sra. Cañada Solaz propone que se introduzca una recomendación que contemple el caso de centros con plantilla reducida. Se aprueba la recomendación con el siguiente resultado de la votación: 10 votos a favor y 3 abstenciones.

Enmienda 34.

Artículo 13. Modificación del contenido: ANPE argumenta que «igual que en la jornada partida, aquí no hay imposición de extraescolares por la tarde los días en que se desarrolle la jornada lectiva en horario matinal, tal y como se prescribe en la jornada continua». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La representante de la Administración explica que se ha añadido un apartado para aclarar la norma. La jornada lectiva acaba a las 17:00 en cualquiera de las modalidades y las actividades extraescolares estarán garantizadas siempre que no haya actividades lectivas. El profesorado no participará en estas actividades.

El consejero Amorós Galiana añade que es importante asegurar la parte económica y pide una transaccional que garantice la jornada mixta. También se refiere a la jornada formativa del profesorado.

La Sra. Carrasco Mateu aclara que el tema económico está regulado en otra norma. Además, reitera que el profesorado no se encargará de las extraescolares. Por su parte, el consejero Pérez Gea plantea que las actividades están garantizadas por los monitores y monitoras de comedor.

La representante de la Administración aclara que las actividades no solo las llevan a cabo los monitores y monitoras de comedor, sino que también pueden participar asociaciones o empresas externas.

Al no haber acuerdo, se procede a la votación y el resultado es 1 voto a favor, 2 abstenciones y el resto en contra, por tanto, se rechaza la enmienda.

Enmienda 35.

Artículo 14.1. Modificación. Consejera TERRERO GONZÁLEZ (COVAPA).

Se retira.

Interviene el consejero Araújo Montahud para comunicar que todas las enmiendas de COVAPA están retiradas.

Enmienda 36.

Artículo 14.1. Modificación: Se propone «por mayoría simple del consejo escolar de centro». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La Administración no acepta el cambio. Se procede a la votación con el resultado siguiente: 1 voto a favor, 1 abstención y el resto en contra. Así, se rechaza la enmienda.

Enmienda 38.

Artículo 14.6. Modificación: se solicita que se respete la autonomía de los centros en la organización de las reuniones. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La Administración cree conveniente que se garantice una reunión informativa con las familias para resolver posibles dudas.

Se procede a la votación con el siguiente resultado: 1 voto a favor, 1 abstención y el resto en contra.

Se rechaza la enmienda.

Enmienda 39.

Artículo 15. Adición: añadir «Condiciones en el horario del profesorado». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La Administración considera que la redacción es adecuada, no acepta la enmienda, y se procede a la votación. Hay 1 voto a favor de la enmienda; 1 abstención y el resto, en contra. Por lo tanto, se rechaza la enmienda.

Enmienda 40.

Capítulo III. Supresión: todo el capítulo. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La consejera Pla Català considera que en el Consejo Escolar se encuentran representados todos los sectores de la comunidad educativa. No sería necesario el voto de las familias. Contrariamente, desde la Administración se piensa que se necesitan consensos más amplios.

Al no haber acuerdo, se procede a votar la enmienda y el resultado es 1 voto a favor, 1 abstención y el resto en contra.

Por tanto, se rechaza la enmienda.

Enmienda 41.

Artículo 21.2. Modificación: «plazo de dos días lectivos desde la publicación», en el artículo anterior pone «tres días». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Se acepta.

Enmienda 42.

Artículo 22.3. Consulta: ¿Cuántos supervisores? Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Por parte de la Administración se comunica que se ha realizado una modificación en la norma. El objetivo es asegurar las garantías de la votación.

Enmienda 43.

Artículo 23. Adición: hay que añadir «voto no presencial». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La consejera Pla Català propone incluir el voto delegado, pero la representante de la Administración responde que este sistema ha dado muchos problemas.

La consejera Alabau Siurana coincide con esta afirmación y se decide que se vote la enmienda. El resultado de la consulta es de 2 votos a favor, 0 Abstenciones y el resto en contra, por lo tanto, se rechaza la enmienda.

Enmienda 44.

Artículo 24. Aclaración. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Por parte de la Administración se acuerda que se concretará cada uno de los casos que recoge el artículo y, después de algunas intervenciones, se concluye que el CECV realizará una recomendación para que se aclaren los conceptos dudosos.

Enmienda 45.

Artículo 24.4. Modificación: Cambiar la frase «una vez cerrado el periodo de votación» por «antes de hacer el escrutinio». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Se retira la enmienda.

Enmienda 46.

Artículo 28.1. Sustitución: «hasta la finalización del curso siguiente a la resolución de aprobación». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Se retira la enmienda.

Enmienda 47.

Artículo 29.3. Modificación: sustituir «de votos posibles» por «sobre los votos emitidos». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Tras algunas intervenciones, no hay acuerdo sobre la necesidad de la inclusión de la enmienda. Se procede a la votación y el resultado es de 2 votos a favor, 0 abstenciones y el resto en contra. Por lo tanto, se rechaza la enmienda.

Enmienda 48.

Artículo 30.2. Modificación: «Una vez aprobada la modificación de la jornada escolar, su vigencia será de dos años». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

No procede porque esta enmienda ya fue tratada en la Comisión de Proyectos legislativos.

Enmienda 49.

Artículo 3.5 Supresión: todo el párrafo. Consejera PLANO CATALÁN (ANPE).

La representante de la Administración opina que la intención del párrafo mencionado es dar estabilidad a los centros. Como no hay acuerdo, se procede a la votación, y el resultado es de 2 votos a favor, 1 abstención y el resto en contra. Por lo tanto, se rechaza la enmienda.

Enmienda 50.

Disposición adicional 4. Modificación: «Aplicar en escuelas infantiles». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Ya ha sido tratada.

Enmienda 51.

Disposición transitoria Única a). Sustitución: «por mayoría simple». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Ya ha sido tratada.

Enmienda 52.

Disposición final segunda. Aclaración. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

La representante de la Administración informa de que las familias sabrán siempre qué jornada tendrán antes de matricular a sus hijos e hijas.

Enmienda 53.

Anexo VI. Modificación: «Concretar documentación». Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Desde la Administración se añadirán todos los aspectos que sean necesarios.

Enmienda 54, Anexo IX. Modificación: hay un error y lo relativo a las papeletas no coincide con el articulado. Consejera PLA CATALÀ (ANPE).

Esta modificación ya se ha realizado.

3. Turno abierto de palabra.

Interviene el consejero Araújo Montahud sobre la disposición adicional 5ª y se refiere a los centros de EE. Pide incluir las aulas específicas de los centros concertados. Se debe tener en cuenta

que necesitan flexibilidad de horario, puesto que muchas veces requieren una atención más especializada.

La representante de la Administración explica que no es incompatible, sería el mismo caso que en la pública, pero indica que solo se podría hacer cambio de horario de entrada o de salida.

El CECV hace una recomendación al respeto.

El consejero Pacheco Díaz añade que las cifras de satisfacción con los diferentes tipos de jornada escolar se vienen pidiendo desde hace cinco años, y todavía no las han recibido, aprovecha para reclamarlas. La representante de la Administración se compromete a facilitárselas.

La consejera Alabau Siurana piensa que siempre se habla del tema de la conciliación y pide también conciliación en las reuniones del CECV. Se podría valorar alternar las reuniones entre la mañana y la tarde. La presidenta del CECV atiende la propuesta y se valorará.

No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión a las 13.50 horas.

V.º B.º

València, 19 de noviembre del 2021.

La presidenta del Consell Escolar

El secretario técnico del CECV

Rosa Cañada Solaz

Julio Gómez Carbonell

ACTA NÚM. 10/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENT DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Natividad Fajardo Palomo

Lluïsa Martínez Gregori

Carlos Sánchez de las Heras

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Entidades locales (FVMP)

Manuel Alcaide Olmos

Personal de administración y servicios

Antonio J. Calderón Benito (UGT PV)

Familias de alumnado de centros privados

Rafael Araújo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Familias de alumnado de centros públicos

Raquel Sánchez Grande (GONZALO ANAYA)

Mercé Alabau Siurana (GONZALO ANAYA)

Sonia Terrero González (COVAPA)

Organizaciones sindicales

Santiago Mateu Blasco (CCOO PV)

Profesorado de centros privados

Alejandro Cob Gamborino (USO)

Universidades públicas valencianas

Inmaculada Rodríguez Moya (UJI)

Profesorado de centros públicos

Sheila Pla Català (ANPE)

Personalidades de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

Titulares de centros privados

Ana Marín Medina (FECEVAL)

Secretaría Técnica CECV

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Sara Maciá Ferrándiz

Ponente

Rafael Fresquet Fayos

*Administración educativa autonómica***Personas invitadas**

Hilari M. García Vázquez

*Administración educativa autonómica***Excusan ausencia**

Dèlia Amorós i Pinos

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente el 23 de noviembre de 2021, a las 9.30 h, con la asistencia de las consejeras y consejeros arriba relacionados.

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el art. 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el Proyecto de Decreto __/2021, de __ de __, del Consell, por el que se modifica el decreto 40/2016, de 15 de abril, por el que se regula la admisión en centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
2. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre la ORDEN 000/2021 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

3. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre las Instrucciones de la Secretaría Autónoma de Educación y Formación Profesional por las que se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2º ciclo), primaria y educación especial, y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2022-2023.
4. Turno abierto de palabra.

La presidenta del CECV, Sra. Cañada Solaz, explica los motivos de la convocatoria urgente de esta comisión Permanente. Presenta a ponentes y a representantes de la Administración que han redactado la normativa objeto de revisión.

1. Estudio y emisión del dictamen por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el Proyecto de decreto ___/2021, de ___ de ___, del Consell, por el que se modifica el Decreto 40/2016, de 15 de abril, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Actúa como ponente la a consejera Martínez Gregori. Presenta las modificaciones que implica el desarrollo normativo objeto de estudio, y las justifica por la necesidad de adecuación a la normativa vigente. Así, incide en aspectos como el reagrupamiento familiar, la escolarización en la zona de empadronamiento, el sorteo para el desempate, los criterios para escolarizar al alumnado de educación especial y adoptado, deportistas de élite o itinerarios de bachillerato, entre otros.

La consejera también incide en la implantación telemática a la hora de realizar trámites con la Administración, cambio que se ha producido a causa de la pandemia. Al mismo tiempo, la Administración es consciente que estos no pueden ser exclusivamente telemáticos, porque hay familias que no poseen recursos personales o técnicos para poder realizarlos.

Una vez presentada la normativa, se pasa a plantear las enmiendas:

Enmienda 1: Anexo 1. Apartado 1.

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

La consejera Pla Català pide la supresión de la expresión «a excepción de la modalidad artística» en el acceso del alumnado a las plazas vacantes de bachillerato.

La consejera Martínez Gregori argumenta contra la enmienda que la modalidad artística no está implantada en todos los centros. Por su parte, el consejero García Trapiello añade que hay que garantizar el derecho de acceder a las plazas a todo el alumnado.

Finalmente se retira la enmienda, pero se recomienda que la oferta formativa de Bachillerato Artístico se incremente de acuerdo con la demanda.

Enmienda 2: Anexo 1. Apartado 1.

Defensa: consejero Araújo Montahud (CONCAPA).

El consejero Araújo Montahud propone que se modifique la redacción sobre a la preferencia para acceder a vacantes. Creen que es conveniente una nueva redacción que incluya la expresión «respetando el orden de baremación».

El Sr. Fresquet Fayos responde que es una competencia de las comisiones de valoración de inspección, sobre todo en Bachillerato.

El consejero Araújo Montahud mantiene la enmienda porque piensa que es necesario incluir una aclaración en el texto para que no quede a la buena voluntad o al interés de la Administración.

El consejero García Trapiello comenta que la redacción de la enmienda es coherente y podría evitar una votación, y la Administración acepta la enmienda finalmente.

Enmienda 3: Anexo 1. Apartado 7.

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

La modificación plantea dotar a los centros educativos con personal administrativo o habilitar a los ayuntamientos con recursos materiales y humanos como apoyo.

El Sr. Fresquet Fayos piensa que los centros son los más indicados para realizar esta tarea porque son los que mejor conocen el procedimiento.

La consejera Martínez Gregori, por otra parte, explica que no se puede incluir otro ámbito de la Administración, puesto que los centros no tienen la competencia.

La presidenta del CECV recomienda la retirada de la enmienda o convertirla en recomendación, y el consejero Calderón Benito apoya la segunda opción para facilitar la gestión a las familias que no tengan medios electrónicos para llevar a cabo el proceso. La ley tiene que concretar cómo, cuándo y con qué se efectuará la ayuda.

La presidenta propone transaccionar la enmienda con otra redacción («o de la formación adecuada para poder seguir el proceso electrónico de la información») que incluya todas las propuestas.

El consejero García Trapiello considera que en el artículo adicional ya se indica que la Administración proporcionará los medios necesarios y procedimientos alternativos a las familias que no disponen de estos. Solo se podría añadir «ni conocimientos suficientes».

Finalmente se retira la enmienda y se tiene en cuenta la recomendación.

La consejera Marín Medina comenta que FECEVAL no ha presentado enmiendas, pero proponen que las aulas del primer ciclo de infantil, que serán gratuitas, tengan la misma baremación. Por parte de la Administración, el Sr. Fresquet Fayos puntualiza que primero hay que concretar la adscripción a los centros de educación infantil y primaria. La consejera Valls Gregori recuerda que las subvenciones se otorgan a las familias, no a los centros educativos.

Tras algunas intervenciones, la Sra. Cañada Solaz propone que se recomiende contemplar el mismo procedimiento de baremación que en el resto de los ciclos, dada la gratuidad de las aulas del primer ciclo de infantil.

2. Estudio y emisión del dictamen por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre la ORDEN 00/2021, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La Sra. Martínez Gregori, en calidad de ponente, enumera las modificaciones realizadas respecto a la orden anterior. Es casi lo que se ha visto en el decreto, puesto que la orden lo desarrolla.

El consejero Araújo Montahud indica que, si la condición de discapacidad se tiene en cuenta en la baremación, siempre habrá que disponer de la autorización de la familia para poder consultar y acreditar de oficio la documentación aportada por estas en el procedimiento de admisión, o pedir el certificado de discapacidad. El Sr. Fresquet Fayos recuerda que este aspecto está en evolución constante y cada vez se hace más de oficio.

El consejero Araújo Montahud insiste en que la ley no especifica que se tenga que demostrar la discapacidad y esto puede ocasionar alteraciones en las baremaciones. Desde su punto de vista, se debe incluir documentación que justifique la discapacidad.

La presidenta del CECV propone que se realice una recomendación en este sentido, y se acepta. La Sra. Martínez Gregori recuerda que la legislación ya lo establece, pero acepta incluir la recomendación.

Se pasa a tratar las enmiendas presentadas:

Enmienda 1: Anexo. Apartado 8.

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

La enmienda sobre el procedimiento electrónico de admisión de alumnado ya se ha tratado, se retira.

Se debate sobre la dificultad que encuentra parte de la ciudadanía a la hora de interactuar con la Administración, con diferentes puntos de vista. A partir de la diversidad de opiniones, la presidenta, del CECV propone una redacción alternativa que hable de «(...) procedimientos alternativos para todas las personas que no disponen de medios electrónicos o de conocimientos para utilizarlos y procurar que en este procedimiento no se incrementen las tareas de los equipos directivos».

La Sra. Martínez Gregori recuerda que no es una transacción, sino una recomendación.

Enmienda 2: Anexo. Apartado 9.

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

Se retira la enmienda, al no corresponder a esta legislación, y se pasa al punto siguiente.

3. Estudio y emisión del dictamen por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre las instrucciones de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por las que se fijan los criterios generales para la modificación de la composición por unidades, puestos de trabajo docente y otras características, en centros de titularidad de la Generalitat que imparten educación infantil (2.º ciclo), educación primaria y educación especial y para la propuesta de modificación del número de unidades concertadas en centros privados concertados, para el curso 2022-2023.

El Sr. Fresquet Fayos, como ponente por parte de la Administración, hace una introducción en la que destaca las novedades que incluyen las instrucciones de arreglo escolar en relación con otros cursos: bajada de ratio, adecuación de las unidades específicas de educación especial (UEEE) y actualización del módulo de ITACA.

Se tratan las enmiendas presentadas:

Enmienda 1: Título. Introducción.

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

La enmienda, de modificación, consiste en añadir la frase «independientemente de la ubicación de los centros educativos». El Sr. Fresquet Fayos indica que este aspecto se contempla en el apartado 3.5.

Tras algunas intervenciones se llega a la conclusión que la enmienda no es jurídicamente viable porque ya se contempla en una disposición adicional de una norma, donde está desarrollada. Tampoco procede la votación, aunque la consejera Pla Català no accede a retirarla.

Enmienda 2: Apartado 3.1.1 a) Criterios

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

La enmienda pide modificar la tabla y bajar la ratio a 25 alumnos en todos los niveles educativos. El Sr. Fresquet Fayos indica que ese es el propósito de la Administración, pero argumenta que hay una limitación presupuestaria que no lo permite.

La presidenta del CECV, Sra. Cañada Solaz, propone hacer la recomendación para que se mantenga esa voluntad de bajada de ratios.

Enmienda 3: Apartado 3.2.1. Criterios. Enmienda de modificación: «nueva Orden de Plantillas».

Defensa: consejera Plano Catalán (ANPE).

Se acepta formularla como una recomendación.

Enmienda 4: Apartado 3.2.1. Criterios. Enmienda de adición: «puestos habilitados de PT y AL».

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

El Sr. Fresquet Fayos indica que a partir de seis unidades hay plantillas completas con especialistas y recuerda que, a través del Plan de Actuación y Mejora, los centros pueden solicitar el incremento de las plantillas.

La presidenta del CECV comenta que este no es el ámbito para tratar este tema, pero se podría hacer una recomendación de plantillas, y la consejera Pla Català acepta la sugerencia.

Enmienda 5: Apartado 3.4. Criterios. Enmienda de modificación: «Centros Específicos de Educación Especial».

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

El Sr. Fresquet Fayos explica que esta enmienda excede el ámbito de aplicación de la norma, porque es competencia de la Dirección General de Inclusión Educativa. La presidenta del CECV recuerda que este órgano no tiene competencia y por tanto la enmienda no procede.

Se retira.

Enmienda 6: Apartado 3.4.4 Criterios. Enmienda de adición: «Puestos docentes y personal especializado de apoyo: -...procedimiento de solicitud y agilizar dotación de este personal; -...personal sanitario; incluir fisioterapeutas y más personal del ADIPV».

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

Respecto a la enmienda, la presidenta del CECV indica que este órgano no tiene competencia para debatir ninguno de los puntos que la componen; el Sr. Fresquet Fayos está de acuerdo.

Enmienda 11: Apartado 3.5. Enmienda de modificación. Eliminar la referencia del «centro en zona desfavorecida».

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

El Sr. Fresquet Fayos indica que no se vincula a barrios, sino a unidades, pero además expone que habitualmente los centros que necesitan compensatoria están en zonas desfavorecidas.

La consejera Pla Català retira la enmienda.

Enmienda 12: Apartado 4.1. Enmienda de modificación. Fijar un máximo de cursos para mantener una unidad habilitada. Si se prolonga algunos cursos que cuente como unidad habilitada y figure en el catálogo de unidades de centro y personal que determine la plantilla.

Defensa: consejera Pla Català (ANPE).

La consejera Pla Català expone la enmienda. Desde la Administración se justifica la habilitación de aulas dependiendo de la necesidad de plazas a causa de la fluctuación con tendencia descendente de la natalidad.

La consejera Pla Català retira la enmienda.

Enmiendas *in voce* de la consejera Alabau Siruana en representación de FAMPA Gonzalo Anaya.

La asociación a la que representa plantea que sería interesante que las aulas de 2 años tuvieran profesorado definitivo; también muestran dudas sobre la modificación de la edad del alumnado de Audición y Lenguaje que aparece en la tabla de la página 11 respecto del documento anterior; además, piden que cuando se trate de municipios muy grandes la reducción de ratios se pueda hacer por áreas de influencia.

El Sr. Fresquet Fayos responde que este año ya se ha introducido este cambio en educación infantil de primer ciclo. Todas las aulas están creadas de partida e integradas en el catálogo. Respecto al cambio de edad indica que fue un error de la Dirección General de Inclusión que ya está corregida. Con relación a la reducción de ratios por zonas de influencia explica que es difícil porque este asunto se regula en el decreto, que habla de localidades, pero piensa que no es un problema teniendo en cuenta los índices de natalidad actuales. Establecer áreas podría ser una solución, pero compete a los consejos escolares municipales.

La consejera Terrero González pide la palabra para indicar que en los puntos 3.6.2, 3.7.1 y 3.7.2, con relación a expedientes de constitución, marcan como fecha tope el 18/12/21, y en su opinión la fecha se tendría que posponer a febrero del año 22, porque es demasiado apresurada. También añade que en el punto 3.8.2.2, «Unidades de apoyo a la integración», hay un error en la redacción: pone «taca 3» en vez de «Itaca 3».

El Sr. Fresquet Fayos justifica la fecha tope porque el procedimiento va muy atrasado y se quiere que el proceso de admisión no se retrase. Aun así, asegura que los expedientes que lleguen después de esta fecha se atenderán igualmente.

4. Turno abierto de palabra.

La Sra. Cañada Solaz plantea que ha quedado vacante una plaza en la jornada «Redescubriendo la FP: Educar para el futuro», en Asturias, por si alguna persona asistente quiere ocuparla.

No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión a las 12.10 horas.

V.º B.º

València, 23 de noviembre del 2021.

La presidenta del Consell Escolar

Rosa Cañada Solaz

El secretario técnico del CECV

Julio Gómez Carbonell

Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

Actas 2021

Actas Comisión Proyectos Legislativos y Planificación

ACTA NÚM. 1/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta de la Comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo
Titulares de centros privado (Fed. Ed. Y Gestión)

Presidenta del CECV

Encarna Cuenca Carrión

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós i Pinos

Consejeras y consejeros

Direcciones de centros públicos

Ginés Pérez Gea

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (FECEVAL)

Familias alumnado centros Privados

Alejandro López Oliva (CONCAPA CONVAL)

Familias alumnado centros públicos

Julián Navarro Ríos (COVAPA)

Familias alumnado centros privados

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva M.ª Juliá Tomás (FSIE)

Personalidad de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Ponente

Rosa Cañadas Solaz

Administración educativa autonómica

Personas invitadas

Manuel Gomicia Giménez

DG de FP y Enseñanzas de Régimen Especial

Joan Sarrión Ochando

Subdirección de Formación y Cualificación Profesional

Secretaria técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la oportuna convocatoria, con la asistencia de las personas reseñadas, bajo la presidencia de la Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, se reúne la Comisión de Proyectos Legislativos el 29 de enero de 2021, a las 9.30 h en segunda convocatoria, a través de la plataforma Webex, del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), para tratar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 24 de noviembre de 2020.
2. Elaboración del informe sobre Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se establecen las bases para la concesión de subvenciones a alumnado que cursa ciclos de Formación Profesional Básica, ciclos formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional y cursos de especialización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana.
3. Elaboración del informe sobre el Proyecto de ORDEN xx/20xx de xx de xx, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la cual se regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de grado medio y superior, Formación Profesional Básica, Programas Formativos de Calificación Básica, Cursos de Especialización y Bloc de Formación Práctica (BFP) de las Enseñanzas de Régimen Especial, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.
4. Estudio y aprobación del Informe Motivado elaborado por el grupo de Trabajo Reforma del Reglamento del CECV, en respuesta al Informe del Servicio Jurídico.
5. Turno abierto de palabra.

La sesión empieza con las felicitaciones por el reciente nombramiento de la Sra. Cuenca Carrión como presidenta del Consejo Escolar del Estado, y con el reconocimiento de los méritos de la todavía presidenta del CECV por parte de todas las personas asistentes, y el deseo de mucha suerte en la nueva etapa.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 24 de noviembre de 2020.

La presidenta de la comisión indica que no han llegado enmiendas al acta. Se pide si hay alguna aportación por parte de las consejeras y los consejeros, y como no es el caso, se aprueba por asentimiento.

2. Elaboración del informe sobre Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se establecen las bases para la concesión de subvenciones a alumnado que curse ciclos de Formación Profesional Básica, ciclos formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional y cursos de especialización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana.

La presidenta de la comisión da la bienvenida al Sr. Gomicia Giménez y al Sr. Sarrión Ochando, como invitados, y a la consejera Rosa Cañada Solaz, que actuará como ponente de esta norma. La Sra. Rodríguez Arroyo da la palabra a la Sra. Cañada Solaz, quien explica que es un documento positivo para el alumnado, porque su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades. Está estructurado en un preámbulo, 20 artículos y las disposiciones.

La norma surge porque algunas veces la elección de centro está condicionada por la proximidad al domicilio y no por la preferencia formativa del alumnado. La finalidad de esta orden es financiar los gastos derivados de los desplazamientos a los centros de prácticas. En el artículo 2 se explica la finalidad de las subvenciones, donde se indica quiénes son los destinatarios. La consejera lleva a cabo la lectura y la explicación de los artículos 2 y 3 como los más importantes, y explica que el resto del articulado son regulaciones y especificaciones técnicas. Destaca la inmediatez de su entrada en vigor, que será al día siguiente de la publicación. Esta norma está ya contemplada dentro del presupuesto de la Conselleria, y por tanto no hay variación presupuestaria. Con esto concluye su intervención.

La Sra. Rodríguez Arroyo agradece la intervención de la Sra. Cañada Solaz, y da la palabra al Sr. Gomicia Giménez, que añade que la FP cada vez requiere más profesionalización. En las comarcas lejanas a las grandes ciudades, el alumnado a menudo no puede elegir según su interés y esta propuesta lo facilita. El presupuesto proviene de una partida del Fondo Social Europeo, está garantizada su continuidad. La norma también contempla la FP Básica y la especialización en centros dotados, aunque se encuentren en poblaciones pequeñas.

La presidenta de la comisión indica que hay enmiendas por parte del Sr. Carlos Tormo Signes. Le da la palabra.

Enmienda 1. Artículo 2.1. El Sr. Tormo Signes explica que la norma no contempla las entidades sin ánimo de lucro. El Sr. Gomicia Giménez dice que en las mesas sectoriales ya salió esta duda y admite que se está estudiando y valorando añadirlo a la norma. Se acepta.

Enmienda 2. Artículo 2.2. Propuesta de supresión de la frase «y que por las competencias que se adquirirán, los puestos formativos».

El Sr. Gomicia Giménez argumenta que se pretendía que la norma dijera que dependiendo de las competencias logradas se dará la beca. Si hay una empresa más cerca, siempre es más conveniente y mejor para el alumnado que no se realice la práctica lejos.

El Sr. García Trapiello aporta una posible redacción: debe constar la especificidad (solo en los casos en los que sea necesario el traslado a otro lugar para lograr las competencias) «proporcionar una ayuda al alumnado, una vez acreditada la necesidad del desplazamiento para poder lograr las competencias predeterminadas». Toda la comisión está de acuerdo, y se acepta.

Enmienda 3. Artículo 2.3. Propuesta de adición: el Sr. Tormo Signes explica que en las ayudas de la FP Dual sí que se tiene en cuenta la opción de la vivienda habitual. La FP Dual y la FCT flexible, operativamente no tienen diferencias significativas, pero sí las mismas trabas en el desplazamiento.

El Sr. Gomicia Giménez dice que están de acuerdo en añadirlo. El Sr. Sarrión Ochando explica que se entiende el espíritu y la filosofía, pero se debe revisar el concepto de *vivienda habitual*. La vivienda habitual puede no ser la expresión correcta, hay que estudiarlo. En el fondo de la cuestión, la Administración está de acuerdo.

Enmienda 4. Artículo 5.2. Propuesta de modificación. El Sr. Tormo Signes señala que la lejanía del centro de trabajo es el objeto de la subvención, por lo tanto, tiene que ser el punto de referencia desde donde se calcule la distancia mínima. Tal y como está redactado, el objeto de referencia es el centro educativo.

El Sr. García Trapiello dice que es correcta la enmienda. Los elementos de comparación son el centro de trabajo y los otros dos. La distancia mínima debería ser el criterio.

El Sr. Tormo Signes comenta que la norma plantea un agravio comparativo entre localidades, y el Sr. García Trapiello explica que no es lo mismo. EL ejemplo señala límite urbano, y en los cascos urbanos suele haber transporte público.

El Sr. Gomicia Giménez explica que lo que se quiere subvencionar es el coste económico, a pesar de que es cierto que se producen casos extraños y por tanto están abiertos a cualquier mejora. El CECV recomienda que se tenga en cuenta la distancia y no solo el cambio de localidad.

Enmienda 5. Artículo 5.3. Propuesta de modificación. El Sr. Tormo Signes hace la misma reflexión que en el artículo 2.3. El Sr. Gomicia Giménez comenta que se revisará, en el mismo sentido que el anterior artículo.

Enmienda 6. Artículos 6.1.b y 6.1.c. El Sr. Tormo Signes pide un cambio de orden de la frase «*la empresa o entidad en la que se realiza la actividad formativa o el módulo de FCT*», para seguir, así, el mismo orden y referencias que en la oración que la precede. El Sr. García Trapiello explica que se pueden dar casos extraños y los técnicos deben reflexionar sobre los diferentes supuestos, porque hay que evitar agravios comparativos.

El Sr. Sarrión Ochando realiza la matización sobre domicilio habitual. Hay que saber si es donde vives cuando te matriculas a estudiar la FP. El punto de referencia es el centro educativo. Si está lejos, la GVA ya subvenciona el traslado. Comenta que se puede llevar a cabo un estudio más profundo, para ver cómo tendría que figurar. Tras el debate, el CECV recomienda la revisión de estos artículos en el sentido de reflexión por parte de las personas técnicas para evitar agravios comparativos.

Enmienda 7. Artículo 8.2. Propuesta de modificación. El Sr. Tormo Signes propone, en este caso, seguir el mismo procedimiento que el de matriculación, para agilizar el procedimiento y hacerlo más efectivo. Afectaría a los artículos 10.6 y 10.7. Se acepta por asentimiento.

Enmienda 8. Artículo 10.5. El Sr. Tormo Signes piensa que se ha omitido alguna palabra en el siguiente párrafo y sería necesaria una nueva redacción. El Sr. Sarrión Ochando le da la razón, falta alguna cosa i se revisará por parte del personal técnico. Se acepta.

Enmienda 9. Artículo 11.1.b. Propuesta de adición. El Sr. Tormo Signes pide añadir *director o directora*, siguiendo la línea de lenguaje no sexista de la norma. Se acepta.

Finalmente, el Sr García Trapiello recalca que debe desaparecer la expresión «y/o» de todo el documento.

3. Elaboración del informe sobre el Proyecto de ORDEN xx/20xx de xx de xx, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la cual se regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de grado medio y superior, Formación Profesional Básica, Programas Formativos de Calificación Básica, Cursos de Especialización y Bloc de Formación Práctica (BFP) de las Enseñanzas de Régimen Especial, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

La presidenta de la comisión da la palabra a la consejera Rosa Cañada Solaz, como ponente, para que explique la norma. Empieza diciendo que esta surge por la necesidad de actualización, dadas las circunstancias actuales. Hay que destacar el espíritu esencial de la orden: modernizar la FP (preámbulo).

Quizás una de las cuestiones más importantes es que hay que mejorar la regulación de la gestión. Se debe tener en cuenta al alumnado, para mejorar las competencias logradas. Otro aspecto importante que incorpora es la flexibilización, que es fundamental, porque a veces el momento formativo del módulo puede no ser adecuado para la empresa.

Cada capítulo se centra en diferentes aspectos que forman parte del proceso de prácticas. Lleva a cabo una revisión general de todos los capítulos. Una vez acaba la ponencia, da la palabra al Sr. Gomicia Giménez.

El Sr. Gomicia Giménez explica que se presenta la orden porque era necesaria una actualización, toda la FP la necesitaba. Hay aspectos muy importantes dentro de la orden, como, por ejemplo, la flexibilidad del modelo. El objetivo es que siempre haya dos modelos para todos los y las miembros del proceso (alumnado, centro educativo, empresa), según las competencias que se quieran adquirir. También destaca que se ha simplificado el sistema, porque era una demanda de los centros, y se ha querido mejorar la implicación de centros y empresas. Se pretende que la FP sea la formación que acabe de formar al alumnado.

La presidenta de la comisión da la palabra al Sr. García Trapiello, que quiere apuntar unos detalles en el título y en algunos artículos de la norma, y la problemática que comporta.

En 2014, en el *Libro Blanco de la Educación*, el Sr. García Trapiello ya exponía una anomalía que todavía existe y que se refleja en esta norma. Explica que se regulan las Enseñanzas de Régimen Especial, cuando resulta que actualmente ya no son competencia de la Conselleria de Educación, si bien es cierto que hay régimen especial que son FP. El Sr. García Trapiello propone como solución que esta orden se firme conjuntamente por parte de las dos consellerias: Educación y Universidades.

El Sr. López Marinas afirma que es la única solución posible desde el punto de vista jurídico. La presidenta del CECV dice que lo más adecuado sería dirigir una recomendación a la Conselleria de Educación en este sentido, para que se firme conjuntamente la orden. Todas las consejeras y consejeros están de acuerdo.

A continuación, se pasa al debate de las enmiendas presentadas. La Sra. Rodríguez Arroyo da la palabra al Sr. Tormo Signes, para que explique las enmiendas que ha presentado. Empieza felicitando a la Dirección General de FP porque dice que es una norma que ha gustado, en el sentido de que es flexible y adecuada.

Enmienda 1. Artículos 6.2. a y 15.6. El Sr. Tormo Signes plantea la duda de si los centros privados concertados también tienen acceso a estos convenios marco. El Sr. García Trapiello argumenta que los centros privados tienen personalidad jurídica para llegar a acuerdos con quienes quieran. Hay un problema jurídico para la consideración jurídica de los centros. ¿Podría la Conselleria firmar un acuerdo en nombre de un centro privado? No está nada claro que esto sea posible.

El Sr. Gomicia Giménez da la razón al Sr. García Trapiello. No están seguros de que un centro privado o concertado se pueda adherir a un convenio firmado por la Conselleria. Para ellos no es problema, lo que pretenden es mantener unas líneas estratégicas de acción. Elevarán consulta a la Abogacía de la GVA para poder dar cabida a esta propuesta. La idea es firmar convenios generales con asociaciones empresariales estratégicas del País Valenciano.

El Sr. López Marinas interviene para aclarar que los centros privados tienen absoluta libertad para establecer convenios con las empresas, y dice que el artículo 6 pretende regular los convenios que puede firmar la Administración, pero no puede regular los convenios de los centros privados.

Como no pueden tener acceso, porque jurídicamente no es posible, la propuesta de enmienda decae.

Enmienda 2. Artículo 8.1.k. El Sr. Tormo Signes explica que las funciones del departamento de prácticas o la coordinación de ciclos son demasiadas para ser asumidas por un equipo directivo. En los centros de FP privados concertados no existe la figura de coordinación de ciclo con asignación de horas lectivas, y los criterios que determinan la Formación Profesional son más restrictivos. Según él, habría que adaptar la normativa para que los centros privados concertados puedan disponer de los mismos recursos para atender las funciones que la Administración educativa estipula.

El Sr. García Trapiello dice que esta es una discusión antigua. Considera que tiene que constar en acta esta reivindicación, porque es un debate que hay que tener en cuenta, pero también cree que este no es el ámbito adecuado. Como son entidades diferentes, regidas por normas diferentes, hay que indicar que la normativa está pensada para los centros públicos, porque de lo contrario es una anomalía.

El Sr. Tormo Signes dice que son observaciones, y que hay que evidenciar que las realidades de plantillas son diferentes para las diferentes tipologías de centros (públicos y no públicos). La Sra. Cañada Solaz dice que es un aspecto que se debe tratar en las negociaciones de plantillas y ese sería el ámbito de negociación de esta enmienda. El Sr. Tormo Signes comenta que presenta estas observaciones para que las consejeras y los consejeros las conozcan.

Enmienda 2. Artículos 9.1 y 10. El Sr. Tormo Signes comenta que, teniendo en cuenta el número de funciones que se asignan al departamento, la jefatura debería existir con independencia del n.º de ciclos y familias. El Sr. García Trapiello contesta que se trata de la misma problemática que la enmienda anterior y por tanto no se puede analizar aquí, porque no es su ámbito. La Sra.

Cuenca Carrión comenta que se puede incluir una reflexión final para que aparezca en el dictamen. Por lo tanto, el ponente de las enmiendas expone todas las observaciones y se optará por esta solución.

Enmienda 3. Artículo 11.1. No hay asignación de horas lectivas de tutorías en las FCT de la Formación Profesional Básica para los tutores y las tutoras de centros de FP privados concertados.

Enmienda 4. Artículo 18.3. Los centros de FP privados concertados necesitan departamentos de orientación. El Sr. Tormo Signes comenta que el alumnado de FP también tiene unas necesidades específicas en este sentido.

Enmienda 5. Artículo 21.1. Habría que especificar cómo se articulan las vacaciones del tutor o tutora de FCT teniendo en cuenta que las vacaciones hay que disfrutarlas y no compensarlas económicamente. El Sr. Sarrión Ochando está de acuerdo con la enmienda, y dice que el Consell Escolar tiene que hacer una recomendación en el sentido de que se estudie cómo se debe articular este tema para respetar los derechos del tutor o tutora de FCT.

Finalmente, la Sra. Rodríguez Arroyo da la palabra a la Dirección General de FP:

El Sr. Gomicia Giménez agradece las aportaciones, el esfuerzo y la voluntad del Consell Escolar, que mejoran el documento. El Sr. Sarrión Ochando también agradece todas las aportaciones. Abandona la reunión el personal de la Dirección General de FP.

4. Estudio y aprobación del Informe motivado elaborado por el grupo de trabajo de reforma del reglamento del CECV, en respuesta al informe del Servicio Jurídico.

La Sra. Rodríguez Arroyo explica que durante los últimos meses el Grupo de Trabajo de reforma del reglamento ha estado trabajando en el documento. Ahora se tiene que dar respuesta al informe recibido de la Abogacía de la Conselleria. Da la palabra al Sr. López Marinas, que hará de ponente del informe.

El Sr. López Marinas explica que en el Proyecto de orden de modificación del reglamento se ha trabajado durante un año. Se debatió en julio y después se envió el informe a la abogacía. Hace una breve descripción de este informe que, en 20 páginas expresa que el Consell Escolar se podría haber extralimitado. Se han revisado las observaciones de la abogacía y se recuerda que, dado que no es un informe vinculante, hay que motivar los desacuerdos. De las 32 modificaciones que propone la abogacía, se han admitido 11. El resto, no, y así se ha motivado.

El Sr. López Marinas explica una por una las modificaciones que se han llevado a cabo y que se han enviado a todas las consejeras y consejeros. Señala que vienen indicadas en color azul en el documento, y que se está compartiendo por pantalla para facilitar el seguimiento de la explicación. Una vez ha finalizado la argumentación pregunta si alguien tiene dudas sobre las modificaciones presentadas.

El Sr. López Oliva quiere comentar un par de cuestiones que le plantean dudas. En el artículo 25.2 se hace referencia al 28.2, pero en realidad este no existe en el documento, por lo tanto, debe de ser un error. El Sr. López Marinas comprueba que efectivamente hay un error, e indica que hay que cambiar por el artículo 24.2 (*Materias del Pleno*).

El Sr. López Oliva plantea una duda sobre el artículo 22.2, que cuando habla del Acta de la Sesión explica que hay cinco días para presentar alegaciones y que «se considera aprobada en la misma reunión». Según él entiende, no queda demasiado claro. El Sr. López Marinas explica que, si el

acta se aprueba en la reunión, en ese caso no hay alegaciones. En caso de que no se apruebe en la misma reunión, se envía por medios electrónicos y se aprueba en la inmediata siguiente.

Se discute sobre la conveniencia de no introducir modificaciones en partes del texto que no se habían enmendado, porque a) reproduce la ley; y b) atrasaría el procedimiento.

La Sra. Cuenca Carrión explica, para concluir, que sí que se introducirá la corrección del artículo de referencia (*rectificación de erratas, material, no sustancial*). Todas las consejeras y los consejeros aprueban por asentimiento el informe motivado.

5. Turno abierto de palabra.

Se abre el turno de palabra y la Sra. Rodríguez Arroyo pregunta hasta cuándo seguirá la presidenta del CECV como presidenta. La Sra. Cuenca Carrión explica que seguramente, hasta la próxima Permanente. Tendrá que hablar con la vicepresidenta, incluir en el punto del orden del día de la permanente la constitución de las comisiones, puesto que hay unas 20-30 personas nuevas.

El nuevo reglamento permite variar el número. Quizás es más conveniente celebrar el Plenario y constituir las nuevas comisiones, y si no pueden incorporar todas las personas, invitarlas y si hay que modificar algo posteriormente, se puede hacer.

Seguramente a mediados de mes de febrero la Sra. Cuenca se incorporará al Consejo Escolar del Estado.

El Sr. García Trapiello está de acuerdo, pero cree que debe existir un límite, para evitar que quizás haya comisiones tan numerosas como la Permanente. La Sra. Cuenca Carrión comenta que estas cuestiones pueden delimitarse en el Plenario, la ley lo delimita. Se puede hablar para llegar a un acuerdo. El Sr. García Trapiello pregunta quién tendría que votar si se llegara a un conflicto, y la Sra. Cuenca Carrión responde que los y las miembros de la comisión.

El Sr. López Oliva quiere transmitir, de cara a las reuniones con Sanidad, los problemas que se están produciendo con el protocolo del COVID. Según él, el protocolo es absurdo actualmente, por la dilación en las pruebas, y piensa que se tendría que modificar. No hay confirmación de PCR negativa antes de volver a escuela. Pide transmitir esta inquietud a Sanidad.

No habiendo más intervenciones, se cierra la sesión a las 11.55 h.

València, 29 de enero de 2021

La presidenta de la comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

La secretaria técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 2/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós i Pinos

Presidenta de la Comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

*Titulares de centros privados (Fed. Ed. y Gestión)***Consejeras y consejeros***Direcciones de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Familias alumnado centros privados

Alejandro López Oliva (CONCAPA CONVAL)

Familias alumnado centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Profesorado centros privados

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva M.ª Juliá Tomás (USO)

Personalidad de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Ponent

Jeremies Moragues Benavent

*Administración educativa autonómica***Personas invitadas**

Joaquín Mas Llorens

Francisca Ripoll Mora

*Servicio de Inclusión Educativa***Secretaria técnica CECV**

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la oportuna convocatoria, con la asistencia de las personas reseñadas, bajo la presidencia de la Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, se reúne la Comisión de Proyectos Legislativos el 10 de marzo de 2021, a las 9.30 h, a través de la plataforma Webex, del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana (CECV), para tratar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 29 de enero de 2021.
2. Elaboración del informe sobre PROYECTO DE DECRETO ___/____, de _____, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
3. Turno abierto de palabra.

Antes de empezar la sesión, la presidenta del CECV pregunta a la presidenta a la comisión si ha recibido una enmienda enviada por el consejero López Marinas, y le comunica que dicha enmienda ya ha sido introducida en el acta. La Sra. Rodríguez Arroyo, que no había recibido dicha enmienda, se da por enterada y da inicio a la sesión.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 29 de enero de 2021.

La presidenta de la Comisión indica que no han llegado enmiendas al acta. Se pregunta si hay alguna aportación por parte de las consejeras y los consejeros. El tema de la sesión ya se trató el día anterior, por parte de casi los mismos miembros y del personal de la Administración, por lo tanto, se prevé que no habrá dificultades para llegar a entendimientos.

El consejero Tormo Signes apunta, en este momento, que en el acta anterior la consejera Juliá Tomás, representante del sindicato USO, aparece como representante de FSIE en el acta, por lo tanto, se procede a la corrección del error.

La presidenta de la comisión da la bienvenida también a las personas representantes de la Administración educativa, Sr. Joaquim Mas Llorens y Sra. Francisca Ripoll Mora, en representación de la Directora General, que está de baja por maternidad. También da la bienvenida a la vicepresidenta del CECV, Sra. Dèlia Amorós i Pinos, que se incorpora a la reunión. En este momento, se aprueba el acta.

2. Elaboración del informe sobre PROYECTO DE DECRETO ___/_____, de _____, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

Este decreto ha pasado por varias fases de exposición y consulta, y ahora llega al Consell Escolar. La presidenta de la comisión da paso al Sr. Moragues Benavent para que lo comente y añade que el Sr. Mas Llorens y la Sra. Ripoll Mora están a disposición de la comisión para resolver las posibles dudas.

El consejero Moragues Benavent toma la palabra para presentar el contenido del decreto, del cual destaca la importancia del preámbulo, que aporta la fundamentación de la norma y habla de los modelos de orientación educativa y profesional. Aporta una nueva estructura y organización del modelo de orientación, como consecuencia de las nuevas políticas inclusivas, que toma como referencia la acción de los centros docentes. Este enfoque persigue que la orientación se planifique desde los centros docentes, porque son la estructura más próxima al alumnado. Esta nueva organización establece los Equipos de Orientación educativa en primaria, los Departamentos de Orientación en secundaria, y una nueva estructura, que son las Agrupaciones de Orientación de Zona y las Unidades de Orientación Especializadas. Por lo tanto, lo que se plantea es un nuevo modelo y una nueva estructura de la orientación.

A continuación, el Sr. Moragues Benavent pasa a comentar el articulado brevemente. Entre los rasgos más destacables menciona:

- El ámbito de aplicación de la norma, que hace referencia a los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias;
- La estructura. Habla de las formas de intervención en la orientación:
 - primero: se da en el centro, y corresponde al equipo educativo;
 - segundo: también dentro del centro, responsabilidad de los nuevos equipos de orientación o de los departamentos de orientación, dependiendo de la etapa educativa;
 - tercero: agrupaciones de orientación de zona, que pretenden interconectar los equipos de las respectivas etapas (centros adscritos EP/ESO), para favorecer su coordinación;
 - cuarto: tiene carácter externo y la desarrollan las unidades de orientación especializadas.

En el artículo 4 se habla de la necesidad de colaboración entre personal docente y orientador, y se destaca el papel de las tutorías dentro del modelo, mientras que en el artículo 5 se habla de los equipos de orientación educativa, se describen sus funciones, composición, competencias, adscripción, etc.

El artículo 6 hace referencia a los departamentos de orientación educativa y profesional, que no presentan cambios sustanciales respecto del funcionamiento en la legislación previa, pero sí que se modifican las competencias del departamento como las de la persona que ejerce la dirección. Anteriormente, las funciones de este personal estaban concretadas en el ROF (252), pero se ha considerado que era necesaria una modificación (disposiciones finales).

El artículo 7 habla de las Agrupaciones de Orientación de Zona, que están constituidas por el conjunto de profesorado de Orientación Educativa que atiende los centros adscritos a un mismo centro educativo de secundaria, para garantizar la coordinación vinculada a los planes de transición entre EP y ESO. Se especifican sus tareas, y también se abre la puerta a que la Conselleria pueda implementar unos agrupamientos diferentes o añadidos para mejorar su utilidad. Las Unidades Especializadas de Orientación contribuirán a esta mejora.

En el artículo 9 se definen las Unidades Especializadas de Orientación como unidades interprofesionales que complementan la tarea de los equipos de intervención y los departamentos. Se establecen su ámbito de actuación y su composición y se definen las funciones y complementos retributivos de sus integrantes.

El artículo 10 explica que la DG de Inclusión Educativa establecerá un Plan General de Orientación Educativa y Acción Tutorial para dar cuerpo a todo el procedimiento, mientras que el artículo 11 hace referencia a los centros de Educación Especial como centros de recursos (se incidirá posteriormente en este punto, puesto que ha habido enmienda).

El artículo 12 habla de Unidades Educativas Terapéuticas como respuesta educativa y sanitaria al alumnado con problemas de salud mental graves, para quien los apoyos ordinarios no son suficientes.

Finalmente, existen una serie de disposiciones adicionales que explican la situación de transitoriedad respecto a la desaparición de los SPE y cómo se integrarán en la nueva estructura. En cuanto a los gabinetes municipales (disposición adicional segunda), no hay ningún cambio, siguen actuando como hasta el momento. También se habla de que las Unidades de Atención e Intervención del plan PREVI, que estaban integradas en las Direcciones Territoriales de Educación de las tres provincias, pasarán a formar parte de las Unidades Especializadas de Orientación, y se garantiza una mejor coordinación.

Hay algunos cambios de denominación que se trasladarán a toda la normativa, como el de los departamentos de orientación académica y profesional de la ESO, que ahora pasarán a denominarse de orientación educativa y profesional; el concepto de compensación educativa, y los CAES, que se asimilan a necesidades de compensación de desigualdades y centros docentes de carácter singular, para que sean más inclusivas.

Hay una disposición transitoria que indica que los centros privados y concertados, recibirán atención de profesionales de Audición y Lenguaje a través del PAM, y que los centros privados que no tengan ESO, tanto los de Educación Especial como los de Educación Infantil también recibirán atención a través del PAM. Como es lógico, este decreto deroga el decreto anterior y los artículos del ROF de la ESO que afectaban a las funciones del departamento de Orientación y a la dirección correspondiente.

Tras la exposición, el consejero Moragues Benavent pasa la palabra al Sr. Mas Llorens, que indica que ha sido una revisión muy completa. Expresa que ha habido mucha discusión, y que es lógico porque se cambia una estructura. Además, quiere dejar claro que este no es el decreto de los SPE, y que con el cambio el servicio de orientación educativa pasa a ser interno. Se pretende avanzar hacia un modelo integrado de la educación, que alcance a todas las etapas de la inclusión y que las interconecte. Se pone el foco, además, en la orientación profesional.

Actualmente el decreto se encuentra en fase de audiencia, se han recibido 394 aportaciones por registro y también ha habido reuniones con sindicatos, familias, concertada, asociaciones de direcciones, educación especial, trabajo social, colegios oficiales, colegio de psicología, pedagogía, CERMI, etc. Es un decreto que ha pasado por muchas revisiones, en este momento ya está muy trabajado y expuesto. Vertebrar la orientación educativa a lo largo de todas las etapas. Es importante que quede claro que quién transita no es el orientador o la orientadora, sino los niños y las niñas, por eso es necesario ayudar en la resolución de sus problemáticas, no solo de carácter académico, sino también social. Se tiene que trabajar desde primaria, para que cuando el alumnado llegue a secundaria o a las etapas de formación superior ya exista un trabajo que les ayude a lograr el éxito, no solo académico, sino también social.

El consejero García Trapiello plantea una pregunta. Como el día anterior hubo mesas sectoriales, quiere saber si el documento que se está trabajando es el definitivo, el anteproyecto, puesto que es aquel sobre el que debe trabajar el Consell Escolar, según marca el estatuto del órgano.

El Sr. Mas Llorens indica que el documento es el mismo, pero que se han incorporado las enmiendas recibidas, a lo que el Sr. García Trapiello insiste diciendo que, si el CECV no emite el dictamen sobre el anteproyecto, se estaría poniendo el máximo órgano de representación de la comunidad educativa al mismo nivel que cualquier asociación.

La presidenta de la comisión agradece las intervenciones y da paso a las enmiendas, que se incluyen en el Anexo 1. El consejero García Trapiello plantea la posibilidad de ir indicando algunas enmiendas de tipo formal (ortográficas, sintácticas, semánticas...) a medida que progrese la argumentación de estas, y la presidenta accede.

Por otra parte, enterados los y las miembros de la comisión de que hay una enmienda a la totalidad presentada por la consejera Terrero González, en representación de COVAPA, el consejero López Marinas propone que se revise aquella en primer lugar, puesto que si prospera haría innecesario el comentario del resto de enmiendas, y así se actúa con el acuerdo de la comisión y de la presidenta.

Por lo tanto, la consejera Sonia Terrero González, en representación de COVAPA, pasa a defender la enmienda a la totalidad presentada por su asociación, y que ya ha sido presentada en las mesas de negociación. Argumenta la consejera que el tema que trata el decreto es muy importante, y por eso desde COVAPA piensan que se les debería haber consultado antes de la redacción y también haberles escuchado con más atención, era necesario más tiempo para poder debatir; ha habido precipitación y falta de información a las familias. Desde su punto de vista, los SPE han trabajado muy bien durante mucho tiempo y no comparten que se cambie una estructura que funciona, en cualquier caso, habría que mejorarlos. Piden los estudios previos en los que se ha basado la Administración para tomar la decisión de substituirlos, ya que, según explica, no se le ha proporcionado a pesar de haberlos solicitado. Piden poder decidir, no solo participar.

Piden, además, una partida presupuestaria para que los centros puedan asumir el gasto extraordinario del material que antes asumían los SPE. Hay que buscar el beneficio de todo el mundo, pero, para COVAPA, el decreto no suma, sino que resta. Desde su confederación proponen que

se lleve adelante el decreto, pero encabezado por los SPE, además, piensan que no es el momento de hacer este cambio.

Por las razones expuestas, esperan que haya una reflexión y que se busque el beneficio colectivo, piensa que en vez de incluir se está excluyendo.

La presidenta da la palabra al Sr. García Trapiello, que expone brevemente las razones por las cuales no está de acuerdo con la argumentación de la consejera Terrero González. En primer lugar, explica que los SPE son un órgano de la Administración, no pueden encabezar negociaciones, y esto no puede ser un argumento; además, la orientación va dirigida a las familias, no a las AMPA. La argumentación de la Sra. Terrero González en nombre de COVAPA se basa, desde su punto de vista, en ideas muy genéricas que no tienen base para una enmienda a la totalidad.

La presidenta da la palabra al Sr. Pérez Gea, que coincide con el Sr. García Trapiello. Cree que hay que centrar el debate en cómo mejorar la atención que reciben el alumnado y las familias, y la realidad es que el 70% de los centros recibirán más atención. Este no es un decreto contra nadie, sino para mejorar dicha atención: si los centros disponen de más atención, todo el mundo se beneficia, sobre todo el alumnado. Que las personas encargadas de la orientación pertenezcan a las plantillas de los centros es mejor, y aquí se persigue mejorar la orientación educativa, no las cuestiones laborales, que se tienen que tratar con los sindicatos. Con más atención y más estabilidad, el alumnado y las familias recibirán una atención de más calidad, como es lógico. Los SPE son una estructura que se nutre de profesionales en comisiones de servicios, que tienen destinos en centros educativos y con el decreto estarán en estos centros.

En cuanto al presupuesto necesario, será como para los otros departamentos, el de todo el centro. El material de los SPE será repartido por la Conselleria. Para él, todo es positivo, en los centros de Infantil y Primaria se valora mucho el cambio porque piensan que podrán profundizar en proyectos, con estabilidad, se podrá programar con el departamento de orientación, se trabajará la estimulación temprana, etc. Cree que la polémica nace por la lucha de un colectivo profesional, que no tiene justificación, porque la idea es mejorar el servicio.

La presidenta de la comisión pregunta si hay más palabras, y la presidenta del CECV propone que, desde la Administración, se conteste antes de plantearse la viabilidad de la enmienda a la totalidad.

Toma la palabra la Sra. Francisca Ripoll Mora, técnica de la Administración, que explica que la idea es mejorar la atención en los centros educativos y que la manera de hacerlo será teniendo departamentos de orientación y personal orientador como miembros natos de las estructuras organizativas y de coordinación en los centros escolares. Pide al Sr. Mas Llorens que profundice más, tal y como ya hizo en las mesas de negociación.

El Sr. Mas Llorens añade que se encuentra en la misma línea que los consejeros García Trapiello y Pérez Gea. Cree que no hay base argumental para una enmienda a la totalidad y que las AMPA deberían estar satisfechas porque con este modelo hay más atención al alumnado y a las familias. Recuerda, además, que los SPE no son centros de alta especialización, sino que están configurados por personal en comisiones de servicios. Reconoce el buen trabajo realizado, pero la idea del decreto es hacer avanzar la atención.

La presidenta de la comisión agradece las intervenciones a los consejeros y a la consejera, y pregunta a esta última si quiere mantener la enmienda, a la cual cosa ella responde que sí. Por lo tanto, se vota la enmienda, y obtiene el voto afirmativo de la consejera Sonia Terrero González, ninguna abstención y los 10 votos en contra del resto de la comisión, por lo cual se rechaza.

A continuación, y a instancia de la Sra. Rodríguez Arroyo, se tratan el resto de las enmiendas que han llegado a la secretaría técnica del CECV, que son estas:

El consejero García Trapiello, previo al inicio de la exposición de las enmiendas enviadas, recomienda que en todo el texto se revise el uso del concepto *colaborativo* y el resto de las palabras de la misma familia léxica, y propone su sustitución por *cooperativo* y sus derivados, argumentando que el término tiene un matiz de exterioridad, mientras que el segundo implica algo propio, piensa que es más adecuado, sobre todo cuando se habla de la familia.

Se acepta por parte de la Administración y por los miembros de la comisión.

Por otra parte, señala el consejero que se usa mucho el presente de indicativo para referirse a aquello que se “debe hacer” (ej.: art. 4), en la parte dispositiva del decreto. En una norma se debería usar el futuro con valor imperativo. Por ejemplo, en los art. 2 y 3 sí que se usa la perífrasis de carácter imperativo, pero después se vuelve al presente. En el preámbulo, es adecuado, pero no así en el resto de los casos. El Sr. Mas Llorens admite que para él también resulta extraño este uso de los tiempos verbales, pero dice que son decisiones de la DG de Política Lingüística. Ante la situación, la presidenta del CECV propone incluir la fórmula siguiente: «El CECV recomienda que en la redacción de la norma se priorice el uso del presente de indicativo en la parte de preámbulo, pero que, en toda la parte dispositiva, se usen formas de futuro o perífrasis de obligación». Todo el mundo está de acuerdo.

El consejero Tormo Signes inicia la exposición de sus enmiendas, pero comenta que en la comisión de seguimiento ya se le han resuelto algunas dudas.

- **Enmienda 1. Artículo 5.1. Presenta el consejero Tormo Signes (FSIE). Se suma el consejero Alejandro López Oliva (CONCAPA).**

Propuesta de modificación: «Los centros docentes de titularidad de la Generalitat sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de educación infantil».

Desde su sindicato ven la norma positiva en general. Ya saben cómo es tener a la persona de orientación en el centro, y ven que es muy necesario (conocen mejor al alumnado, forman parte del claustro, conoce más profundamente donde está trabajando). La norma da por hecho que los centros concertados están incluidos, y en el primer artículo se nombran, pero ya no aparecen en el resto del decreto. Propone que se modifique el articulado y que se sustituya «de titularidad de la GVA» por «centros sostenidos con fondos públicos». Son conscientes de que es posible que no se les pueda incluir como personal de pago delegado, pero se les ha dicho que sí y piensan que se debe contemplar en la norma. Sobre todo, porque ya aparece en otros artículos.

El consejero López Oliva se suma a la petición, puesto que había presentado una enmienda, en nombre de su sindicato, en el mismo sentido. Según las familias, cuando se habla de poner al alumnado en el centro de las políticas educativas se debe hacer referencia al alumnado de todo el sistema educativo. Se mencionan los equipos y los departamentos de los centros sostenidos con fondos públicos, y el artículo 5 dice «de titularidad pública», con lo cual se excluye a parte del alumnado. Si se pretende legislar a favor del interés superior del menor, entiende que es fundamental reformar el artículo 5.1, que excluye al alumnado de los centros concertados, y más en las etapas de infantil y primaria, que son claves.

La Sra. Ripoll Mora indica que este tema ya había aparecido en las mesas, y que el Director General de centros había explicado que paralelamente a esta se está valorando la normativa reguladora de los conciertos de los centros educativos. El espíritu del artículo 5.1 es la estructuración del profesorado de la GVA, no pueden incluir en este artículo «sostenidos con fondos públicos» porque esto forma parte de un contenido que afecta a la asignación de horas, los conciertos, el

pago delegado... por eso, para garantizar la atención en los centros concertados que actualmente asumen los SPE, a partir del curso próximo se hará a través del PAM. No está contemplado porque tiene que ir en otro tipo de normativa.

El Sr. Mas Llorens está de acuerdo, indica que, para el Director General de Centros, Sr. Joaquim Carrión Candel, es un objetivo, y se refiere a una aportación de la presidenta de la comisión el día anterior, en una mesa de participación. La Sra. Rodríguez Arroyo propuso incluir una disposición adicional que diga que «las titularidades de los centros privados-concertados adaptarán lo que prevé este decreto a la normativa que les es de aplicación», que es un añadido que se suele incluir y que fue aceptado por la Administración y por la dirección general, porque es habitual.

El Sr. Mas Llorens indica que a lo largo del documento se incluyen matices de significado, para que a medida que se ponga en marcha se pueda ir ajustando a la realidad. En este sentido, el consejero Moragues Benavent explica que sí que se podrán recibir recursos, que lo indica la transitoria única, pero que no se puede indicar taxativamente porque el marco es otro, pero sí que se dice que los centros privados-concertados de educación especial y los de infantil y primaria que no tienen educación secundaria, ni, por lo tanto, departamento de orientación, recibirán orientación a través del PAM. Por lo tanto, la Administración sí que se hace cargo de este alumnado.

El consejero López Oliva interviene para decir que él entiende que, dado que la disposición transitoria estará en vigor durante el curso próximo, a lo largo de este se cerrará la adicional que propuso la Sra. Rodríguez Arroyo de forma que el curso 22-23 se garantice la igualdad entre el alumnado, cuando los concertados adapten su normativa.

El consejero Moragues Benavent indica que habría que trasladar la reflexión del consejero López Oliva a la Dirección General de Centros, porque efectivamente la transitoria solo habla del curso 2021-2022. Introduce la propuesta de añadir «a partir del curso 2021-2022 y mientras no se desarrolle lo que se establece en la adicional», para garantizar el servicio a través del PAM. El consejero López Oliva está de acuerdo.

Por lo tanto, resume la presidenta del CECV, se propondría introducir la disposición transitoria planteada por la Sra. Rodríguez Arroyo añadiendo la fórmula propuesta por el Sr. Moragues Benavent. Aun así, el consejero Tormo Signes no lo acaba de ver claro, y pretende arrancar el compromiso del pago delegado del personal del departamento de orientación de los centros concertados, puesto que la mayor parte de los centros concertados dispone de este servicio, pero asume el pago de los salarios. Quizás habría que incluir otro artículo, u otra disposición adicional.

Interviene la presidenta del CECV para decir que entiende que con este decreto se está hablando de reubicar personal funcionario, y que la modificación que plantea el consejero Tormo Signes no es el objeto, porque para sacarla adelante se debería modificar la normativa de los centros concertados, por eso son adecuadas las propuestas de la Sra. Rodríguez Arroyo y el Sr. Moragues Benavent para garantizar el servicio. Recuerda que lo que se propone es añadir a la adicional transitoria que la medida no sea para el curso 2020-2021, sino hasta que se haya regulado la atención en los centros concertados.

El consejero Moragues Benavent, para recoger la inquietud del consejero Tormo Signes, propone incluir en el informe de dictamen, junto con la adicional y la modificación de la transitoria, la recomendación de trabajar la modificación del sistema de concierto para que se dé una mejor respuesta a la orientación planteada en el decreto, con lo cual el consejero Tormo Signes está de acuerdo.

El consejero López Marinas, por su parte, llama la atención sobre que él detecta una confusión en el apartado 2 de la disposición transitoria, que se refiere en los «centros privados concertados de educación especial, y los centros de educación infantil y primaria que no disponen de educación secundaria recibirán...», y se pregunta qué pasa con los que sí que tienen educación secundaria, puesto que en realidad también necesitan atención; se refiere a centros educativos que tienen todas las etapas, figura que no se da en la educación pública, pero sí en la concertada y en la privada, porque los profesionales que trabajan en orientación pertenecen a la ESO. Según su punto de vista, hay que eliminar la referencia a la ESO.

Le responde el Sr. Mas Llorens, que dice que la idea era no dejar sin atención los centros que antes eran atendidos por los SPE, por eso es una transitoria. La Administración dispone de un listado de los centros que eran atendidos por los SPE, y eran centros de estas características. Esto no es incompatible con el desarrollo posterior de lo que se ha dicho, la transitoria es una vía de urgencia.

Aun así, el consejero López Marinas entiende que tal y como está redactada la disposición transitoria en el apartado 2 se deja sin orientación al alumnado de infantil y primaria de los centros privados-concertados que disponen de educación secundaria, cosa que se resolvería suprimiendo la referencia a la ESO.

El consejero García Trapiello pregunta: ¿los centros concertados que tienen todas las etapas están siendo atendidos por un SPE? Porque aquí estaría la clave. A esta pregunta, el consejero Moragues Benavent quería intervenir en este sentido, porque actualmente no hay ningún centro de estas características que esté siendo atendido por un SPE. Indica que en un futuro modelo será diferente, pero ahora es así.

El Sr. Mas Llorens incide en que desde la Administración se cuenta con estos datos y que el decreto se ha redactado intentando no dejar fuera a nadie y tratando de alcanzar todas las casuísticas. Añade la presidenta de la comisión que la mayor parte de los centros concertados ya dispone de un gabinete psicopedagógico autorizado pagado con fondos propios y con las aportaciones de las familias, que se supone que el siguiente paso es ir introduciendo modificaciones en el texto para que este personal pueda entrar en pago delegado y que no sea un personal externo, sino parte de la plantilla del centro, como el resto del profesorado.

El consejero López Oliva pide una aclaración: entiende que la finalidad del decreto es mejorar la orientación. Habría que aprovechar el decreto para mejorar, no para no cambiar nada. Se ha detectado un vacío, y habría que dar garantías para evitar recursos en los tribunales para que los menores sean asistidos por equipos de orientación. En este punto, el consejero García Trapiello explica que esto queda resuelto por la transitoria, pero el consejero López Oliva pide un plazo concreto para cubrir el vacío. La presidenta de la comisión quiere dejar claro que los centros concertados seguirán prestando el servicio mientras la transitoria no se resuelva.

La presidenta de la comisión pregunta al resto de consejeras y consejeros cuál es la conclusión de la enmienda, a lo que el consejero García Trapiello aclara que quedará reconvertida en la propuesta transitoria de la presidenta de la comisión junto con el añadido del consejero Moragues Benavent. Se acepta.

- **Enmienda 2. Artículo 5.3. Presenta el consejero López Oliva (CONCAPA).**

Propuesta de modificación por corrección de posible errata: «...de cada una de las especializadas especialidades siguientes». Es simplemente un error ortográfico y se acepta la corrección.

El consejero García Trapiello manifiesta una duda sobre el **artículo 5.6.** el artículo habla de los centros de infantil y primaria, dice que el profesorado de orientación educativa forma parte del

claustro, pero pertenece al cuerpo de secundaria. El problema es que la LOE dice que los miembros del claustro son el profesorado del centro, y el personal docente que ha aprobado una oposición de secundaria no puede formar parte de un centro de primaria. También hay un problema con las adscripciones. Además, hay posibles *efectos secundarios*: si forman parte del centro, ¿pueden ejercer la dirección? Pide reflexión al respeto y limitar las posibles consecuencias administrativas.

El Sr. Moragues Benavent explica que es una situación que ya existe en los centros de Formación de personas Adultas (FPA), y no representa un problema. Sí que habrá que revisar si es posible que docentes que hayan accedido al cuerpo de secundaria puedan ejercer la dirección de los centros de primaria. Aun así, el consejero García Trapiello expresa que la LOE otorga capacidad docente al personal de orientación, pero esto no pasa en primaria, porque esta función solo corresponde al profesorado. Se reflexionará.

El Sr. Mas Llorens interviene para aclarar que es una situación que no da problemas, habitual en otras comunidades autónomas. En cualquier caso, concluyen que los servicios jurídicos tendrán la última palabra.

- **Enmienda 3: artículo 6.1. Defiende el consejero Carlos Tormo (FSIE).**

Propuesta de adición: «Los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten educación secundaria o ciclos formativos disponen...».

Lo tendrá que transformar en recomendación, porque con el debate actual no tiene demasiado sentido. Pide añadir los ciclos formativos porque quiere que se tenga en cuenta que se trata de un servicio del que carecen los centros privados-concertados. Según la argumentación del artículo 5.1, se vería recogida aquí.

El consejero López Marinas encuentra que no es el lugar adecuado, puesto que no es el mismo la educación secundaria obligatoria que la no obligatoria (caso de los ciclos).

La presidenta de la comisión plantea realizar la recomendación genérica, pero el Sr. Mas Llorens opina que se está hablando de centros de secundaria pero que tienen la casuística de *convivir* con centros de Formación Profesional. El consejero Tormo Signes entiende que esta enmienda debe caer y se debe convertir en recomendación; quiere que se tenga en cuenta que los centros privados concertados no tienen personal de orientación.

El Sr. Moragues Benavent reconoce la situación actual, y dice que habría que variar la redacción. Habla de la educación secundaria obligatoria para resolver la confusión y especificar que no es toda la educación secundaria, sino solo la obligatoria, la que contempla el decreto; aun así, el Sr. Mas Llorens explica que se ha dejado así la redacción porque los centros específicamente de Formación Profesional también tienen departamento de orientación. El Sr. Moragues Benavent indica que según la aportación del consejero López Marinas, la lectura ya estaba incluida, y que hay que tener en cuenta la situación, porque con la actual redacción se dice que los centros actuales de FP disponen de departamento de orientación, cosa que no es cierta. Por lo tanto, o se deja «obligatoria» o «obligatoria y centros integrados públicos de FP» para no incluir falsedades en la normativa.

El consejero Tormo Signes entiende que en la transaccional y la recomendación que se han aprobado anteriormente habrá que hacer referencia también estos centros, y se acepta por coherencia.

En la redacción final se añadiría «de educación secundaria obligatoria y centros integrados de FP, y la recomendación de incluir los centros concertados con FP», en la línea del desarrollo de la línea de conciertos. El CECV recomienda que se tenga en cuenta.

- **Enmienda 4: artículo 6. 5.a.1. Defiende el consejero Alejandro López Oliva (CONCAPA).**

Propuesta de modificación. Posible errata «...programas preventivos que contribuyan a eliminarlas a eliminarlas». Se acepta.

- **Enmienda 5: artículo 9.5 h. Defiende el consejero Carlos Tormo (FSIE).**

Propuesta de supresión de la letra *h*) del artículo 9.5

Ya se comentó en una comisión de seguimiento. Se habla del visado de los informes psicopedagógicos. No se acaba de entender por qué se tienen que visar los informes de profesionales. El Sr. Mas Llorens dice que se está revisando la burocracia, y efectivamente a veces no tiene sentido. Pero en la escuela inclusiva es mucha responsabilidad para que la tome solo uno o una profesional, es colegiada. Es tanto en la pública como en la privada. La Sra. Ripoll Mora hace referencia a una norma básica del Ministerio que apoya la colegiación. Se retira la enmienda.

- **Enmienda 6: artículo 11. Defiende el consejero Carlos Tormo (FSIE).**

Duda artículo 11. ¿Cómo afecta a los centros de educación especial concertados y privados? Se retira.

- **Enmienda 7: artículo 11.1. Defiende el consejero Alejandro López Oliva (CONCAPA).**

Propuesta de adición. Posible errata «Los centros públicos de educación especial como centros de recursos **que** apoyan a los centros...».

En realidad, faltan comas: «Los centros públicos de educación especial, como centros de recursos, apoyan a los centros...». La idea es especificar la doble función de los centros, y que la referencia es a «en calidad de centros de recursos».

Se acepta una modificación ortográfica en los términos indicados.

- **Enmienda 8: Disposición transitoria única. Defiende el consejero Carlos Tormo (FSIE).**

Duda Disposición transitoria única: «Los profesionales mencionados a los puntos 1 y 2, ¿serán contratados por el centro educativo?»

Hacía referencia a los centros de infantil y primaria de pago delegado, que no tienen departamento de orientación, y los de FP tampoco. Quiere que se refleje de alguna manera en el decreto el compromiso de que tarde o temprano tendrán que entrar en pago delegado, a lo que la Sra. Ripoll Mora responde que es el ámbito de la normativa de los conciertos, y que por tanto cree que no es relevante en esta disposición transitoria.

Pregunta la presidenta del CECV al consejero Tormo Signes si considera que esto estaría incluido en la redacción anterior, a lo que responde que sí.

La presidenta de la comisión pregunta si hay intervención, y no habiendo da paso al punto 3.

3. Turno abierto de palabra.

La Sra. Rodríguez Arroyo agradece la tarea a todo el mundo y despide la comisión.

La presidenta del CECV, Sra. Cañada Solaz, anuncia que la próxima comisión Permanente será, seguramente, el 22/03/2021

No habiendo más intervenciones, se cierra la sesión a las 11.50 h.

València, 10 de marzo de 2021

La presidenta de la comisi3n

La secretaria t3cnica del CECV

Vicenta Rodr3guez Arroyo

Merc3 Claramunt Diego

ACTA NÚM. 3/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Presidenta de la Comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

*Titulares de centros privados (Fed. Ed. y Gestión)***Consejeras y consejeros***Direcciones de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Familias alumnado centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Profesorado centros privados

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva M.ª Juliá Tomás (USO)

Personalidad de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Ponente

Sonia Pérez Ortuño

*Jefa de Servicio de la DG de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo***Personas invitadas**

Rubén Trenzano Juan

*DG de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo***Secretaria técnica CECV**

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la oportuna convocatoria, con la asistencia de las personas reseñadas, bajo la presidencia de la consejera Vicenta Rodríguez Arroyo, se reúne la Comisión de Proyectos Legislativos el 15 de abril de 2021, a las 9.30 h, a través de la plataforma Webex, del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), para tratar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 10 de marzo del 2021.
2. Elaboración del informe sobre el proyecto de orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana.
3. Turno abierto de palabra.

Antes de empezar la sesión, la presidenta del CECV indica que hoy la ponente será la Sra. Pérez Ortuño.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 10 de marzo del 2021.

La presidenta de la comisión da la palabra a la presidenta del CECV, quien informa de la recepción de enmiendas formuladas por el Sr. Moragues Benavent, que son aportaciones para mejorar el acta relacionadas con expresiones y cambios de denominación. La presidenta lee las enmiendas aportadas por el consejero y quedan aprobadas por asentimiento.

Por su parte, el consejero Tormo Signes reporta un error de adscripción del consejero López Oliva, en la página 8 de las dos versiones del acta, y también indica que en la pág. 9 se hace referencia a una confusión respecto a una aportación suya al proyecto de Decreto de Inclusión.

Finalmente, con estas observaciones tenidas en cuenta, se aprueba el acta.

2. Elaboración del informe sobre el proyecto de orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana.

La presidenta de la comisión da paso a la explicación del proyecto de orden por parte de la consejera Pérez Ortuño, quien será la ponente.

La ponente explica que el principal objetivo de esta orden es adaptar la legislación autonómica vinculada con la enseñanza y el aprendizaje de idiomas a la normativa estatal. Describe el documento y señala sus principales cambios y aportaciones.

En la actualidad se cuenta con un Real Decreto que especifica cuáles deben ser los contenidos unificados de las pruebas de certificación de las EOI, y la adaptación a este implica también cambios referidos a la evaluación.

En cuanto a las pruebas para el alumnado de secundaria, a partir de ahora se realizará una convocatoria única anual, para que las condiciones no varíen de unos centros a otros. Finalmente, se han añadido temas de protección de datos y se han actualizado otros aspectos más generales.

La presidenta de la comisión agradece la explicación a la ponente. A continuación, expresa una duda: en el artículo 29.3 del proyecto, se menciona a la Secretaría del centro como depositaria de las pruebas de idiomas unificadas de secundaria. Esto sería correcto en los centros públicos, en los que una persona del equipo directivo ostenta el cargo de secretaria o secretario y la responsabilidad que implica. En cambio, en los centros concertados las tareas de secretaría son exclusivamente administrativas y desempeñadas por personal contratado al efecto, por tanto, no deberían asumir este tipo de responsabilidad. La ponente agradece la aportación, que encuentra relevante, y dice que se revisará.

El Director General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo, Sr. Trenzano Juan, interviene para agradecer la aportación de la Sra. Rodríguez Arroyo y propone que el texto legislativo se haga referencia al equipo directivo de los centros, como depositarios de las pruebas.

La consejera Terrero González interviene para mostrar el acuerdo de su sector con el proyecto, y recuerda la necesidad de comunicar a las familias las novedades que surjan desde la Administración y que afecten a la comunidad educativa.

El Sr. Trenzano Juan, en respuesta a la consejera Terrero González, muestra su acuerdo y reconoce que es cierto que deben comunicar más eficientemente las novedades como, por ejemplo, que desde los 14 años se puede acceder a las EOI; asegura que harán llegar más información a

las federaciones de AMPA y explica que están trabajando para dar a conocer los servicios de las EOI más eficientemente el próximo curso, en que habrá 17 idiomas disponibles, con precios públicos asequibles.

3. Turno abierto de palabra.

La presidenta de la comisión, Sra. Rodríguez Arroyo, agradece la tarea a las personas asistentes y despide la comisión.

No habiendo más intervenciones, se cierra la sesión a las 10.10 h.

València, 15 de abril de 2021.

La presidenta de la comisión

La secretaria técnica del CECV

Vicenta Rodríguez Arroyo

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 4/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Presidenta de la Comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

Titulares de centros privados (Fed. Ed. y Gestión)

Consejeros y consejeras

Direcciones de centros públicos

Ginés Pérez Gea

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Personalidad de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Familias alumnado centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Familias alumnado centros privados

Alejandro López Oliva

Inspección educativa

Cerver Dasí, Mercé

Profesorado centros privados

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva M.ª Juliá Tomás (USO)

Profesorado centros públicos

Ignaci Amorós Galiana (STEPV)

Excusan ausencia

Dèlia Amorós i Pinos

Personas invitadas

Raúl Juncos Castillo

Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial

Secretaria técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

De acuerdo con la oportuna convocatoria, con la asistencia de las personas reseñadas, bajo la presidencia de la consejera Vicenta Rodríguez Arroyo, se reúne la Comisión de Proyectos Legislativos el 1 de junio de 2021, a las 9.30 h, a través de la plataforma Webex, del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), para tratar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 15 de abril del 2021.
2. Elaboración del informe sobre el proyecto de decreto XX/2021, de XX de XXXX, del Consell, por el que se regula en la Comunitat Valenciana la enseñanza no formal de la música y de las artes escénicas en escuelas específicas.
3. Elaboración del informe sobre el proyecto de orden XX/XX21, de XX de XXX, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a centros docentes de enseñanza no formal de música y de artes escénicas, dependientes de entidades locales o privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana
4. Turno abierto de palabra.

Antes de empezar la sesión la presidenta del CECV da la bienvenida a la nueva consejera Laura Ferri y cede la palabra a la presidenta de la comisión quien también da la bienvenida a Laura Ferri y a Raúl Juncos como invitados a la sesión de hoy.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 15 de abril del 2021

La presidenta de la comisión comenta que no se ha recibido ninguna enmienda al acta. Pregunta si hay ahora alguna observación, no habiendo ninguna aportación, se aprueba el acta por asentimiento.

2. Elaboración del informe sobre el proyecto de decreto XX/2021, de XX de XXXX, del Consell, por el que se regula en la Comunitat Valenciana la enseñanza no formal de la música y de las artes escénicas en escuelas específicas.

La presidenta de la comisión da la palabra a la consejera Laura Ferri para hacer una explicación del proyecto de decreto. La finalidad de este decreto es ampliar la legislación que regula las enseñanzas especiales, incluyendo las siguientes artes escénicas: danza, teatro y circo. Esta legislación supone una innovación a nivel estatal; esta normativa quiere avanzar en un modelo de formación musical, añadiendo la regulación de las escuelas de danza y las enseñanzas de las artes escénicas. La Sra. Ferri comenta la estructura del decreto e invita a los asistentes a leer el preámbulo porque resume muy bien el sentir de la normativa presentada.

La presidenta da las gracias a la Sra. Ferri e invita al Sr. Juncos a comentar también la normativa presentada en este punto del orden del día.

A continuación, el Sr. Juncos explica que este decreto nace de reuniones y diálogos con profesionales del sector de las artes escénicas, donde se pedía que todas las artes escénicas tuvieran el mismo tratamiento. Su finalidad última es la mejora del ámbito cultural. Por otro lado, el Sr. Juncos también menciona que, antes de pasar por el CECV, esta normativa ha pasado por la mesa sectorial, donde se hizo especial atención en el calendario, por lo cual quiere hacer aquí también la misma aclaración. Esta normativa se basa mucho en las enmiendas que introduce la LOMLOE por lo que respecta al aprendizaje a lo largo de la vida y al carácter no formal de la música y las artes escénicas; es decir, la misma regulación educativa orgánica ya enmarca claramente los ámbitos de la enseñanza no formal. Además de ser una necesidad, se encontró un marco legislativo ideal para redactar esta normativa que era tan necesaria, que introduce tantas novedades y que resulta ser innovadora en nivel general.

La presidenta de la comisión da las gracias al Sr. Juncos y pregunta a los miembros de la comisión si tienen alguna pregunta o desean pedir cualquier aclaración. Como no se ha aportado ninguna enmienda, da la palabra al consejero García Trapiello para que comparta las anotaciones que ha aportado a esta normativa.

En primer lugar, el Sr. García Trapiello explica que lo que ha hecho han sido aportaciones y observaciones, no enmiendas, para la mejora del texto de la normativa. Sus observaciones se adjuntan al acta como ANEXO I.

Respecto a la observación de la inclusión o no de las enseñanzas circenses en esta normativa, la administración responde que se considera que la expresión “enseñanzas de música y artes escénicas” hace referencia a enseñanzas de danza, teatro y circo, de acuerdo con otras normativas estatales y autonómicas. El resto de las aportaciones del consejero son asumidas por todos los miembros de la comisión de proyectos legislativos y por los miembros de la administración, como propuestas de mejora de la redacción del documento y de reflexión para mejorar su comprensión, revisando la terminología y los conceptos utilizados.

La administración y la presidenta de la comisión agradecen las aportaciones del consejero García Trapiello. Sin otra aportación se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. Elaboración del informe sobre el proyecto de orden XX/XX21, de XX de XXX, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a centros docentes de enseñanza no formal de música y de artes escénicas, dependientes de entidades locales o privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana

La presidenta presenta el documento y cede la palabra a la Sra. Ferri que actuará como ponente.

La Sra. Ferri explica que este proyecto de orden establece las bases reguladoras de las subvenciones en los centros docentes de enseñanzas no regladas de música y artes escénicas. Hace referencia a los antecedentes normativos de la orden y a su finalidad: favorecer que se sostenga la oferta pública y privada no lucrativa de las enseñanzas artísticas no regladas, e incorporar a las enseñanzas artísticas, el teatro y el circo. A continuación, hace una descripción de la norma destacando los aspectos más significativos.

La presidenta da las gracias a la Sra. Ferri y cede la palabra al Sr. Juncos para que haga sus aportaciones a la explicación de la normativa presentada.

El Sr. Juncos quiere aclarar, en primer lugar, que habitualmente una normativa que hace referencia a las subvenciones no suele pasar por el CECV, pero debido al gran número de alumnado que hay en la Comunidad Valenciana cursando enseñanzas no formales, y siendo el CECV el máximo órgano de representación de todos los sectores de la enseñanza, se ve necesario informar cómo se va a utilizar y gestionar el dinero público en este tipo ámbito educativo. De hecho, se está gestionando una gran línea de presupuestos con más de 11 millones de €, siendo la Comunidad Valenciana la comunidad autónoma que más inversión hará en este tipo de enseñanza.

La presidenta de la comisión agradece al Sr. Juncos su explicación y la deferencia que han tenido de presentar a esta comisión la normativa que acaban de explicar. Pregunta si hay cualquier aclaración, como no hay, pasa a presentar las aportaciones que el consejero García Trapiello ha hecho a la normativa mencionada. Cediendo la palabra al consejero para que las explique.

El consejero García Trapiello explica que, sus aportaciones vienen en la línea de las anteriores, en lo que se refiere a concretar el concepto de artes escénicas, pero que ya ha sido aclarado en el punto anterior.

En segundo lugar, propone cambiar el término “financiación” por otro que se adecue más al objetivo de la normativa.

Después, en lo referente a la “declaración responsable”, comenta que debería concretarse más como una vulneración a la “buena fe”, de la propia declaración responsable.

En contestación a las observaciones del consejero, el Sr. Juncos propone cambiar el término “financiación” por “para colaborar con el sostenimiento”, que es más concreto. Este término, más concreto, gusta mucho al Sr. García Trapiello.

En la cuestión de la vulneración de “la buena fe”, como que esta vulneración está establecida a la Ley 39/2015, se hará referencia a esta legislación que tiene mayor rango normativo.

Agradeciendo las aportaciones y las reflexiones conjuntas para la mejora de la redacción del texto, la presidenta da por concluido este punto, estando de acuerdo todos los miembros de la comisión.

4. Turno abierto de palabra

La presidenta de la comisión pide si hay alguna aportación y la presidenta del CECV aprovecha la ocasión para excusar la ausencia de la vicepresidenta.

Agradeciendo la presencia de los miembros de la comisión, así como de los invitados, se cierra la sesión siendo las 11.38 h.

València, 1 de junio 2021.

La presidenta de la comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

La secretaria del CECV

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 5/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Presidenta de la Comisión

Vicenta Rodríguez Arroyo

Titulares de centros privados (Fed. Ed. y Gestión)

Consejeros y consejeras

Administración educativa autonómica

Jeremies Moragues Benavent

Organizaciones empresariales

Juan José López Marinas (CEV)

Profesorado de centros privados

Eva M.ª Juliá Tomás (USO)

Personalidad de reconocido prestigio

Luis García Trapiello

Inspección educativa

Mercé Cerver Dasí

Familias de alumnado de centros privados

Alejandro López Oliva (CONCAPA-CONVAL)

Ponentes

Laura Ferri Ramírez

Jefa de gestión de Formación y i Calificación Profesional

Raúl Juncos Castillo

Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial

Excusa ausencia

Dèlia Amorós i Pinos

Secretaria técnica CECV

Julio Gómez Carbonell

Sara Macià Ferrándiz

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la oportuna convocatoria, con la asistencia de las personas reseñadas, bajo la presidencia de la consejera Rodríguez Arroyo, se reúne la Comisión de Proyectos Legislativos del CECV, el 1 de junio de 2021 a las 9.30 h, a través de la plataforma Webex, para tratar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 1 de junio del 2021.
2. Elaboración del informe sobre el proyecto de Decreto del Consell, por el que se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, perteneciente a la familia profesional artística de comunicación gráfica y audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
3. Elaboración del informe sobre el proyecto de Decreto del Consell, por el cual se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Escultura aplicada al Espectáculo, perteneciente a la familia profesional artística de escultura, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
4. Turno abierto de palabra.

Antes de iniciar la sesión, la presidenta del CECV indica que hoy la ponente será la consejera Laura Ferri Ramírez (jefa de gestión de Formación y Cualificación Profesional) y el Sr. Juncos Castillo intervendrá en nombre de la Administración.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 1 de junio del 2021

La presidenta de la comisión pregunta si hay enmiendas al acta, como no es el caso, se aprueba por asentimiento, y da la palabra a los ponentes.

2. Elaboración del informe sobre el proyecto de Decreto del Consell, por el que se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, perteneciente a la familia profesional artística de comunicación gráfica y audiovisual, en el ámbito de la Comunidad Valenciana

La presidenta de la comisión da paso a la consejera Ferri Ramírez, quien expone el proyecto de decreto, que desarrolla el currículum de la titulación mencionada (Anexo). Enumera y explica los diferentes capítulos, y destaca que se ha tenido en cuenta a los sindicatos en su redacción.

En este punto, la presidenta del CECV propone que los dos proyectos se expongan en primer lugar y que el técnico profundice a posteriori, al ser muy parecidos en contenido. Todos los asistentes están de acuerdo.

3. Elaboración del informe sobre el proyecto de Decreto del Consell, por el cual se establece el currículum de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño en Escultura aplicada al Espectáculo, perteneciente a la familia profesional artística de escultura, en el ámbito de la Comunitat Valenciana

El Sr. Juncos Castillo destaca la intervención de grupos de profesorado de las áreas y también de centros de profesorado en la creación de los materiales. Se consolidan títulos desde diferentes enseñanzas y siempre con la empleabilidad en el horizonte (es superior al 80%).

Explica que entre las calificaciones profesionales estatales (INCUAL) se incluyen los artistas, no así en las autonómicas. Por otro lado, se ha pasado la información a la Secretaría Autonómica de Cultura y se están abriendo bolsas con los nombres de las titulaciones.

El consejero García Trapiello manifiesta dudas relacionadas con la redacción de tres artículos, y el Sr. Juncos Castillo y la Sra. Ferri Ramírez se comprometen a revisarlos en el sentido indicado.

Como no hay más intervenciones, se pasa al punto siguiente.

4. Turno abierto de palabra

La presidenta del CECV informa sobre las recientes actividades del Consell y sobre las que tendrán lugar próximamente:

- **7/9/21:** presentación del **presupuesto**;
- **30/09/21:** II Jornada de **Éxito educativo** (en colaboración con la DG de Inclusión Educativa y la FVMP).

- **Encuentro** con el Consejo Escolar de Asturias: **Redescubriendo la FP**. Pide que quién quiera asistir envíe un correo para reservar las plazas.

Se comunica el cese de la Sra. Claramunt Diego como secretaria y el nombramiento del Sr. González Carbonell en sustitución de esta.

La presidenta de la comisión, la consejera Rodríguez Arroyo, pregunta por la situación del reglamento del CECV, y la presidenta de este explica que se están haciendo gestiones para agilizar la tramitación. En un principio nos indicaron que no tenía que pasar por el Consejo Jurídico consultivo y, finalmente, nos han dicho que este trámite es necesario.

La presidenta de la comisión, Sra. Rodríguez Arroyo, agradece el trabajo a las personas asistentes y despide la comisión.

No habiendo más intervenciones, se cierra la sesión a las 12.25h.

València, 15 de septiembre 2021.

La presidenta de la comisión

El secretario del CECV

Vicenta Rodríguez Arroyo

Julio González Carbonell

ACTA NÚM. 6/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós i Pinos

Presidenta de la Comissió

Vicenta Rodríguez Arroyo

*Titulars de centres privats (Fed. Ed. i Gestió)***Consellers i conselleres***Direccions de centres públics*

Ginés Pérez Gea

Organitzacions empresarials

Juan José López Marinas (CEV)

Famílies alumnat c. privats

Alejandro López Oliva

Famílies alumnat c. públics

Sonia Terrero González (COVAPA)

Professorat c. privats

Carlos Tormo Signes (FSIE)

Eva M.ª Juliá Tomás (USO)

Personalitat de reconegut prestigi

Luis García Trapiello

Inspecció educativa

Mercé Cerver Dasí

Representació del professorat c. públics

Ignasi Amorós Galiana (STEPV)

Ponent

Elsa Vilalta Fonfría

M. Teresa Carrasco Mateu

Ana Furió Rubio

Secretaria tècnica CECV

Julio Gómez Carbonell

Sara Macià Ferrándiz

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la oportuna convocatoria, con la asistencia de las personas reseñadas, bajo la presidencia de la consejera Vicenta Rodríguez Arroyo, se reúne la Comisión de Proyectos Legislativos del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana el 29 de octubre de 2021, a las 9.30 h, a través de la plataforma Webex, para tratar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 15 de septiembre de 2021.
2. Elaboración del informe sobre el Proyecto de Orden de /2021 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por el que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano.
3. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 15 de septiembre de 2021

Se aprueba por asentimiento.

2. Elaboración del informe sobre el Proyecto de Orden de /2021 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por el cual se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y autorización de modificación de la jornada escolar en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano

La presidenta del CECV indica que hoy será la ponente la consejera Vilalta Fonfría, en calidad de subdirectora de Ordenación Educativa. Esta hace una introducción en la que contextualiza la necesidad del proyecto de orden.

Aprovechando que se redacta una nueva orden de modificación de la jornada, se han introducido mejoras. La orden ya ha pasado por las mesas de negociación y por tanto ha habido enmiendas al documento inicial. Define *tiempo escolar* como el que ocupa de las 9 a las 17.00, y dentro de este, el *tiempo lectivo* (con contenidos curriculares) y el *tiempo educativo*, como el comedor. Define las características de las actividades extraescolares dentro de la jornada escolar.

Indica, además, que las mejoras previstas en la nueva orden se basan en dotar de autonomía y flexibilidad a los centros y a la comunidad educativa. Se pretende que cada comunidad educativa pueda elegir lo que más le convenga, de aquí la novedad de la norma, que añade la jornada mixta, combinación de la partida y la continuada. También se propone que si la comunidad educativa está satisfecha con el modelo establecido no haya que volver a votar.

Menciona la disposición transitoria añadida, que se refiere a los centros de educación especial, para que puedan alterar su jornada.

Por su parte, la Sra. Carrasco Mateu describe la estructura de la ley y su finalidad (que los centros puedan elegir el tipo de jornada). Trata cuestiones ya tenidas en cuenta en las mesas, y menciona las que se han aceptado, y por tanto se pueden retirar (por ejemplo, las referidas a la titularidad de los centros privados concertados); también se han resuelto cuestiones lingüísticas y referencias legislativas erróneas; y muchas especificidades del centros privados y concertados.

A continuación, se tratan las enmiendas a la norma y los comentarios que han presentado las diferentes entidades y asociaciones.

Enmienda 1.

Preámbulo. Modificación: «las características del alumnado y sus familias» por «las características de la comunidad educativa».

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se considera que esta enmienda podría beneficiar solo los intereses de una parte de la comunidad educativa, y por tanto decae.

Se retira.

Enmienda 2.

Artículo 1. Adición. Inclusión, en la referencia en los centros sostenidos con fondos públicos, de la fórmula «a excepción de aquellos aspectos que se opongan a la normativa que resulta de aplicación a los centros concertados».

Defendida por la consejera Rodríguez Arroyo, en representación de los titulares de centros privados (Federación Educación y Gestión).

Se acepta.

Enmienda 3.

Artículo 2. Aclaración de la relación entre el artículo 2.1 y el artículo 8 en el punto referido al horario de carácter general.

Defendida por la consejera Rodríguez Arroyo, en representación de los titulares de centros privados (Federación Educación y Gestión).

Se acepta.

Enmienda 4.

Artículo 2.1. Aclarar conceptos.

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

Se acepta.

Enmienda 5.

Artículo 2.4. Modificación: no aplicar en entradas y salidas, puesto que dificultaría la conciliación de las familias con hijos o hijas en ambas etapas.

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Tras debatir la enmienda se determina que no procede y se retira.

Enmienda 6.

Artículo 3. Modificación: es de aplicación exclusiva para los centros públicos porque los privados concertados tienen la regulación propia.

Defendida por la consejera Rodríguez Arroyo, en representación de los titulares de centros privados (Federación Educación y Gestión).

Se acepta.

Enmienda 7.

Artículo 3.2. Modificación: no solo hay que hablar de AFA, sino también de APA y AMPA, y no se niegan a que se incluya AFA.

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se aprueba.

Enmienda 8.

Artículo 3.3. Aclaración: ¿Cuándo se publica la resolución anual?

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Por parte de la Administración se comunica que será antes del periodo de admisión.

Se retira.

Enmienda 9.

Artículo 3.4. Supresión: eliminación del párrafo.

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Tras algunas intervenciones no se considera conveniente y la consejera retira la enmienda.

Enmienda 10.

Artículo 3.5. Supresión: ~~«deben contribuir a la normalización lingüística del valenciano».~~

Defendida por el consejero López Oliva en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

La Administración justifica el texto indicando que es su obligación velar por la normalización del valenciano, como lengua propia minorizada.

Como no se llega a un consenso, se vota la enmienda, y el resultado es de 5 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones, por lo cual es rechazada.

Enmienda 11.

Artículo 3.5. Modificación: se argumenta que se deben promover las 3 lenguas del sistema educativo (valenciano, castellano e inglés), por eso se debe motivar el aprendizaje de todas ellas.

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se procede a la votación con el resultado de 5 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones, y por tanto es rechazada.

Enmienda 12.

Artículo 3.7. Adición: «del consejo escolar del centro de titularidad pública».

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Es rechazada.

Enmienda 13.

Artículo 3.7. Adición: «Las subvenciones vayan al AMPA...».

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se acepta la explicación y se recomienda que se contemple la enmienda en la norma pertinente.

Enmienda 14.

Artículo 3.9. Supresión: eliminación del párrafo.

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se debate la propuesta, pero no se considera procedente y la consejera decide retirarla.

Enmienda 15.

Artículo 3.10 a). Adición: hay que indicar que las extraescolares que se realizan nada más acabar de comer no impliquen mucho esfuerzo físico».

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se aprueba por asentimiento

Enmienda 16.

Artículo 3.

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV). Propone que todas las actividades extraescolares sean fuera del horario lectivo. Tras el debate, se retira.

Enmienda 17.

Artículo 2.6. Modificación: propone recomendar una partida presupuestaria de la GVA para garantizar la gratuidad de las extraescolares en todos los centros. Mantener actividades de pago, aunque se tenga que garantizar el acceso de todo el alumnado, provocar agravios comparativos.

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

Se retira.

Enmienda 18.

Artículo 3.2. Modificación: se argumenta que sería aconsejable puntualizar que se trata de una obligación que afecta a los centros de titularidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 253/2019.

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se retira.

Enmienda 19.

Artículo 3.6. Supresión: ninguna norma establece la ratio alumnado/profesor o monitor en las actividades extraescolares.

Defendida por el consejero López Marinas (Organizaciones empresariales).

Se propone añadir «salvo las actividades que requieran más alumnado».

Se admite la transacción por unanimidad.

Enmienda 20.

Artículo 3.7. Adición: la implicación mencionada en este apartado se debe ceñir a los centros públicos, por las razones expuestas en la alegación al artículo 3.2.

Defendida por el consejero López Marinas (Organizaciones empresariales).

Se retira.

Enmienda 21.

Artículo 4. Adición: la norma sirve para los centros públicos, pero deberá existir una regulación similar para los concertados, que no lleguen al Pacto de la Mesa Sectorial de la Función Pública.

Defendida por el consejero López Marinas (Organizaciones empresariales) y el consejero López Oliva (CONCAPA-CV).

Se acuerda realizar una transacción y el texto queda así: «Las tareas y el horario serán los que establece la normativa específica en el pacto de la mesa sectorial de función pública...», que se aprueba por unanimidad.

Enmienda 22.

Artículo 5. Supresión: eliminar «horario de tarde» porque a veces puede resultar beneficioso que sea de mañana.

Defendida por la consejera Rodríguez Arroyo, en representación de los titulares de centros privados (Federación Educación y Gestión).

Se acepta.

Enmienda 23.

Artículo 5. Modificación: se propone decir que esas actividades deben realizarse «una vez finalizada la jornada escolar» o «fuera de la jornada escolar».

La jornada escolar no tiene por qué coincidir, y de hecho no coincide, con la jornada laboral del profesorado.

Defendida por el consejero García Trapiello, conseller por el sector de personalidades de reconocido prestigio.

Se acepta.

Enmienda 24.

Artículo 6. Modificación: Posibilidad de flexibilizar la norma.

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

La Administración aclara que es imposible por la diversidad de horarios.

Se retira.

Enmienda 25.

Capítulos II y III. Modificación: en el Capítulo II. Jornada continua y en el Capítulo III. Jornada lectiva flexible o mixta.

Todo está contenido en el mismo artículo. Quizás sería mejor conservar la estructura del Capítulo I, un artículo para la definición y un artículo para explicar cómo se accede.

Defendida por el consejero García Trapiello, en representación de las personalidades de reconocido prestigio.

La comisión de Proyectos Legislativos recomienda que se revise la redacción para mejorarla.

Enmienda 26.

Artículo 9. Adición: «la tarde formativa podrá ser entre las 12 y las 15 horas, con un mínimo de 1.30 y 2 horas. El resto de horas complementarias se distribuirán a lo largo de la semana».

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

Se retira.

Enmienda 27.

Artículo 9.2. Modificación: «La solicitud de modificación del horario se deberá efectuar antes de las matriculaciones».

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se retira.

Enmienda 28.

Artículo 11.3. Modificación: «Avisar a los centros antes de ejecutar».

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

La persona representante de la Administración explica que obliga la ley, y se retira la enmienda.

Enmienda 29.

Artículo 11.4. Modificación.

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

La consejera explica que se evitaría que no se realizaran las actividades si las AMPA, AFA, APA gestionaran las subvenciones.

Después de debatir, se acuerda añadir el párrafo y se transacciona así: «salvo que se modifiquen las actividades extraescolares y estas cumplan las condiciones establecidas en esta orden y sean aprobadas por el consejo escolar».

Enmienda 30.

Artículo 11.4. Modificación: revisión de la redacción de este párrafo.

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

Enmienda 31.

Artículo 14.1. Modificación: «jornada por el total de los miembros del consejo».

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se retira.

Enmienda 32.**Artículo 14.2. Supresión: eliminación del párrafo.**

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se retira.

Enmienda 33.**Artículo 14.6. Supresión: «el claustro. El secretario del centro levantará acta de la reunión». Adición: «que se vote el proyecto».**

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Se retira.

Enmienda 34.**Artículo 14. Adición: hay que especificar la fecha para presentar proyecto de cambio de jornada.**

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

La representante de la Administración explica que las fechas se concretarán en la resolución de desarrollo de la orden. Las órdenes son más genéricas y las resoluciones se concretan para cada convocatoria.

Enmienda 35.**Artículo 14.4. Supresión: «...del centro aprobado por el consejo escolar de centro».**

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Una vez se ha escuchado la argumentación de la Administración, que incluirá en la redacción definitiva todas las referencias en la norma a los centros concertados sobre su titularidad, se retira la enmienda por aceptación por parte de la Administración.

Enmienda 36.**Artículo 14.6. Modificación: «Una vez aprobada la propuesta por el consejo escolar de los centros públicos, o iniciado el procedimiento por el titular de los centros privados concertados y, en ambos casos, aprobada la propuesta por el claustro de profesores...».**

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Se retira.

Enmienda 37.**Artículo 15. Modificación: se refiere a la jornada continua y habría que especificarlo.**

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

Se retira.

Enmienda 38.

Artículo 15. Modificación: habría que evitar contradicciones entre la diferente normativa que regula la jornada laboral del profesorado.

Defendida por el consejero García Trapiello, en representación de personalidades de reconocido prestigio.

Se retira.

Enmienda 39.

Artículo 15.b Adición: «De aplicación solo en los centros públicos porque en los centros privados concertados la jornada del profesorado se regula en cada convenio colectivo».

Defendida por la consejera Rodríguez Arroyo, en representación de los titulares de centros privados (Federación Educación y Gestión).

Se retira al ser aceptada por la Administración

Enmienda 40.

Artículo 16.b. Adición: «Acta de votación del consejo escolar del centro público».

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Se acepta.

Enmienda 41.

Artículo 17.4. Modificación: hay que concretar la notificación.

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Una vez se ha escuchado la argumentación de la Administración, que dice que no es un informe sino una resolución que autorizará la participación de las familias, se retira.

Enmienda 42.

Artículo 18. Modificación: el título del capítulo está inmediatamente arriba del artículo 18.

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Se acepta.

Enmienda 43.

Artículo 19.1. Modificación: el artículo 16.3 no existe. Consta recogido en el artículo 17.3.

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Se retira.

Enmienda 44.

Artículo 19.2 y 20.1. Modificación: «...Este censo se expondrá en el tablón de anuncios en conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales».

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Tras el debate con la Administración, se retira.

Enmienda 45.

Artículo 19. Adición: «aviso de protección de datos y cómo identificarlos. Buscar alternativas como votar las familias de 6.º EP».

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Tras el debate con la Administración, se retira.

Enmienda 46.

Artículo 21.2. Modificación: «...tres días lectivos desde la exposición del censo en el tablón de anuncios del centro».

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Se acepta.

Enmienda 47.

Artículo 21.5. Modificación: «La consulta debe tener lugar cuando se determinó por parte de la comisión de coordinación del proceso...».

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Se retira.

Enmienda 48.

Artículo 22. Adición: «que una de las personas progenitoras forme parte de la Junta Directiva del AMPA en todos los procesos».

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Tras algunas intervenciones se llega a la conclusión de que incluir este punto sería difícil burocráticamente y no mejoraría la norma, por tanto, se retira.

Enmienda 49.

Artículo 23. Modificación: contemplar la posibilidad de voto delegado.

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

Se rechaza porque la experiencia anterior de la Administración fue muy negativa.

Enmienda 50.

Artículo 23.3. Modificación: donde pone «haya un tutor o tutora por varias circunstancias...» tiene que poner «[...] o aquellas en las cuales, por alguna circunstancia, haya un tutor o tutora».

Defendida por el consejero García Trapiello en representación de las personalidades de reconocido prestigio.

La Administración acepta modificar el texto y dice que se eliminará la parte donde habla de las circunstancias y se dejará solo un tutor o tutora legal.

Enmienda 51.

Artículo 29.3. Modificación: el porcentaje debería ser de los *votos emitidos*, no de los *votos posibles*.

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

Se procede a la votación, de la cual resulta 1 voto a favor, 10 en contra y 2 abstenciones, por lo cual se rechaza la enmienda.

Enmienda 52.

Artículo 30.5. Modificación: «una vez aprobada la modificación de la jornada escolar, su vigencia será de dos años».

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

La Administración explica que el periodo indicado pretende dar estabilidad en los centros.

Después del debate se retira la enmienda.

Enmienda 53.

Artículo 30.5. Modificación: «... modificación por el consejo escolar del centro público o por la titularidad del centro privado concertado establecido en el artículo 14 de esta orden».

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Se retira.

Enmienda 54.

Artículo 30.5. Modificación: «...con una nueva propuesta del consejo escolar del centro público o del titular del centro privado concertado, que podrá efectuarse...».

Defiende el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Se retira.

Enmienda 55.

Artículo 30.5. Supresión: todo el punto.

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

La Administración argumenta que puede ocurrir que se rechace el tipo de jornada propuesto por carencias del proyecto presentado.

Se retira la enmienda.

Enmienda 56.

Disposición adicional primera. Modificación: «Si el titular del colegio privado ha decidido aplicar una modificación de la jornada escolar para el curso docente siguiente al próximo...».

Defendida por el consejero López Oliva, en representación de las familias del alumnado de centros privados (CONCAPA-CV).

Se aprueba.

Enmienda 57.

Disposición derogatoria. Modificación: Redacción alternativa.

Defendida por el consejero García Trapiello, en representación de las personalidades de reconocido prestigio.

Se retira.

Enmienda 58.

Disposición transitoria. Modificación: los centros lleven a cabo el proceso sin opciones y adaptado a la nueva normativa.

Defendida por la consejera Terrero González, en representación de las familias del alumnado de centros públicos (COVAPA).

Tras la argumentación de la Administración se retira la enmienda.

Enmienda 59.

Recomendación general. Modificación: Hay que revisar en todo el texto y articulado de la orden la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Defendida por el consejero Amorós Galiana, en representación del profesorado de centros públicos (STEPV).

La comisión de Proyectos Legislativos aprueba la recomendación por unanimidad.

3. Turno abierto de palabra

El consejero López Marinas pide que se faciliten los textos que haya que valorar con las modificaciones ya aceptadas, transaccionadas o asumidas por la Administración, porque esto facilitaría la tarea de la comisión. Sugiere revisar los plazos, y la presidenta del CECV propone incluir las enmiendas en el texto con otro color.

El consejero García Trapiello propone que se incluyan las enmiendas indicando que lo son, y recuerda que el CECV no es una mesa de negociación, los textos deben llegar con las enmiendas de mesas ya incluidas.

La presidenta de la comisión, consejera Rodríguez Arroyo agradece la tarea a las personas asistentes, y la presidenta del CECV felicita a los consejeros y consejeras que participaron en la jornada «Redescubriendo la FP. Educar para el futuro».

No habiendo más intervenciones, se cierra la sesión a las 12.20h.

València, 29 de octubre 2021.

Vº Bº

La presidenta de la comisión

El secretario del CECV

Vicenta Rodríguez Arroyo

Julio González Carbonell

Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

Actas 2021

Actas Comisión de Coeducación

ACTA NÚM. 1/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Encarna Cuenca Carrión

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Presidenta de la comisión

M.ª Isabel Villasescusa Alejo

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Rosa Cañada Solaz

Marina Gilbert Aguilar

Natividad Fajardo Palomo

Formación del profesorado

Antonio Pérez Sabater

Familias de alumnado de centros públicos

Mercedes Alabau Siurana (Conf. Gonzalo Anaya)

Organizaciones sindicales

José Gil Castellano

Inspección educativa

Remei Galiana Roig

Profesorado de centros públicos

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

Consol Valls Gregori (CCOO PV)

Excusan ausencia

Inmaculada Clemente Paulino

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Coeducación del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 8 de febrero de 2021, a las 9.30h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 23 de octubre de 2020.
2. Informe de la presidencia.
3. Actividades del día de la Mujer.
4. Participación en la MICE.
5. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 3 de diciembre de 2020.

La presidenta indica que no se ha recibido ninguna enmienda al acta, por lo cual esta se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la presidencia.

En primer lugar, se comenta que todavía está pendiente el informe de *Localitats amb R de Rebuig* y se plantea la necesidad de profundizar más en este informe con los futuros miembros de esta comisión, puesto que son pocos los datos de que disponemos.

También se comenta la participación con FISABIO en la campaña de la Noche de la Ciencia, con cuestionarios dirigidos al alumnado para dar a conocer a mujeres científicas a lo largo de la historia.

Al final de este punto se comenta que desde la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana se están realizando actividades dentro de la campaña *RqRqR*; tienen su propio manifiesto y un decálogo donde dejan clara su vinculación con la campaña incluyendo en sus recitales piezas de compositoras.

Habría que acordar qué plantear a los nuevos miembros de esta comisión, así como a la comisión de proyectos legislativos en relación con el informe de *Localitats amb R de Rebuig*.

La presidenta del CECV aprovecha para comunicar que en esta sesión se ha invitado a las nuevas incorporaciones del CECV: una representante del Consejo de las Mujeres y otra especialista en temas de Coeducación de la Conselleria de Educación. Estas dos personas ya han sido nombradas por la Administración y son la Sra. Marina Gilabert Aguilar y la Sra. Natividad Fajardo Palomo, respectivamente. Se da la bienvenida a ambas por parte de los miembros de la comisión.

La presidenta del CECV indica que, por primera vez, está presente en esta comisión la vicepresidenta del Consell, Sra. Dèlia Amorós Pinos, a quien también se da la bienvenida. La vicepresidenta agradece su nombramiento y subraya la importancia de la perspectiva de género, que impregna todas las comisiones de trabajo del Consell.

La presidenta de la comisión da paso al siguiente punto.

3. Actividades del día de la Mujer

La presidenta empieza este punto diciendo que habría que denominarlo «Actividades de los días de las mujeres», por su importancia. Se empieza hablando de las propuestas para el día 11 de febrero (Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia) que han llegado al CECV y encuentra importante darles difusión. En primer lugar, se comenta la propuesta de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, que es la grabación de vídeos en los que las niñas respondan preguntas sobre la vocación científica, a qué quieren dedicarse, cuáles son sus referentes, a quién admiran y quién les ayuda en sus trayectorias.

Lo que se plantea a la comisión es que esta, como otras propuestas, sean incorporadas a la web del CECV, concretamente en el apartado de Coeducación, en un nuevo espacio llamado: *ESTimEM dones i tecnologia*:

[Esta web está en construcción y, a partir de mañana estará acabada para su difusión. En esta web está toda la información de las actividades organizadas en torno al día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, así como concursos y acciones para la celebración del Día de la Mujer el próximo 8 de marzo.](#)

[La presidenta pasa la palabra a la Sra. Natividad Fajardo Palomo, para que explique lo que se ha preparado desde el ámbito de Coeducación de la Conselleria de Educación para la conmemoración del Día de la Mujer. Comparte la web del ámbito de Coeducación del CEFIRE, de nueva creación:](#)

<https://portal.edu.gva.es/coeduca/va/inici/>

En el apartado de novedades de la web se encuentran los libros *Exploradoras de la Ciencia*, dirigidos al alumnado de primaria y secundaria con material y recursos didácticos que tienen como

eje principal a científicas contemporáneas. Estos libros se pueden descargar y las ediciones impresas estarán en las bibliotecas de los CEFIRE. Además, la Diputación de València ha colaborado enviándolos a diferentes puntos del territorio valenciano. Desde este Servicio se han enviado a todos los centros educativos los enlaces de este material y de las publicaciones del CECV, para que se puedan realizar actividades con el alumnado.

Otra campaña con la que colabora el ámbito de Coeducación es *El latido de las Mariposas*. Esta colaboración se inició el pasado 25 de noviembre y se continuará trabajando para el próximo 8 de marzo. Es una campaña de ámbito estatal, tiene una gran trascendencia social y es muy motivadora para los centros educativos. Un ejemplo es la actividad *Deja tu huella*, que tuvo mucha repercusión en redes sociales.

El proyecto que lanza el Consell Escolar es el Certamen *Baraja por la Igualdad*, concretamente, el concurso «Tú pones las reglas», que hasta ahora no ha tenido mucha participación. Por eso, es momento de volver a lanzar la propuesta y difundir más la acción. También están las campañas *Microrrelatos por la igualdad* (Twitter y Facebook) e *Instantes por la Igualdad* (Instagram), acciones complementarias para dar a conocer la Baraja por la Igualdad. En la web del CECV ya están publicados los dos:

<https://portal.edu.gva.es/consellescolar/es/barallaperlaigualtat/>

Además, en la parte de abajo de la sección *Baraja por la Igualdad* se puede descargar la baraja; están también las cartas que se han incorporado recientemente, que reproducen imágenes de mujeres que han contribuido al progreso científico a lo largo de la historia.

La presidenta del CECV considera que en estas campañas sería muy interesante colaborar con la asociación Clásicas y Modernas, como en otras campañas del CECV. Ahora, lo más importante es centrarse en la difusión de todas las campañas para que participe tanta gente como sea posible, y de un amplio rango de edad. Una idea sería la difusión a las coordinaciones CIC de las escuelas (Sra. Fajardo Palomo), también desde el Consejo de Mujeres (Sra. Gilabert Aguilar), y asociaciones que ya han colaborado con el CECV. Por ejemplo, en el último informe RqRqR, colaboraron mujeres de zonas rurales, Delegación de Gobierno, y otros para tejer alianzas beneficiosas, como recomienda el n.º 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo que respecta a la necesidad de difusión de las actividades propuestas, la vicepresidenta considera que las redes sociales de la Conselleria de Educación (Telegram, Twitter y Facebook) serían un instrumento adecuado. Al respecto, la Sra. Fajardo Palomo comenta que también sería recomendable enviar masivamente el material a los centros educativos, días antes del 8 de marzo. Hablando de la difusión de este material, la Sra. Alabau Siurana pide que en el envío se incluya a las confederaciones de AMPA, ya que podrían, a su vez, enviarlo a las familias, e incluir este material en las formaciones que realizan. También propone difundirlo entre las personas responsables de igualdad de los ayuntamientos.

La presidenta del CECV toma la palabra para resumir y concretar el tema de la difusión. Para el 25 de noviembre, la difusión de la campaña se llevó a cabo como han comentado la Sra. Fajardo Palomo y la Sra. Galiana Roig: envío de una carta con toda la información para los equipos directivos, con el ruego de que la trasladaran a la coordinación CIC; con relación a la difusión en las redes de la Conselleria, funciona como nota de prensa y se publicó la noticia en Telegram y Twitter.

La FVMP colaboró también en la difusión, y la tarea que queda pendiente es realizar una entrevista en la red de radios locales que dependen de la misma. En cuanto a los y a las agentes de igualdad de los ayuntamientos, desde hace años se realizan colaboraciones conjuntas, por tanto,

también se ha compartido la información con la correspondiente dirección general. Así, habrá que seguir publicitando actividades y materiales desde las instituciones que colaboran con el CECV, y también por los medios de que dispongan los consejeros y las consejeras de este.

4. Participación en la MICE.

En primer lugar, hay que decidir si se quiere seguir participando en la MICE, y se acuerda que sí, por lo cual hay que proponer temas. La presidenta de la comisión comenta que la propuesta desde el CECV sería «ESTIMamos Mujeres y Tecnología», conectada con el ODS n.º 5: *Conseguir la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas, infrarrepresentadas en todos los niveles (...)*.

El Sr. Pérez Sabater plantea que quizás habría que dejar más abierta la temática, que fuera más genérica, para que los centros puedan subir sus vídeos de planteamientos más diversos dentro del marco de la coeducación.

La Sra. Cardona i Prats coincide en seguir la colaboración de la comisión con el MICE, pero propone una temática más vinculada con la realidad sanitaria actual y cómo está repercutiendo especialmente en las mujeres, no solo en temas de cuidados, sino más allá del rol social que se adjudica a las mujeres asociado a la pandemia.

La presidenta de la comisión y la presidenta del CECV comentan que la propuesta es muy interesante y que está relacionada con el trabajo que ya se realiza en el CECV sobre la salud emocional. Dicen que se debería hablar y concretar la temática con las otras comisiones de trabajo para poder unir esfuerzos y recopilar datos para el futuro informe de salud emocional.

Por este motivo se prioriza ponerse en contacto con la dirección de la MICE, informar de la colaboración del CECV y estudiar el tema «Cómo están pasando las mujeres la pandemia», con otras comisiones de trabajo para su estudio.

5. Turno abierto de palabra.

La presidenta del CECV recuerda que, de acuerdo con el Pacto Valenciano contra la Violencia de Género, dentro de la *Línea estratégica 2. Feminizar la sociedad*, la medida 17 dice que: «Hay que crear plataformas de madres y padres por la igualdad». La responsabilidad de llevar a cabo esta medida recae en las AMPA en colaboración con el CECV y con el tercer sector. Como en otras ocasiones, el CECV pone a disposición del proyecto su web para que se pueda alojar una plataforma en línea donde se puedan colgar los recursos necesarios para hacerla realidad.

La Sra. Alabau recoge la idea de la presidenta del CECV de reunir a todas las confederaciones de AMPA para exponerles el tema y, cuando vuelva esta información al CECV, invitar al tercer sector y trabajar junto con este, creando, a su vez, una nueva plataforma que irá enriqueciéndose y que podría llegar a ser el punto de difusión de todas las acciones y materiales sobre coeducación. La presidenta del CECV también comenta que esta plataforma podría, incluso, recoger todo el material audiovisual de formaciones que se están llevando a cabo, y así estos recursos se podrían rentabilizar.

La Sra. Alabau cree que es muy importante la formación de las familias en materia de coeducación en la misma línea que se trabaja en las escuelas, por eso querría tener la ocasión de hablar con algún miembro de la comisión para profundizar en la formación de esta temática con las familias.

En este sentido, la presidenta del CECV recuerda que habría que invitar a la comisión de Jornadas y Participación, puesto que seguro que tienen propuestas enriquecedoras.

Se comentan las actividades de formación que las familias están realizando en torno a los patios coeducativos y, desde el CEFIRE de Xàtiva, se recuerda que este año se sigue con la formación en entornos rurales, también sobre el tema de los espacios de los centros escolares como herramientas de aprendizaje. En este sentido se informa de que desde el ámbito Coeduca de la Conselleria se ha planteado una formación sobre los mismos, que se realizará de manera multidisciplinar entre diferentes departamentos de la Administración, puesto que hay mucho interés por trabajarlos desde una perspectiva de género. Esta formación empezará en el mes de marzo.

La presidenta de la comisión comparte una imagen para desear a la presidenta del CECV, Sra. Cuenca Carrión, un buen camino en la nueva aventura que está a punto de iniciar. El resto de los miembros se unen a las felicitaciones para la presidenta del CECV.

Se cierra la sesión a las 11:00

València, 8 de febrero del 2021.

V.º B.º

La presidenta de la comisión

La secretaria técnica del CECV

M^a Isabel Villaescusa Alejo

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 2/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós i Pinos

Vicepresidente de la comisión

Antonio Pérez Sabater

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Marina Gilabert Aguilar

Natividad Fajardo Palomo

Luis Vañó Gisbert

Organizaciones sindicales

José Gil Castellano

Familias de alumnado de centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Mercedes Alabau Siurana (Conf. Gonzalo Anaya)

Inspección educativa

Remei Galiana Roig

Excusan ausencia

Beatriu Cardona i Prats (STEPV)

Xelo Valls i Gregori (CCOO PV)

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 13 de abril de 2021, a las 9.30h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 8 de febrero de 2021.
2. Elección de presidencia y revisión de miembros.
3. Participación en MICE. Próximas actuaciones.
4. Temas pendientes. Definir próximas líneas de trabajo de la comisión.
5. Consejo Escolar del Estado. Líneas de trabajo.
6. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 8 de febrero de 2021.

La presidenta del CECV inicia la sesión en el momento en que hay quórum. Como la presidenta de la comisión no está presente, preside la sesión el vicepresidente, el consejero Pérez Sabater.

El vicepresidente indica que no se ha recibido ninguna enmienda al acta, por tanto, esta se aprueba por asentimiento.

2. Elección de Presidencia y revisión de miembros.

La presidenta del CECV explica que se ha sustituido a los miembros de la comisión para que estén todos los sectores representados. Una vez nombrados los cambios de miembros, pregunta si hay personas voluntarias para presidir la comisión, y la Sra. Gilabert Aguilar se postula. No habiendo otra persona que se presente al cargo, se nombra a la consejera Marina Gilabert Aguilar presidenta de la Comisión de Coeducación.

La recién nombrada presidenta muestra su agradecimiento y valora la importancia de esta comisión para continuar trabajando en esta tarea, para conseguir una realidad igualitaria y con mirada coeducativa.

Como la presidenta acaba de ser elegida, continúa dirigiendo la sesión el vicepresidente de la comisión.

3. Participación en la MICE. Próximas actuaciones.

El vicepresidente expone que en la última sesión de la comisión se propusieron dos temáticas para la participación en la MICE:

- Mujeres STEM.
- Mujeres y pandemia.

Queda pendiente, por lo tanto, elegir la temática y el título de la participación de la MICE, para acabar de redactar las bases de este concurso dirigidas a los centros educativos.

La presidenta del Consell empieza a compartir en pantalla un borrador de las que serán las bases del concurso –documento todavía susceptible de sufrir modificaciones–, a partir de las propuestas que los consejeros y consejeras hagan llegar al CECV hasta el próximo lunes. Una vez recibidas y recogidas todas las aportaciones, se redactará el documento final de las bases del concurso para enviarlo a la organización de la MICE.

En cuanto a la propuesta de título que se da por parte de la secretaría técnica del CECV, «Vacúnate contra los machismos cotidianos», todos los miembros de la comisión están a favor de que se mantenga como está.

Respecto a la otra propuesta de temática, «Mujeres STEM», quedaría aplazada para valorarla en próximas ediciones. Se enviará por las bases por correo electrónico a los miembros de la comisión para que realicen las propuestas oportunas y para acabar de dar forma al documento antes de enviarlo a la organización de la MICE.

4. Temas pendientes. Definir próximas líneas de trabajo de la comisión.

El vicepresidente de la comisión enumera los temas que quedan pendientes a resolver:

Decidir el nombre del informe de «Localitats amb R de Rebuig».

La vicepresidenta del CECV pide que se concrete qué queda pendiente, e igualmente, el consejero Vañó Gisbert agradecería ampliar esta información a los nuevos miembros de la comisión. La secretaria técnica, Sra. Claramunt Diego, explica que este informe es fruto de tres encuentros que se realizaron en tres localidades con diferentes sectores del mundo educativo, así como los equipos técnicos municipales de igualdad.

El documento recoge las cuestiones sobre coeducación tratadas en estos encuentros. Se colgará en la web del CECV y se enviará por correo electrónico para que lo tengan los miembros de la comisión. A instancias de la vicepresidenta del CECV se establece una fecha límite para enviar comentarios sobre el informe a la secretaría técnica, i se decide que sea el 10 de mayo de 2021.

Campañas en torno a la Baraja por la Igualdad «Descártate de los machismos cotidianos».

La presidenta del CECV comenta que no han participado muchos centros educativos, y que habría que ver cómo incentivar la participación del alumnado en las dos campañas que hay iniciadas: «Tú pones las reglas» y «Un microrrelato para descartarte», de cara al próximo 25 de noviembre.

La vicepresidenta del CECV comenta que, siguiendo con la idea de que todos los días deberían ser 8 de marzo, se podría pensar en realizar estas campañas en fechas diferentes al 25N o al 8M. Además, a causa de la pandemia es posible que muchas de las propuestas que han llegado a los centros no se hayan podido llevar a cabo. También propone redactar un documento donde se explique el propósito de la baraja, y decidir a qué centros enviarla impresa, para que dicho envío conlleve la participación en el concurso por parte del centro receptor.

El vicepresidente de la comisión propone realizar un pilotaje basado en la propuesta de la Sra. Amorós i Pinos con los centros de la red COEDUCA, para lo cual se necesitaría ayuda de la consejera Fajardo Palomo, que es quien los coordina.

La Sra. Fajardo Palomo contesta a la propuesta del vicepresidente que está de acuerdo con el pilotaje, y explica que la red COEDUCA son un total de 15 centros, de los cuales 7 son CEIP y 8, IES, por ello la muestra quedaría muy reducida. Propone que se cuente con el personal CIC (coordinación de igualdad y convivencia) de los centros educativos, puesto que su departamento dispone de una plataforma donde están todos, y se podría elegir un grupo de unas 15 personas con quienes llevar a cabo este pilotaje en una primera fase, para poder lanzarlo después a los centros.

La Sra. Terrero González pide la palabra para introducir la idea de que, dada la situación de la pandemia, y la imposibilidad de practicar juegos presenciales, se podría pensar en la propuesta de un juego en línea con la baraja, dirigido al alumnado, ya que este tipo de juegos son atractivos para el alumnado de secundaria.

La vicepresidenta del CECV la Sra. Gilabert Aguilar comentan que la gamificación de la baraja podría dar buenos resultados, ya que en estos momentos hay gran cantidad de profesionales de la educación que trabajan la gamificación en las aulas.

La consejera Alabau Siurana comenta que le gusta la idea de descentralizar las actividades en materia de coeducación del 8M y el 25N, y que habría que dar más apoyo a estas campañas del CECV y visibilizarlas más y, desde el sector de las familias, habría que informar para que ellas mismas también impulsaran esta difusión.

La Sra. Fajardo Palomo propone que el Día de la Paz (30/01) pueda ser también una fecha de referencia para el lanzamiento de las campañas de la Baraja por la Igualdad.

La presidenta del CECV resume las ideas aportadas en este punto sobre los temas que quedan pendientes de resolver, con la idea de poner en marcha las campañas para el próximo curso, llevando a cabo antes un pilotaje y, una vez se tenga más definida la campaña, poder lanzarla, por ejemplo, el día 30/01, tal y como se ha propuesto.

Otro tema que quedaba pendiente en esta comisión por parte del sector de familias del alumnado son las Plataformas de madres y padres por la Igualdad. La Sra. Alabau Siurana no dispone de toda

la información de este tema, puesto que, es una compañera de la confederación quien se encarga. Lo hablará con ella para poder aportar más información en la próxima reunión de la comisión.

El vicepresidente de la comisión abre turno de palabra para realizar otras propuestas de trabajo de la comisión. Él mismo lanza las siguientes:

- **Patios coeducativos** en los centros; además este tema se podría trabajar de manera conjunta con la Comisión de Innovación.
- **Grabación audiovisual de entrevistas** a personas de reconocido prestigio en el campo de la coeducación, como ya hacen otras instituciones. Se podrían subir a la web del CECV e, incluso, solicitar la colaboración a la televisión pública valenciana, Àpunt.
- Las **mujeres en la educación en el marco rural**; el CECV y la Conselleria de Educación deben estar al lado de los pueblos y las escuelas rurales.
- La Sra. Gilabert Aguilar propone trabajar la coeducación a través de las **bibliotecas escolares**, ya que son un espacio de consulta infrutilizado que podría reforzar el currículum y convertirse en referencia para el alumnado.

La vicepresidenta del CECV comenta que recientemente se ha celebrado un congreso en el que se trataban los espacios coeducativos, y que la Conselleria de Educación ha editado y publicado una guía de patios educativos, disponible en la web. También comenta que hay una comisión de trabajo, que se reúne periódicamente, formada por personal de la Conselleria y de Àpunt, a la que se podría enviar la idea de la grabación de vídeos para que se valore. Por otra parte, en cuanto a las bibliotecas escolares, la Dirección General de Innovación dedica una línea de subvenciones para que estas puedan adquirir libros, en la que el 50% tienen que ser de autoría femenina.

Su propuesta es:

- la línea de trabajo de las nuevas masculinidades alternativas.

La Sra. Alabau comenta que desde la Confederación que representa han hecho formación de los patios coeducativos con la misma profesional que ha elaborado la guía de patios coeducativos. Como la confederación tienen grabaciones de las sesiones, las podrían poner a nuestro alcance para su publicación. También propone incluir, dentro de la campaña que ahora se está llevando a cabo “matricúlate en la pública” la importancia del trabajo de la coeducación en los centros educativos.

El Sr. Gil pide más información sobre las campañas y comisiones de trabajo que hay en la Conselleria de Educación, puesto que él las desconoce.

El Sr. Pérez propone que desde las redes sociales de la propia Conselleria de Educación se podría hacer difusión de las campañas del CECV en materia de coeducación. Otra propuesta que lanza es:

- la revisión de los protocolos de los cambios de identidad de género en los centros educativos. Pudiéndose hacer un pequeño documento informativo hacia los pasos y el protocolo a seguir.

El vicepresidente de la comisión aprovecha que se ha mencionado la temática de las bibliotecas escolares para informar que el CEFIRE de Xàtiva ofrece las jornadas “Estrategias de lectura y biblioteca escolar” los días 28 y 29 de abril, invitando a los miembros de la comisión a asistir.

La Sra. Amorós informa que en la web de la Conselleria de Educación está publicado el “Protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho en la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad”, así como un diagrama de flujo que orienta en su puesta en marcha.

En este punto, la presidenta del CECV recuerda que no es competencia del Consejo hacer el seguimiento de los protocolos, es la inspección educativa quien tienen esta función asignada.

El Sr. Vañó informa que el CERMI también dispone de un programa de patios educativos, que posee a disposición de la comisión. Así mismo informa que, por parte de la comisión de igualdad del CERMI se dispone de unos videos dirigido al alumnado para el tratamiento igualitario al alumnado NESE, realizados con la ayuda de la Sra. Mabel Villaescusa.

La presidenta del CECV pasa al siguiente punto del orden del día, al tener mucha relación con el punto que se está tratando ahora.

5. Consejo Escolar del Estado. Líneas de actuación

El CECV participó en la reunión de la Junta de Participación Autonómica del Consejo del Estado; en esta reunión se expuso que, ante la imposibilidad de realizar congresos presenciales, se piensa al lanzar la propuesta de la realización de Webinars. Las diferentes CCAA tenían que exponer aquellas temáticas de las cual disponen más herramientas o conocimientos en el respeto para compartirlo con el resto.

Para ver las temáticas propuestas del Consejo del Estado, la presidenta comparte el documento que les hicieron llegar, al cual, justo al día siguiente se tenía que devolver con las propuestas que cada CCAA eligiera. Desde el CECV se propusieron 3 de los bloques temáticos siguientes:

- La formación profesional.
- La coeducación.
- La participación educativa.

Esta elección fue una primera aproximación, puesto que, la presidenta del CECV acababa de tomar posesión y, tal y como se redactó al mail de respuesta para la JPA, se informó que, esta propuesta podría sufrir modificaciones una vez hubiera sido expuesto el tema a los consejeros y consejeras del CECV en las diferentes comisiones de trabajo.

La decisión de elegir estas temáticas ha sido tomada, en primer lugar, porque en materia de Coeducación se dispone de muchos recursos materiales, en segundo lugar, la temática de la formación profesional, fue elegida después de consultar con la Dirección General de FP, puesto que, se ha visto una polarización de género en las diferentes familias de la formación profesional, por lo cual encontraron interesante que se trabajara en esta línea. Esto no leva que esta elige sea revisada por las diferentes comisiones de trabajo y, si hace falta, modificarlo.

Lo que propone la presidenta del CECV es enviar esta tabla a los diferentes miembros de la comisión, así como a los miembros de las comisiones de Innovación y de Jornadas y Participación; para elegir las temáticas que se consideren más adecuadas para aportar a la JPA. Se da de plazo el mismo mencionado anteriormente: 10 de mayo de 2021.

De igual manera, se enviará también por mails a todas y todos una tabla donde están todos los temas propuestos para trabajar por esta comisión, de forma que se priorizan los temas que sean más importantes para cada miembro y poder hacer un calendario de temas a trabajar por esta comisión. El plazo de envío con las respuestas será también el día 10 de mayo de 2021.

La presidenta del CECV le cede la palabra al vicepresidente de la comisión quien pasa al siguiente punto del orden del día.

6. Turno abierto de palabra

En este punto pide la palabra la Sra. Fajardo para introducir una idea en el punto de las propuestas de trabajo de la grabación de entrevistas a personalidades de reconocido prestigio. Se tuvo una entrevista con la presidenta de la Asociación por la Coeducación, quien hizo la propuesta de la grabación de un documental con entrevistas con personas que han tenido un papel importante en el feminismo y el trabajo por la igualdad. Quería comentarlo para que quede constancia del trabajo que se está haciendo, desde diferentes asociaciones, en materia de coeducación.

En este punto la presidenta del CECV comenta de la importancia de trabajar en conjunto, no solo para presentar propuestas, sino de crear redes e interacciones con otras instituciones.

En este sentido, la Sra. Fajardo interviene diciendo que haría falta que el CECV diera difusión de todas las acciones conjuntas que se hacen en materia de coeducación desde la Dirección General de Inclusión, de Innovación, de Formación del Profesorado, para dar visibilidad a todo el trabajo que se está haciendo.

No habiendo más intervenciones, el vicepresidente de la comisión mujer por concluida la sesión a las 11.20 horas.

Valencia, 13 de abril del 2021.

V.º B.º

El vicepresidente de la comisión

La secretaria técnica del CECV

Antonio Pérez Sabater

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 3/2021 DE LA SESSIÓ DE LA COMISSIÓ DE COEDUCACIÓ DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNY DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta del CECV
Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta del CECV
Dèlia Amorós i Pinos

Presidenta de la comisió
Marina Gilabert Aguilar

Vicepresidente de la comisió
Antonio Pérez Sabater

Consejeros y consejeras
Administración educativa autonómica
Natividad Fajardo Palomo
Organizaciones sindicales
José Gil Castellano (FETE – UGT)

Familias de alumnado de centros públicos
Mercedes Alabau Siurana (Conf. Gonzalo Anaya)
Inspección educativa
Remei Galiana Roig
Profesorado Público
Xelo Valls i Gregori (CCOO PV)
M.ª Carmen Gil Garcia (STEPV)

Secretaria Técnica CECV
Mercè Claramunt Diego
Julio Gómez Carbonell
Marta Murciano Hernández

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 9 de junio de 2021, a las 9.30 h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la sesión del día 13 de abril de 2021.**
- 2. Próximas líneas de trabajo de la comisión**
- 3. Turno abierto de palabra.**

1. Aprobación del acta de la sesión del día 13 de abril de 2021

La presidenta del CECV inicia la sesión en el momento en que hay cuórum. La presidenta de la comisión da la bienvenida y explica que no se han recibido enmiendas, y como no hay más aportaciones, se aprueba el acta por asentimiento.

2. Próximas líneas de trabajo de la comisión

La presidenta de la comisión explica que ya se han recibido los resultados de la votación sobre las propuestas de trabajo de la comisión, que son:

GRAELLA PROPERES LÍNIES D'ACTUACIÓ visualizando la pantalla de ... UCACIÓ (3/05/21)

COMISSIÓ DE COEDUCACIÓ							
Proposta de temàtica i/o línia de treball	Nivell de prioritat						
	Dàia Amorós	Luis Való (Administració educativa)	Xelo Valls (Professor at públic)	Antoni Pérez Sabater (Formació professorat)	Natividad Fajardo (Administració educativa)	Sonia Tintero (CO/PAFA)	Marta Tomas (Gonzalo Anaya)
Patis coeducatius i igualitaris.	4	1	2	2	2	1	2
Gravació i divulgació de vídeos coeducatius amb personalitats de reconegut prestigi (À PUNT).	5	3	3	1	5	4	1
Dones i entorn educatiu en el marc rural.	2	2	4	3	3	2	3
Biblioteques escolars en igualtat	3	3	5	4	1	3	4
Noves masculinitats alternatives	1	3	1	5	4	5	5

Proposta de temàtica i/o línia de treball	Nombre de votacions per prioritat				
	1r	2n	3r	4t	5e
Patis coeducatius i igualitaris.	2	4	0	1	0
Dones i entorn educatiu en el marc rural.	0	3	3	1	0
Gravació i divulgació de vídeos coeducatius amb personalitats de reconegut prestigi (À PUNT).	2	0	2	1	2
Biblioteques escolars en igualtat	1	0	3	2	0
Noves masculinitats alternatives	2	0	1	1	3

La opción más votada son los patios coeducativos e igualitarios, pero como esta temática ya se ha trabajado mucho, la vicepresidenta del CECV propone ampliar a espacios coeducativos. La presidenta de la comisión, que está de acuerdo, añade las bibliotecas entre estos espacios.

La presidenta del CECV comenta que en la Comisión de Innovación se han dado resultados similares, y propone al presidente de esta, Sr. Pérez Benavent, que se establezca colaboración.

El Sr. Pérez Benavent propone repensar los espacios educativos, de una manera más general, para mostrar que todos los espacios de los centros son oportunidades de aprendizaje y de relaciones, inclusivos y de mejora. Además, los centros educativos comparten esta visión y piden esta línea de trabajo desde los PAF y desde la convocatoria de proyectos de innovación; por tanto, ambas comisiones podrían colaborar.

La presidenta de la comisión añade que con el trabajo conjunto de ambas comisiones se aportaría una visión doble, desde la coeducación y desde la innovación, y que es buena idea repensar los espacios para coeducar.

El Sr. Pérez Benavent propone empezar realizando un diagnóstico previo al trabajo de la comisión para saber en qué punto están los espacios en los centros educativos. Además, propone revisar la formación y los proyectos de innovación presentados por estos, a lo que la presidenta de la comisión añade que también se pueden valorar los proyectos europeos, y revisar las próximas líneas de infraestructuras educativas, sin olvidar el mundo virtual. Para concluir, la presidenta de la comisión resume los pasos a seguir en el trabajo de la comisión.

Pide la palabra la Sra. Valls Gregori, que opina que todos los espacios de los centros deben ser coeducativos y dice que la federación a la cual representa puede aportar material relacionado con el tema.

La presidenta del CECV comenta a la Sra. Valls Gregori que la recogida de datos incluirá consultas diversas a las coordinaciones de los CIC de los centros, los CEM o la Dirección General de Infraestructuras, entre otros, para obtener un documento que puedan trabajar conjuntamente la comisión de Innovación y la de Coeducación.

El Sr. Pérez Benavent añade que habría que reunir opiniones de personas e instituciones conocedoras del tema, como por ejemplo la UPV. Además, con estos estudios y a partir de los primeros diagnósticos, el CECV podría elaborar la propuesta de criterios para guiar a los centros cuando empiecen a revisar sus espacios educativos.

La Sra. Fajardo Palomo comenta que, en relación con los Proyectos de Innovación e Investigación Educativa (PIE) que se están ofreciendo desde la DG de Innovación, se puede pedir la investigación de proyectos a los centros que pidan esta línea de investigación. Propone insistir en el trabajo de los centros que no han pedido reconversión de los espacios, para aconsejarles cambios a partir de los informes.

En cuanto a las infraestructuras, remarca que no se trata tanto de repensarlas como de propiciar el cambio metodológico que suelen conllevar. De hecho, el seminario de infraestructuras ya trabaja en esta línea: se propone el cambio metodológico, respetando los tiempos y los espacios.

Otro aspecto que se quiere destacar es la importancia de llevar el aula a los espacios exteriores, diferentes de los convencionales.

En cuanto a la recogida inicial de datos que ha mencionado el Sr. Pérez Benavent, la Sra. Fajardo Palomo recuerda que existe el informe de convivencia que redactan las escuelas al finalizar el curso, que deben rellenar entre los CIC y las direcciones de los centros. Se puede pedir a la DG que incluya en estos cuestionarios ítems que se refieran a los espacios coeducativos, así se reduciría la cantidad de informes que deben elaborar los centros educativos a final de curso. La presidenta del CECV y la de la comisión encuentran muy interesante la propuesta, puesto que ahorra trabajo a los centros.

La presidenta de la comisión insta a pensar en el calendario de actuaciones, y la presidenta del CECV propone que, durante el primer trimestre se soliciten y recojan datos necesarios, para disponer de ellos antes de acabar el año. Así, si en enero hay datos suficientes se puede empezar a redactar un primer borrador, y si falta información se puede intentar conseguir más datos.

La Sra. Gil García pregunta quién asumiría cada una de las tareas propuestas; la presidenta del CECV propone al consejero Pérez Benavent para la recogida de datos sobre Formación, y que cada departamento de la Administración suministre los datos propios de los que disponga (consejeras Gilabert Aguilar, Fajardo Palomo, Galiana Roig, y consejero Pérez Benavent) junto con la secretaría técnica del CECV. Por otro lado, la presidenta de la comisión remarca que el departamento COEDUCA puede proporcionar información muy interesante para el informe.

La consejera Galiana Roig apunta que muchos centros públicos ya tienen muy claro el trabajo coeducativo en los patios, pero que la pandemia ha pasado factura a la organización de los espacios, puesto que ahora están parcelados para poder constituir grupos estables de convivencia.

La vicepresidenta del CECV pide que antes de tramitar el acta de la sesión se envíe a la comisión una lista de instituciones que deben proporcionar información para redactar el informe y los nombres de las personas encargadas. Propone que lleve a cabo la tarea el personal técnico de la DG de Innovación y de la de Infraestructuras. La Sra. Amorós Pinos propone preguntar al Consejo Escolar del Estado qué se está trabajando sobre el tema en otras comunidades autónomas.

Considera importante, como se ha dicho ya, tener en cuenta los centros que no han empezado aún a revisar sus espacios y por qué razón no lo hacen con la mirada coeducativa; también propone averiguar las dificultades que se han encontrado los centros que ya están implementando cambios, y cómo se están evaluando. Por último, apunta que hay que conocer el punto de vista de las familias y como participan en esos cambios.

El consejero Pérez Benavent introduce la idea de que muchos profesionales están interesados en la formación sobre espacios coeducativos, y dice que las familias también están colaborando en la reconversión de los espacios.

La Sra. Alabau Siurana indica, como representante de las familias, que llevan un tiempo formando en reconvertir los patios coeducativos, y muestra ejemplos de centros educativos que ya se han reconvertido, sobre todo de primaria. Según afirma, este año los centros educativos han vivido un curso complicado, por las circunstancias sanitarias, pero cree que hay que continuar trabajando en repensar los espacios educativos. De hecho, considera que el comedor escolar es otro de los espacios que se deben tener en cuenta, puesto que, es un gran espacio de socialización.

La presidenta de la comisión cierra este punto y da paso a la presidenta del CECV para que comparta las tareas y las próximas actuaciones del Consejo Escolar del Estado.

Esta comenta que, desde la Junta de Participación del Consejo Escolar del Estado, se ha encargado a los representantes organizar una serie de seminarios web con diferentes temáticas. Al CECV le corresponde organizar uno, junto con el Consejo Escolar de Asturias, sobre FP y orientación, dirigido a alumnado y familias. Entre otras cuestiones, se debe tratar la mejora de la empleabilidad, la masculinización y la feminización de algunas especialidades, etc.

Como no se han organizado actos presenciales por la pandemia, se ha pensado que el seminario web conste de jornadas presenciales entre los consejos escolares de València y Asturias, que se celebrarán respectivamente, en octubre y noviembre. Dentro de cada jornada, el acto central será un seminario web. Esta propuesta será presentada por la presidenta del CECV el 15/06 en Madrid, donde se planteará que una representación de todos los sectores del CECV (en función del presupuesto) viajará a Asturias en noviembre.

La jornada en València contará con la participación de la directora general de Universidades, Pilar Ezpeleta Piorno y el director general de FP, Manuel Gomicia Giménez. También se ha pensado, dentro de la jornada, en formar grupos de trabajo sobre el tema. Hay que pensar qué personas estarían interesadas en participar en el encuentro, por eso este tema se presentará en la próxima comisión Permanente.

La Sra. Valls Gregori explica que CCOO celebró el 2018 unas jornadas sobre la FP y la brecha de género, y que tienen un vídeo resumen que puede aportar. Se trató el tema desde una óptica más amplia que incluía la educación, y pone a disposición del CECV la información de la jornada titulada «Orientadas», que contiene materiales como testimonios reales de alumnado que cursa ciclos formativos feminizados y masculinizados.

La presidenta del CECV agradece a la Sra. Valls Gregori el ofrecimiento.

La presidenta de la comisión pregunta si hay que aclarar algún punto o si hay dudas sobre la jornada. No habiendo ninguna, comenta las tareas pendientes de la comisión:

- **«Localitats amb R de Rebuig i Redreçar».** Se está trabajando con la comisión de Jornadas y la de Dictámenes. En la redacción del informe han colaborado la Delegación del Gobierno y la FVMP; la comisión pensó en presentar el informe a principio del próximo año, por lo que

habría que repensar el índice y proponer la redacción de los apartados que faltan. La presidenta del CECV concreta que el trabajo que queda pendiente se realizará entre las comisiones (revisión de los apartados que quedan pendientes). Por otro lado, comenta que se ha invitado a la Sra. Cuenca Carrión a redactar el prólogo, y que esta ha aceptado.

- **«Baralla per la Igualtat».** Dentro de la campaña «Descártate de los machismos cotidianos», comenta la presidenta de la comisión que la Sra. Fajardo Palomo llevó a cabo un pilotaje con un grupo de trabajo de la Red Coeduca; esta pide la palabra y explica que testaron en pequeño grupo las posibilidades de la baraja y que no ha sido una tarea fácil: encontraron dificultades para establecer normas antes de empezar a jugar y todavía no tiene conclusiones, están pendientes de una segunda reunión.

La presidenta de la comisión comenta que desde la secretaría técnica del CECV también se está trabajando en propuestas de juegos en línea con la baraja, y la Sra. Claramunt Diego recuerda que se presentó un Quizziz con cartas de las mujeres que aparecen, y se está pensando otras actividades y juegos en línea que se llevarán a la próxima reunión. También comenta que para trabajar con la baraja hay que conocerla, y los siete ámbitos que recoge a partir del informe de machismos cotidianos.

De cada ámbito hay cuatro cartas, por lo que, una vez se conocen los ámbitos y las cartas, es más fácil jugar. Además, comenta que se está pensando en crear un concurso donde el juego sea descartarse de cartas, del mismo modo que el nombre de la campaña «Descártate de los machismos cotidianos», dirigida a los centros educativos.

La presidenta del CECV concreta que esta fase depende de cómo evolucione la pandemia, pero está pensada para llevarse a cabo durante el primer trimestre del próximo curso escolar.

- **Participación en la MICE.** Ya están publicadas las bases. Se han aplazado las fechas de realización de la muestra en los días 15-23 de octubre. La Sra. Claramunt Diego comenta que hay que colgar las bases en la web «Vacúnate contra los machismos cotidianos».

3. Turno abierto de palabra

La Sra. Fajardo Palomo comenta que el 28/06 se cerrará el proyecto piloto de «Coeduca centros», en el cual han participado 15 centros de la CV. Una representación de cada uno vendrá a Consejería a contar su experiencia y expondrán la temporalización de acciones durante los próximos dos cursos. Su departamento ha colaborado con los centros en la revisión de la documentación con perspectiva de género, se ha impartido formación en toda la comunidad educativa, y el 28 de junio será una jornada de valoración y evaluación.

Se podrá seguir la jornada en directo por el canal de la GVA, y se ha invitado a la consejera Gilabert Aguilar y el consejero Pérez Benavent, como presidenta y vicepresidente de la comisión; el resto de los miembros del CECV recibirán el enlace para poder seguir la jornada. Para el próximo curso, en vez de 15 centros participarán 70, después de estudiar las solicitudes recibidas, una vez aprobado por el claustro y por CE y recogido en acta, han aceptado formar parte del pilotaje de la red de coeducación.

La consejera Fajardo Palomo explica que este año han participado CEIP e IES, y que el próximo curso participarán EOI, FP, FPA. Cuando se disponga del informe final de evaluación del proyecto y haya pasado por la secretaría autonómica se tendrá en cuenta para la próxima sesión de la comisión.

No habiendo más intervenciones, la presidenta de la comisión agradece la presencia de todo el mundo y levanta la sesión a las 11.01 horas.

València, 9 de junio del 2021.

V.º B.º

La presidenta de la comisión

Marina Gilabert Aguilar

La secretaria técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 4/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós i Pinos

Presidenta de la comisión

Marina Gilabert Aguilar

Vicepresidente de la comisión

Antonio Pérez Benavent

Consejeras y consejeros*Administración educativa autonómica*

Natividad Fajardo Palomo

Luis Vañó Gisbert

Familias de alumnado de centros públicos

Domingo Angos Fuertes

Profesorado de centros públicos

Consol Valls Gregori (CCOO PV)

M. Carmen Gil García (STEPV)

Excusen ausencia*Organizaciones sindicales*

José Gil Castellano (FETE - UGT)

Familias de alumnado de centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Inspección educativa autonómica

Remei Galiana Roig

Unidad de Educación para la Salud

Ofèlia Gimeno Forner

Secretaria Técnica CECV

Julio Gómez Carbonell

Sara Macià Ferrándiz

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 13 de octubre de 2021, a las 9.30 h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 09 de junio de 2021.
2. Espacios coeducativos.
3. Valoración de las películas participantes en la MICE-RqRqR 2021.
4. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 13 de abril de 2021

La presidenta del CECV inicia la sesión en el momento en que hay cuórum. No se han recibido enmiendas al acta y ya se ha corregido el apellido del consejero Pérez Sabater. Con las correcciones incluidas se aprueba por asentimiento.

La presidenta de la comisión, la consejera Gilabert Aguilar, recuerda que todos los espacios deben ser coeducativos, y que se acordó elaborar un diagnóstico, que falta determinar quién se tiene que encargar, ya que los centros educativos no lo pueden hacer.

2. Espacios coeducativos

Tal y como se comentó en la reunión anterior, se trabajará el tema junto con la comisión de Innovación a partir del diagnóstico de los centros educativos realizado durante el primer trimestre.

Se explica que en el CECV el nuevo secretario técnico es el Sr. Gómez Carbonell, en sustitución de la Sra. Claramunt Diego; también se hace referencia en la entrada de la Sra. Macià Ferrándiz.

El secretario técnico ya ha pedido las conclusiones del sistema educativo valenciano a la nueva directora general de Innovación educativa. Por su parte, el consejero Pérez Benavent ha requerido información a Francisco González Gabón (UPV) y a Sandra Molinés Borràs (TD sobre patios coeducativos), que han mostrado predisposición para colaborar con el CECV.

A una pregunta de la consejera Gilabert Aguilar el consejero Pérez Benavent responde que la UPV centra los estudios en cómo influyen las infraestructuras en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y cómo se podrían mejorar.

En cuanto a las bibliotecas, espacio mencionado por la presidenta de la comisión, la presidenta del CECV remarca que no han recuperado la funcionalidad por falta de espacio a causa de la pandemia, pero que el Colegio de Bibliotecarios también puede aportar información al respecto.

Finalmente, la Sra. Cañada Solaz propone una jornada formativa para el segundo trimestre del curso, en la que podrían participar instituciones o personas que hayan aportado información. También se podría realizar un análisis de datos y, a partir de las conclusiones de este, confeccionar un informe con la estructura habitual.

La Sra. Amorós Pinós reflexiona, coincidiendo con presidenta, sobre la situación de algunas bibliotecas en Alicante, y propone pedir que alguna administración retribuya a los profesionales que se encarguen de dinamizar estos espacios.

La consejera Fajardo Palomo pide la palabra, y recuerda que hay que incorporar la visión de género en todos los espacios escolares, no solo en bibliotecas. Propone buscar personal colaborador en las unidades de igualdad de las universidades públicas para elaborar una propuesta de análisis y detección de problemáticas. La Sra. Cañada Solaz comenta que esta propuesta podría estar incluida en la jornada y en el informe mencionados.

El consejero Vañó Gisbert insta la comisión para tener en cuenta la perspectiva de inclusión en los patios cooperativos. Posa a disposición de la comisión un informe del CERMI.

3. Valoración de las películas en la MICE-RqRqR 2021.

Dado que ninguno de los cortos presentados se ajusta totalmente a las bases del concurso, la comisión decide premiar los que traten una temática relacionada con la campaña «RqRqR».

4. Turno abierto de palabra

La presidenta de la comisión explica que el 18/10/21 en la feria del libro habrá una lectura colectiva por el Día de las Escritoras, e invita a la comisión.

La consejera Fajardo Palomo informa de la celebración del próximo congreso estatal COEDUCA, que tendrá lugar en València el 29 y el 30 de octubre, y que tratará de cómo se vertebra la coeducación por medio de la LOMLOE y de los decretos en redacción. Enviará el programa por correo

electrónico al CECV para que se invite los consejeros y consejeras. El CECV colabora en la organización de este congreso con la cesión de piezas de la campaña «Eres una pieza clave» para confeccionar una escultura.

También informa de que podrá acceder alumnado de las diferentes universidades, pero no recibirán certificación. Además, pide difusión de la actividad a la comisión.

La presidenta del CECV propone una próxima reunión la primera quincena de diciembre para revisar cómo va la recogida de datos.

No habiendo más temas que tratar, la presidenta de la comisión da por cerrada la sesión a las 10.45 horas.

València, 13 de octubre del 2021.

V.º B.º

La presidenta de la comisión

Marina Gilabert Aguilar

El secretario técnico del CECV

Julio Gómez Carbonell

Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

Actas 2021

Actas Comisión de Jornadas y Participación

ACTA CONJUNTA 1/2021 DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE JORNADAS Y PARTICIPACIÓN Y LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Encarna Cuenca Carrión

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Inspección educativa*

Remei Galiana Roig

Reconocido prestigio

Encarna Salvador Muñoz

Organizaciones empresariales

Manuel Alcaide Olmos

Organizaciones sindicales CCOO PV

Ferran Garcia Ferrer

Profesorado centros privados

Sergio Carbonell Peral (FSIE)

Familias de alumnado de centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Marta Tomás (Conf. Gonzalo Anaya)

Familias de alumnado de centros privados

Rafael Araujo Montahud (CONCAPA CONVAL)

Alejandro Cob Gamborino (USO)

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la sesión conjunta de la Comisión de Jornadas y Participación y la Comisión de Dictámenes e Informes del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 18 de enero de 2021, a las 9.30h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de las Jornadas de buenas prácticas sobre absentismo escolar en colaboración con la Dirección General de Inclusión Educativa.
2. Turno abierto de palabra.

1. Organización de las Jornadas de buenas prácticas sobre absentismo escolar en colaboración con la Dirección General de Inclusión Educativa.

La presidenta del CECV explica que el motivo de la reunión de hoy es la preparación de la jornada de absentismo con diferentes miembros de Consejos Escolares Municipales de diferentes localidades que están llevando a cabo proyectos para la prevención del absentismo. Se ha organizado esta jornada juntamente con la Dirección General de Inclusión Educativa, con quien se ha formado un grupo muy amplio donde está colaborando también la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Se decidió buscar buenas prácticas sobre la prevención del absentismo en un primer encuentro de la FVMP. Además de las diferentes propuestas de CEM que se detectaron, la consejera Sonia Terrero propuso que se añadiera la localidad de Orihuela.

El objetivo de la jornada es compartir las buenas prácticas sobre el absentismo y, después, darle difusión de estas en la web del CECV. Así mismo desde el CECV se realizará un informe de recomendaciones sobre de las conclusiones de la Jornada. Hay que recordar que todas las experiencias que se exponen se llevaron a cabo en situación de normalidad antes de la Covid, en el informe habrá que reflejarlo.

La idea de la jornada es que los consejeros y consejeras participan de manera activa ejerciendo la coordinación de cada una de las salas que habrá con las siguientes temáticas:

- Detección.
- Prevención.
- Intervención.
- Reparación.
- Evaluación.

La presidenta del CECV, a petición del Sr. Garcia, hace un resumen de lo que se ha hablado hasta ahora, mostrando el programa de la jornada de absentismo, así como la web del CECV donde está toda la información de la Jornada. A continuación, la presidenta comenta el programa de la jornada, punto a punto.

Una vez se inicie la jornada, en primer lugar, habrá una presentación oficial del acto; después se empezará el trabajo por grupos, por eso hoy se hace esta reunión, para hacer las pruebas del trabajo por grupos en esta plataforma, Teams, pensando que será más fácil para a que puede ser que muchos ayuntamientos ya utilicen esta herramienta de reuniones telemáticas.

La vicepresidenta pregunta si hay limitación de las personas participantes en esta jornada. Se le contesta que en esta primera encontrada sí que está más delimitada la participación, puesto que, son las experiencias premiadas y mejor valoradas por la FVMP, además de la localidad de Orihuela.

El Sr. Garcia pregunta por los grupos de trabajo, como sabe cada ayuntamiento a qué grupo pertenece, se le explica que se enviará un mail con una ficha para que lo rellenan y priorizan en qué grupo de trabajo se quiere participar, según la experiencia que presentan, según las 5 temáticas presentadas: detección, prevención, intervención, reparación y evaluación.

Se empieza a hacer pruebas del funcionamiento de las reuniones en los diferentes grupos de trabajo a partir del enlace enviado.

Después de realizar las pruebas en los diferentes grupos, la presidenta resume la composición de cada uno de los grupos de trabajo:

1. Detección: Sergio Carbonell y Alejandro Cob. Coordina: Encarna Cuenca.
2. Prevención: Remei Galiana y Sonia Terrero. Coordina: Mercè Claramunt.
3. Intervención: Ferran Garcia y Dèlia Amorós. Coordina: Maria Viu.
4. Reparación: Encarna Salvador y Manuel Alcaide. Coordina: Marta Murciano.
5. Avaluación: Rafael Araujo y Marta Tomás. Coordina: Julio Gómez.

Hay que decidir también qué persona de los diferentes grupos hará de ponente en el momento de las conclusiones de la propia jornada.

Maria Viu da las últimas instrucciones de uso de la plataforma Teams.

2. Turno abierto de palabra

La presidenta del CECV informa que, nos volveremos a reunir el miércoles 20 de enero para volver a hacer pruebas con esta nueva plataforma de reuniones telemáticas. También se enviará a todas y todos el documento de trabajo que se ha elaborado para saber cómo será el desarrollo de la Jornada y las preguntas que #haber que ser respondidas en el momento que se separan los grupos de trabajo.

Se invitará también al personal de la Dirección General de Inclusión, y se repartan también en los diferentes grupos de trabajo formados. Quedando todos y todas de acuerdo en la reunión del próximo miércoles, a las 9.30 horas.

València, 18 de enero del 2021.

V.º B.º

La presidenta del Consell Escolar

La secretaria técnica del CECV

Encarna Cuenca Carrión

Mercè Claramunt Diego

ACTA 2/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JORNADAS Y PARTICIPACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 2021

ASISTÈNCIA

Presidenta CECV

Rosa Julia Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Personalidad de reconocido prestigio*

Encarna Salvador Muñoz

Dirección de centros privados

Immaculada López Primo

Profesorado de centros públicos

Juan Tena Bachero (STEPV)

Familias de alumnado de centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Raquel Sánchez Grande (Conf. Gonzalo Anaya)

Familias de alumnado de centros privados

Rafael Araujo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

De acuerdo con la convocatoria, la sesión de la Comisión de Jornadas y Participación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el 11 de mayo de 2021, a las 11.30h, con la asistencia de las consejeras y consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 22 de octubre de 2020.
2. Revisión de miembros i bienvenida.
3. Temas pendientes.
4. Definición de las próximas líneas de trabajo de la comisión.
5. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 22 de octubre de 2020

Una vez que hay quorum, la presidenta de la comisión, la consejera Salvador Muñoz, da la bienvenida a todas y a todos, y no habiéndose recibido enmiendas al acta, esta, se aprueba por asentimiento.

2. Revisión de miembros y bienvenida

La presidenta del CECV da la bienvenida como nueva incorporación al consejero Carlos Sánchez Heras, como representante de la Administración educativa. También informa de que se ha dado

de baja la consejera Sanahuja Bertomeu, que representaba al Consell Valencià de la Joventut, pero recuerda que el alumnado todavía está representado con el consejero Martínez Quirós.

Queda así constituida la comisión de Jornadas y Participación.

3. Temas pendientes

- **Decálogo y posible revisión en los CEM y CE.**

La presidenta del CECV explica que esta cuestión quedó suspendida a consecuencia de la pandemia; de hecho, los centros educativos agradecen que no se envíen tantas tareas administrativas. Como el preámbulo de la ley educativa que entrará en vigor próximamente ya contempla muchos de los indicadores del Decálogo del CECV, propone aplazarlo para aprovechar esta reforma y los decretos que la desarrollan.

El consejero Araujo Montahud está de acuerdo con la propuesta de aplazamiento y, como hay nuevas incorporaciones a la comisión, propone que se envíe a los nuevos consejeros y consejeras toda la información del trabajo relacionado con el *Decálogo* realizado por la comisión. La presidenta del CECV lo ve conveniente y, además, se propone actualizar los indicadores de Lectura fácil en la web del Consell, además de enviar a la comisión toda la información que se refiere.

- **Unas localidades con R de «Rebuig» y «Redreçar».** Ya hay borrador del informe; ahora, las comisiones de Coeducación e Informes deben estudiarlo antes de darlo por concluido. Queda pendiente añadir un prólogo a la introducción, y la vicepresidenta propone que lo redacte la anterior presidenta del CECV, la Sra. Cuenca Carrión, para lo cual hay acuerdo. Se propone que se presente a partir del mes de octubre.
- **Jornadas de absentismo escolar.** La primera jornada tuvo lugar el mes de enero; queda pendiente elaborar el informe pertinente a partir de la información que se extrajo. Se celebrará una segunda jornada que versará sobre el Éxito Escolar, y a la cual se espera que asistan representantes de CEM y personal técnico de educación de los diferentes ayuntamientos. Esta jornada se organiza junto con la DG de Inclusión y con la FVMP.

En respuesta a una pregunta de la consejera Sánchez Grande, la presidenta de la comisión explica que queda pendiente de aprobar el informe por la Comisión de Informes y por la de Jornadas, e indica que una de las aportaciones de la primera jornada era que el nombre se planteara en positivo como Jornadas de Éxito Escolar.

La consejera Terrero González apoya el cambio de denominación, y propone que se agradezca la participación a las personas que participaron. La presidenta del CECV recoge esta propuesta.

- **Celebración del Día del Estudiante.** Como no ha asistido representación del alumnado la presidenta de la comisión explica que la jornada fue muy participativa, que los estudiantes conversaron directamente con representantes de la Conselleria. Queda pendiente redactar el informe a partir de los resultados de la encuesta que se pasó al alumnado participante, a quienes también se enviará. Además, se pensó celebrar otra jornada similar, y se espera la aportación de los estudiantes sobre la idea.
- La presidenta del CECV comenta que también está pendiente el tema de la **Baraja por la Igualdad**. En la Comisión de Coeducación se concluyó que a final de curso no es buen momento

para plantear concursos en los centros. Se acuerda con la consejera Fajardo Palomo, coordinadora del Plan Coeduca, que su departamento efectuará un pilotaje con la baraja, con el personal CIC de algunos centros de la Comunitat Valenciana. Ya han celebrado la primera reunión y habrá una segunda en junio, para trabajar las posibilidades didácticas y lúdicas de la Baraja de la Igualdad.

También quedaba pendiente el envío de la baraja a asociaciones de mujeres que colaboraron, como por ejemplo Alana. Con este envío se reactivarán los certámenes y concursos de cara al próximo curso escolar.

El consejero Araujo Montahud propone que, ya que profesorado y alumnado tienen días de celebración específicos, se celebre también algún acto para el día de la familia. La consejera Terrero González apoya la iniciativa, y argumenta que se debe reactivar la colaboración entre familias y centros educativos. La prevención contra la pandemia ha afectado negativamente (aislamiento, participación, distanciación), y es necesario reactivar esta colaboración.

La vicepresidenta del CECV, Sra. Amorós Pinos recalca que este debe ser un tema transversal en la educación, y también la colaboración de las familias. Además, propone que en vez de referirse a asociaciones de madres y padres (AMPA) se hable de AFA (Asociaciones de Familias de Alumnado), como ya es habitual en otros territorios del estado, puesto que es una expresión más inclusiva.

La Sra. Sánchez Grande comenta que la confederación Gonzalo Anaya recibe muchas propuestas de cambio de nombres de AMPA a AFA; destaca que la composición de las familias cada día es más diversa y por eso las propuestas de cambio llegan desde la base, y la confederación está introduciendo esta temática en la formación en coeducación a familias. Según ella, una consecuencia positiva de la pandemia es que se ha producido una coordinación con todas las asociaciones y federaciones; gracias a las videoconferencias, ha asistido más gente a las acciones formativas de su confederación. Informa a la comisión de que han solicitado celebrar una jornada informativa para las familias al Departamento de Innovación Educativa, sobre la LOMLOE y el nuevo currículum.

El consejero Araujo Montahud comenta que la preocupación del sector que representa es el alumnado; está de acuerdo en que toda la familia participa en la educación.

La presidenta recuerda que, todas las acciones que se plantean desde el CECV ponen al alumnado en el centro. Se pide que, para la próxima reunión, antes de que acabe el curso, se envíen propuestas para concretar el formato y el contenido de la celebración, y se comenta que hay que tener en cuenta cuando se celebra el día de la familia (15 de mayo). La presidenta subraya la importancia de la formación y de la información a las familias sobre los cambios en el sistema educativo.

4. Definir próximas líneas de trabajo de la comisión

La presidenta del CECV comunica que asistió a la Junta de Participación del Consejo Escolar del Estado donde se trató la próxima organización de jornadas de formación en forma de webinars. Después de preguntar por los temas de interés, se confeccionó una tabla que se envió a todos los consejos escolares para que eligieran temas sobre los que tuvieran información y recursos para asumir la organización de los seminarios.

Algunos temas propuestos eran la educación en entornos rurales, la brecha digital o la educación emocional. El CECV trabajará la orientación en la Formación Profesional, junto con el CE del Principado de Asturias, puesto que la Comunitat Valenciana es pionera en temas de empleabilidad relacionada con la FP.

El CECV ya dispone de muchos datos sobre el tema gracias al informe *Repensemos la FP*. También se habló con la DG de FP, porque han trabajado sobre profesiones masculinizadas y feminizadas. Es necesario realizar una aproximación de contenidos del webinar, hablar con el CE de Asturias, buscar ponentes, y organizar desde cada sede las conexiones en línea entre ponentes y participantes.

Concluye la presidenta preguntando si todo el mundo está de acuerdo con la temática del webinar y, si hay aportaciones para los mismos, aunque no hay fecha concreta. La presidenta de la comisión pregunta cuál será el punto de partida, y la presidenta del CECV propone empezar por el Observatorio de Bankia de la Comunitat Valenciana: <https://www.observatoriofp.com/>

Este documento y la información que pueda proporcionar la DG de FP se pueden subir al web del CECV, y también el material de la subdirección de FP. Una vez revisado se pueden aportar y sugerir ideas.

De nuevo, destaca la importancia de la orientación en FP, bastante desconocida con alta empleabilidad. Este sería un buen punto de partida.

Como la comisión tiene muchas líneas de trabajo iniciadas, en vez de plantear otras nuevas, la presidenta del CECV propone englobarlas todas bajo el título *Repensemos los espacios educativos*.

5. Turno abierto de palabra

La consejera López Primo comenta que enviará al CECV información sobre orientación en FP. También enviará una invitación a los miembros del CECV para la presentación de un libro en el Centre de Cultura Contemporània del Carme.

No habiendo más intervenciones, la presidenta de la comisión cierra la sesión siendo las 12.40 horas.

València, 11 de mayo del 2021.

V.º B.º

La presidenta del Consell Escolar

Rosa Cañada Solaz

La secretaria técnica del CECV

Mercè Claramunt Diego

ACTA 3/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JORNADAS Y PARTICIPACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Julia Cañada Solaz

Consejeras y consejeros

Inspección educativa

Mercè Cerver Dasí

Persona de reconocido prestigio

Encarna Salvador Muñoz

Entidades locales

Manuel Alcaide Olmos (FVMP)

Direcciones de centros privados

Immaculada López Primo

Profesorado de centros privados

Laura Pastor Signes (FSIE)

Familias de alumnado de centros públicos

Mercè Alabau Siurana (Conf. Gonzalo Anaya)

Familias de alumnado de centros privados

Rafael Araujo Montahud (CONCAPA-CONVAL)

Secretaria Técnica CECV

Julio Gómez Carbonell

Sara Macià Ferrándiz

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la sesión de la Comisión de Jornadas y Participación del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne por videoconferencia el día 15 de septiembre de 2021, a las 9.30h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 11 de mayo de 2021.
2. Protocolo de absentismo. II Jornadas de éxito escolar.
3. I Encuentro Valencia-Asturias dentro del marco del Consejo Escolar del Estado.
4. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 11 de mayo de 2021

Se aprueba el acta por asentimiento, sin esmenas por parte de las consejeras y los consejeros.

2. Protocolo de absentismo. II Jornadas de éxito educativo

Se informa a la comisión de que hay prevista una segunda Jornada de Éxito Educativo, que se está organizando en coordinación con la DG de Inclusión Educativa y la FVMP. La DG ha redactado un protocolo de absentismo que se tenía que presentar a principio de curso, y esta urgencia ha hecho que la fecha para la celebración de la jornada sea el próximo 30/09/21. A causa de los plazos, la presidenta de la comisión, la consejera Salvador Muñoz, fue convocada a una reunión de urgencia en la sede del CECV, para ser informada de ello.

Así pues, la jornada será mixta: presencial (con medidas COVID) y retransmitida en *streaming* por el canal GVA. Para los consejeros y consejeras del CECV existe la posibilidad de participar en cualquiera de los dos formatos. Expone la escaleta.

La presidenta del CECV interviene para explicar que probablemente se celebrarán más jornadas, y justifica la prisa en la organización de esta en la necesidad de hacerla coincidir con la presentación del protocolo de la DG de Inclusión Educativa. A continuación, expone la estrategia de difusión y convocatoria. El CECV asumirá parte del gasto (material de difusión: carpetas, libretas, boletines).

La consejera Salvador Muñoz pregunta si habrá grupos de trabajo como en la primera jornada, pero este no es el formato del acto, puesto que el objetivo es la presentación del protocolo y de las conclusiones de aquella. Pide que se confirmen asistencias presenciales.

El consejero Alcaide Olmo, representante de la FVMP, indica, por su parte que solo falta un ayuntamiento por confirmar la asistencia al acto, y que esperan que lo haga a lo largo del día.

3. I Encuentro Valencia-Asturias dentro del marco del Consejo Escolar del Estado

Con relación a esta actividad, la presidenta del CECV hace un resumen de la situación: el Consejo Escolar del Estado ha encargado trabajar determinados temas entre los consejos escolares de las diferentes comunidades autónomas. En el caso del CECV la colaboración será con el CE de Asturias, y se organizarán unas jornadas que tendrán lugar en dos etapas, una en València (25, 26 y 27 de octubre) y la otra en Asturias (fecha todavía para determinar), y un seminario web que se retransmitirá para los consejos escolares del estado.

El tema es la nueva Formación Profesional, y el título propuesto, «Redescubriendo el FP». La actividad organizada por el CECV contará con la participación del director general de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Sr. Manuel Gomicia Giménez; el secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, Sr. Miguel Soler Gracia; la directora general de Universidades, Sra. Pilar Ezpeleta Piorno y otros ponentes todavía para concretar. También se contará con un relator o relatora que elaborará las conclusiones y plantea las preguntas que quedan abiertas.

Se recuerda a la comisión que todavía está abierto el plazo para comunicar la asistencia presencial a ambas jornadas.

4. Turno abierto de palabra

La presidenta del CECV informa de que se celebrará un congreso de COEDUCA a final de octubre, y existe la posibilidad de contratar una exposición, a propuesta de la consejera Fajardo Palomo. Consultada la comisión se valora que no se puede asumir su coste, y se rechaza.

Aun así, como la propiedad de la exposición es del ayuntamiento de Xirivella, la consejera Alabau Siurana propone pedir la cesión gratuita.

La consejera Alabau Siurana, por otra parte, solicita que se pueda disponer del protocolo de absentismo antes de la presentación de este.

Como no hay más intervenciones, se levanta la sesión a las 10.25 h.

València, 15 de septiembre de 2021

V.º B.º

La presidenta de la comisión

Encarna Salvador Muñoz

El secretario técnico del CECV

Julio Gómez Carbonell

Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

Actas 2021

Actas Comisión de Innovación

ACTA NÚM. 1/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Vicepresidente de la comisión

Antonio Pérez Sabater

Consejeras y consejeros*Formación del profesorado*

Rosa Guillén Cantó

M. Isabel Villaescusa Alejo

Academia Valenciana de la Lengua

Ferrer Navarro, Ramon

Inspección educativa

Remei Galiana Roig

Direcciones de centros (Públicos)

Jacint Martínez Baldó

Titulares de centros privados

Alberto Villanueva Ahicart (FECEVAL)

Familias de alumnado de centros privados

Jose A. Rodríguez Salinas

Familias de alumnado de centros públicos

Marta Tomás Pérez (Conf. Gonzalo Anaya)

Raquel Sánchez Grande (Conf. Gonzalo Anaya)

Excusan ausencia

Inmaculada Clemente Paulino

Lluís Miquel Segrelles Martínez

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Innovación del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 13 de abril de 2021, a las 11.30h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 30 de mayo de 2019.
2. Elección de Presidencia y revisión de miembros.
3. Temas pendientes. Definir las próximas líneas de trabajo de la comisión
4. Consejo Escolar del Estado. Propuestas de trabajo.
5. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 30 de mayo de 2019.

La presidenta indica que, por ausencia justificada de la presidencia, llevará la sesión el vicepresidente de la comisión, Antonio Pérez.

El vicepresidente comenta que, por diversos motivos, esta comisión hace tiempo que no se reúne, por lo cual quedaba pendiente aprobar el acta de 2019. Como no hay ninguna enmienda, se aprueba el acta por asentimiento de los asistentes.

2. Elección de Presidencia y revisión de miembros.

La presidenta del CECV comenta los cambios que se han producido en los miembros de la comisión, en concreto, había muchas peticiones para formar parte de esta comisión y se han podido hacer los cambios pertinentes para que estén todos los sectores representados. Ahora habría que cubrir las vacantes de la presidencia y la vicepresidencia, por lo que se pregunta a los miembros de la comisión quien se querría postular para las vacantes. El Sr. Pérez se postula como candidato de la presidencia, por el tema de paridad, haría falta una mujer en la vacante de la vicepresidencia. La Sra. Villaescusa se postula para candidata de la vicepresidencia. No habiendo más candidatos y estando todos los miembros de la comisión de acuerdo en su nombramiento, se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. Temas pendientes. Definir las próximas líneas de trabajo de la comisión

El Sr. Pérez informa que los temas pendientes de esta comisión son:

- educación en entornos rurales;
- fomento de la lectura.

Además de estos temas que hay pendientes, los miembros de la comisión pueden añadir otras temáticas que se consideran importantes para ser tratadas en la comisión. La presidenta del CECV comenta la importancia de esta comisión, donde tienen cabida otros muchos temas de los que quedan pendientes, alguno de estos, se pueden trabajar conjuntamente con otras comisiones de trabajo, como por ejemplo, Coeducación y Proyectos Legislativos.

Para empezar en la propuesta de líneas y temas donde trabajar la comisión, el Sr. Pérez propone:

- Los espacios coeducativos e inclusivos; dada la importancia que está adquiriendo esta temática entre los centros educativos, en concreto, aquellos que consideran los patios como oportunidad de aprendizaje.
- Revisión de las metodologías activas, proponiendo la realización de un mapa de la situación actual de nuestros centros educativos, no solo en términos de formación, sino desde la implantación de los modelos de estas metodologías que están llevando a cabo.
- En cuanto a las escuelas rurales, el Sr. Pérez remarca la importancia de este tipo de escuelas para la supervivencia de muchos pueblos; es un tema muy importante desde todos los puntos de vista: normativo, por la mejora de conexiones, de la integración de toda la comunidad, etc.
- La nueva estructura del currículum por ámbitos que se está llevando a la ESO. Habría que ver los materiales que se están haciendo en centros educativos valencianos, puesto que, solo 5 comunidades del estado español trabajan por ámbitos, siendo Comunidad Valenciana la más pionera en el trabajo por ámbitos.
- Por último, propone el trabajo por el fomento de la lectura a partir de las bibliotecas escolares, tema que se ha hablado también en otras comisiones.

La presidenta del CECV comenta que ahora haría falta que los miembros de la comisión también hicieran sus propuestas de trabajo, recordando cuáles son las funciones del CECV.

La Sra. Galiana propone trabajar el tema de la innovación educativa de los antiguos centros CAES, a pesar de que ya no existen, su problemática continúa existiendo cómo, por ejemplo, el absentismo escolar.

Se recuerda que el tema del absentismo es una temática de trabajo del CECV, de hecho, hace poco se llevó a cabo un encuentro de buenas prácticas sobre el absentismo escolar el pasado 28 de enero.

La Sra. Villaescusa comenta que le parecen muy interesantes las propuestas sugeridas y que ella concretaría, dentro de la temática de las metodologías activas, el trabajo del diseño universal del aprendizaje. Ella sugiere la creación de redes donde se compartan los recursos que hay a nuestro alrededor; así como la creación de una guía de asociaciones que ha conectada con la red educativa valenciana.

La Sra. Amorós está de acuerdo con esta última propuesta, así como las otras que se han hecho anteriormente.

La presidenta del CECV recuerda que, en cada una de las propuestas de trabajo, no se puede olvidar que el centro debe de ser nuestro alumnado, quien es el verdadero protagonista.

El Sr. Villanueva comenta que, está de acuerdo en todas las propuestas realizadas, siendo la línea de trabajo de las metodologías activas la que le resulta más atractiva, puesto que, como director, el reto que se encuentra más a menudo es ese cambio metodológico entre el profesorado.

El Sr. Pérez comenta que habría que ordenar todas las propuestas en una tabla, de forma que se pudieran priorizar las propuestas por parte de los miembros de la comisión y, con esto, se podría hacer un calendario de trabajo para la comisión.

La presidenta del CECV pide palabra para introducir el siguiente punto en el orden del día, que está muy relacionado con este.

4. Consejo Escolar del Estado. Propuestas de trabajo.

La presidenta del CECV explica que el Consell participó en la reunión de la Junta de Participación Autonómica del Consejo del Estado; en esta reunión se expuso que, ante la imposibilidad de realizar congresos presenciales, se piensa al lanzar la propuesta de la realización de Webinars. Las diferentes CCAA tenían que exponer aquellas temáticas de las que disponen más herramientas o conocimientos en el respeto para compartirlo con el resto.

Para ver las temáticas propuestas del Consejo del Estado, la presidenta comparte el documento que les han hecho llegar, al cual, justo al día siguiente se tenía que devolver con las propuestas que cada CCAA eligiera. Como que había tan poco de tiempo de plazo para hacer las propuestas, se envió una primera propuesta (la que se muestra) a falta de compartir esta información para delimitarlo mejor a partir de las aportaciones que se hagan a este documento. Por lo cual se enviará a los miembros de la comisión por qué hagan sus aportaciones, al igual que se hará en el punto anterior.

5. Turno abierto de palabra

El presidente de la comisión continúa con el siguiente punto del orden del día, abriendo el turno de palabra. Aprovecha la ocasión para agradecer al presidente de la Acadèmia Valenciana de la

Llengua a quién pidió un material para una formación de FPA y, rápidamente, se envió este material al CEFIRE, por eso quiere agradecerlo públicamente.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12.20h.

Valencia, 13 de abril del 2021.

V.º B.º

El vicepresidente de la comisión

La secretaria técnica del CECV

Antonio Pérez Sabater

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 2/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta del CECV

Dèlia Amorós Pinos

Presidente de la comisión

Antonio Pérez Sabater

Consejeras y consejeros*Formación del profesorado*

Rosa Guillén Cantó

M.ª Isabel Villaescusa Alejo

Inspección educativa

Remei Galiana Roig

Dirección de centros públicos

Jacint Martínez Baldó

Dirección de centros privados

Immaculada López Primo

Familias de alumnado de centros privados

Jose A. Rodríguez Salinas

Familias de alumnado de centros públicos

Marta Tomás Pérez (Conf. Gonzalo Anaya)

Administración educativa

Lluís Miquel Segrelles Martínez

Excusen ausencia

Alberto Villanueva Ahicart

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Según convocatoria, la Comisión de Innovación del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 9 de junio de 2021, a las 11.30h, con la asistencia de las consejeras y consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 13 de abril de 2019.
2. Próximas líneas de trabajo de la comisión.
3. Turno abierto de palabra.

La presidenta del CECV saluda y, cuando hay quórum, invita al presidente a iniciar la sesión.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 13 de abril de 2019

El presidente de la comisión indica un error que hay su segundo apellido en el acta anterior. Ya se ha anotado para corregirlo.

No habiendo ninguna otra enmienda, se aprueba el acta por asentimiento de las personas asistentes.

2. Próximas líneas de trabajo de la comisión

El presidente de la comisión inicia este punto recordando que en la anterior reunión se acordó que se debían concretar las líneas de trabajo a partir del envío de unas tablas donde había que puntuar y priorizar los temas propuestos. Se comparte en pantalla el resultado de las valoraciones de los miembros de la comisión:

COMISSIÓ D'INNOVACIÓ										
Proposta de temàtica i/o línia de treball	Nivell de prioritat									
	Ramon Ferrer (AVL)	Marta Tomas (Gonzalo Anaya)	Mabel Villaseca (Formació professorat)	Antoni Pérez (Formació professorat)	Imma López (Direcció de centres)	Dèlia Amorós (Vicepresidenta CECV)	Alberio Villanueva (FECEVAL)	Rosa Guillén (Formació professorat)	Jose Antonio Rodríguez Salinas (CONCAVA)	Jacint Baladó (Direcció de centres)
Espais coeducatius i inclusius	4	2	3	3	3	7	2	2	6	1
Metodologies actives. Mapa de la situació actual als centres educatius	3	3	2	1	2	3	1	3	1	2
Educació per àmbits a l'ESO	1	1	5	5	1	1	4	1	3	3
Educació i entorn rural	7	5	6	4	7	6	7	4	4	6
Foment de la lectura a partir de les biblioteques escolars	2	6	7	2	4	5	3	6	2	5
Innovació educativa als centres d'exclusió social (Absentisme)	5	4	4	6	6	4	6	5	5	4
Elaborar una guia del teixit associatiu del nostre entorn connectada amb la xarxa educativa valenciana, que permeta conèixer els recursos de l'entorn susceptibles de ser emprats en educació.	6	7	1	7	5	2	5	7	7	7

LÍNIES D'ACTUACIÓ	Nombre de vots per prioritat						
	1r	2n	3r	4t	5è	6è	7è
Metodologies actives. Mapa de la situació actual als centres educatius	3	3	4	0	0	0	0
Educació per àmbits a l'ESO	5	0	2	1	2	0	0
Espais coeducatius i inclusius	1	3	3	1	0	1	1
Foment de la lectura a partir de les biblioteques escolars	0	3	1	1	2	2	1
Elaborar una guia del teixit associatiu del nostre entorn connectada amb la xarxa educativa valenciana, que permeta conèixer els recursos de l'entorn susceptibles de ser emprats en educació.	1	1	0	0	2	1	5
Innovació educativa als centres d'exclusió social (Absentisme)	0	0	0	4	3	3	0
Educació i entorn rural	0	0	0	3	1	3	3

El Sr. Pérez Benavent recuerda cuáles eran los temas que había que votar y comenta los resultados obtenidos: los espacios coeducativos e inclusivos, así como las metodologías activas son los más votados, seguidos por la educación por ámbitos en la ESO.

Estos temas también han sido los más votados por la Comisión de Coeducación, que se ha reunido recientemente, por ello, el presidente propone que ambas comisiones trabajen coordinadamente los temas bajo el título «Repensando los espacios educativos en los centros», teniendo como punto de vista común la coherencia del trabajo con metodologías activas en los espacios coeducativos. Propone, además, que se elabore un informe desde este punto de vista con la Comisión de Coeducación. El presidente pide opinión sobre esta propuesta, y tanto la consejera Tomás Pérez como la consejera López Primo se muestran de acuerdo.

El consejero Pérez Benavent comenta que actualmente, muchos centros educativos están repensando los espacios coeducativos, en cuanto a formación del profesorado y a proyectos de innovación; por eso es interesante que el CECV elabore un informe que los guíe y acompañe en el cambio. Sin más intervenciones, se aprueba la propuesta por asentimiento.

Para iniciar la tarea, el Sr. Pérez Benavent propone un vaciado de los temas que piden los centros en los proyectos de innovación y formación. También se propone averiguar los intereses de las familias; al hilo de esto, la consejera Tomás Pérez comenta que su asociación tiene próximamente una reunión de junta directiva con este punto en el orden del día.

Se propone que la FMPV consulte a los CEM si tienen información sobre innovación metodológica en los centros de sus municipios, y se puede investigar si este tema se encuentra entre las peticiones de proyectos europeos.

Para empezar con el guion del informe también se propone consultar a la DG de Infraestructuras o a otros organismos para que elaboren un diagnóstico inicial de la situación de los centros.

El presidente de la comisión concreta la propuesta de realizar estas tareas durante el primer trimestre del curso próximo, para tener toda la información recopilada a principios de 2022 y disponer de las primeras líneas del borrador del informe. La presidenta del CECV menciona organismos e instituciones que pueden proporcionar esta información. Hay que disponer de todo un trimestre para recopilarla, de manera que en enero se contará con los datos necesarios para redactarlo.

El consejero Pérez Benavent comenta que el informe debe tener unos criterios de recomendación tanto para los centros que ya están empezando a repensar sus espacios, como para los que aún no, y que debería ser un estímulo del cambio.

La presidenta del CECV recuerda que la introducción de metodologías activas también ha sido un tema muy votado, y que, como implican también cambio y redistribución de espacios, se deberían incorporar al informe.

Interviene la consejera Villaescusa Alejo para apuntar que hay que considerar los patios zonas de aprendizaje y de participación conjunta. La comisión debe definir el objetivo del informe a redactar, por ejemplo, conocer los espacios donde se aprende y donde participa la comunidad educativa; debe ser un objetivo concreto y sencillo que ilustre el trabajo que ha llevado a cabo la comisión.

La presidenta del CECV comenta que un tema muy votado también ha sido la educación por ámbitos en la ESO, muy vinculado al uso de metodologías activas y a la necesidad de repensar los espacios educativos; hay que tenerlo también en cuenta porque, tal y como se ha dicho antes, existen centros con iniciativas de cambio, pero a otros, hay que darles un impulso, que podría llegar con la publicación de dicho informe.

La consejera Villaescusa Alejo coincide con la presidenta del CECV, pero cree que se necesita también un proceso de sensibilización que incluya modelos ya llevados a la práctica en centros; es decir, disponer de un catálogo de centros donde ya se hayan implementado los cambios sería una herramienta muy potente para ayudar a promoverlos. El consejero Pérez Benavent pide una propuesta coherente, e incide en los vínculos existentes entre los cambios metodológicos y los que se deben producir en los espacios educativos.

Por lo que respecta a modelos de cambio metodológico y a nuevas concepciones de los espacios educativos, la presidenta del CECV invita a las cooperativas, y en particular a la consejera López Primo, a presentar los que se están llevando a cabo en esas escuelas, cosa que esta comenta, y se compromete a hacerlo también en la reunión del Consejo Rector de Cooperativas.

El presidente de la comisión pregunta si hay alguna otra aportación sobre el tema, y no habiendo ninguna, resume cuál es la tarea que debe asumir la comisión en la redacción del informe. En este punto, la consejera López Primo lanza la propuesta de trabajar un objetivo de cada temática que incluya a las tres etapas educativas: infantil, primaria y secundaria.

Para cerrar el punto, el presidente repasa el calendario de trabajo de la comisión, y se acuerda que la presidencia y la vicepresidencia de esta se pondrán en contacto con las direcciones generales y organismos que puedan proporcionar la información necesaria para redactar el informe. Todo el mundo está de acuerdo.

3. Turno abierto de palabra

La presidenta del CECV recuerda que en la próxima reunión de la Comisión Permanente hay un punto sobre las tareas asignadas por el Consejo del Estado; el CECV junto con el Consejo Escolar de Asturias organizará un seminario web sobre la orientación a alumnado de FP y sus familias en términos de empleabilidad y cómo influye en la futura contratación. Para desarrollar el seminario se contará con la Universidad de València y dos direcciones generales de la Conselleria de Educación.

La presidenta propone que se celebren dos encuentros entre los consejos, en Asturias y en València; por ello, el próximo 15/06 se presentará la propuesta en Madrid, en el Consejo del Estado, con propuestas de fechas entre octubre y noviembre. Se propondrá a la Permanente que al encuentro en Asturias asista una representación del Pleno del CECV (todos los sectores); hay que saber quién querría ir, para calcular un presupuesto.

La presidenta del CECV también recuerda tareas pendientes:

- **Localitats amb R de Rebug.** Hay que revisar el documento y comprobar si el índice ya es el definitivo y, si se considera que ya está cerrado para ser publicado. Se propone a la Sra. Cuenca Carrión que redacte el prólogo, y ha aceptado. Se propone presentarlo en enero del 2022.
- **Baraja por la igualdad.** Actualmente el personal de centros Coeduca está realizando pilotajes con la baraja, pero es difícil usarla si no se conoce a fondo. Desde la Secretaría Técnica del CECV también se están pensando propuestas de juegos en línea, y dependiendo de los resultados se presentará en el primer trimestre o en enero.
- **Plataforma por la igualdad de las familias.** Tras la próxima reunión del sector se proporcionará información concreta al CECV. En septiembre, las tres asociaciones que representan al sector de las familias serán convocadas para concretar el funcionamiento de la plataforma.
- **Participación en la MICE.** Aunque se votaron las bases de participación se ha detectado que todavía aparecen en la web las del año pasado, la secretaria técnica está trabajando para resolverlo. La presidenta informa de que se ha aplazado la celebración a octubre.

No habiendo ninguna otra intervención, se levanta la sesión a las 12.15 h.

València, 9 de junio del 2021

V.º B.º

El presidente de la Comisión

La secretaria técnica del CECV

Antonio Pérez Sabater

Mercè Claramunt Diego

Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

Actas 2021

Actas Comisión
Dictámenes e
Informes

ACTA CONJUNTA 1/2021 DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE JORNADAS Y PARTICIPACIÓN Y LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta CECV

Encarna Cuenca Carrión

Vicepresidenta CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Inspección educativa*

Remei Galiana Roig

Reconocido prestigio

Encarna Salvador Muñoz

Organizaciones empresariales

Manuel Alcaide Olmos

Organizaciones sindicales CCOO PV

Ferran Garcia Ferrer

Profesorado centros privados

Sergio Carbonell Peral (FSIE)

Familias de alumnado de centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Marta Tomás (Conf. Gonzalo Anaya)

Familias de alumnado de centros privados

Rafael Araujo Montahud (CONCAPA CONVAL)

Alejandro Cob Gamborino (USO)

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

Maria Viu Rodríguez

De acuerdo con la convocatoria, la sesión conjunta de la Comisión de Jornadas y Participación y la Comisión de Dictámenes e Informes del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 18 de enero de 2021, a las 9.30h, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Organización de las Jornadas de buenas prácticas sobre absentismo escolar en colaboración con la Dirección General de Inclusión Educativa.**
- 2. Turno abierto de palabra.**

1. Organización de las Jornadas de buenas prácticas sobre absentismo escolar en colaboración con la Dirección General de Inclusión Educativa.

La presidenta del CECV explica que el motivo de la reunión de hoy es la preparación de la jornada de absentismo con diferentes miembros de Consejos Escolares Municipales de diferentes localidades que están llevando a cabo proyectos para la prevención del absentismo. Se ha organizado esta jornada juntamente con la Dirección General de Inclusión Educativa, con quien se ha formado un grupo muy amplio donde está colaborando también la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Se decidió buscar buenas prácticas sobre la prevención del absentismo en un primer encuentro de la FVMP. Además de las diferentes propuestas de CEM que se detectaron, la consejera Sonia Terrero propuso que se añadiera la localidad de Orihuela.

El objetivo de la jornada es compartir las buenas prácticas sobre el absentismo y, después, darle difusión de estas en la web del CECV. Así mismo desde el CECV se realizará un informe de recomendaciones sobre de las conclusiones de la Jornada. Hay que recordar que todas las experiencias que se exponen se llevaron a cabo en situación de normalidad antes de la Covid, en el informe habrá que reflejarlo.

La idea de la jornada es que los consejeros y consejeras participan de manera activa ejerciendo la coordinación de cada una de las salas que habrá con las siguientes temáticas:

- Detección.
- Prevención.
- Intervención.
- Reparación.
- Evaluación.

La presidenta del CECV, a petición del Sr. Garcia, hace un resumen de lo que se ha hablado hasta ahora, mostrando el programa de la jornada de absentismo, así como la web del CECV donde está toda la información de la Jornada. A continuación, la presidenta comenta el programa de la jornada, punto a punto.

Una vez se inicie la jornada, en primer lugar, habrá una presentación oficial del acto; después se empezará el trabajo por grupos, por eso hoy se hace esta reunión, para hacer las pruebas del trabajo por grupos en esta plataforma, Teams, pensando que será más fácil cara a que puede ser que muchos ayuntamientos ya utilicen esta herramienta de reuniones telemáticas.

La vicepresidenta pregunta si hay limitación de las personas participantes en esta jornada. Se le contesta que en esta primera encontrada sí que está más delimitada la participación, puesto que, son las experiencias premiadas y mejor valoradas por la FVMP, además de la localidad de Orihuela.

El Sr. Garcia pregunta por los grupos de trabajo, como sabe cada ayuntamiento a qué grupo pertenece, se le explica que se enviará un mail con una ficha para que lo rellenan y priorizan en qué grupo de trabajo se quiere participar, según la experiencia que presentan, según las 5 temáticas presentadas: detección, prevención, intervención, reparación y evaluación.

Se empieza a hacer pruebas del funcionamiento de las reuniones en los diferentes grupos de trabajo a partir del enlace enviado.

Después de realizar las pruebas en los diferentes grupos, la presidenta resume la composición de cada uno de los grupos de trabajo:

1. Detección: Sergio Carbonell y Alejandro Cob. Coordina: Encarna Cuenca.
2. Prevención: Remei Galiana y Sonia Terrero. Coordina: Mercè Claramunt.
3. Intervención: Ferran Garcia y Dèlia Amorós. Coordina: Maria Viu.
4. Reparación: Encarna Salvador y Manuel Alcaide. Coordina: Marta Murciano.
5. Avaluación: Rafael Araujo y Marta Tomás. Coordina: Julio Gómez.

Hay que decidir también qué persona de los diferentes grupos hará de ponente en el momento de las conclusiones de la propia jornada.

Maria Viu da las últimas instrucciones de uso de la plataforma Teams.

2. Turno abierto de palabra

La presidenta del CECV informa que, nos volveremos a reunir el miércoles 20 de enero para volver a hacer pruebas con esta nueva plataforma de reuniones telemáticas. También se enviará a todas y todos el documento de trabajo que se ha elaborado para saber cómo será el desarrollo de la Jornada y las preguntas que #haber que ser respondidas en el momento que se separan los grupos de trabajo.

Se invitará también al personal de la Dirección General de Inclusión, y se repartan también en los diferentes grupos de trabajo formados. Quedando todos y todas de acuerdo en la reunión del próximo miércoles, a las 9.30 horas.

València, 18 de enero del 2021.

V.º B.º

La presidenta del Consell Escolar

La secretaria técnica del CECV

Encarna Cuenca Carrión

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 2/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 2021 (SENSE APROVAR)

ASISTENCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta del CECV

Dèlia Amorós Pinos

Consejeras y consejeros*Inspección educativa*

Pablo Ortega Gil

Personalidad de reconocido prestigio

Encarna Salvador Muñoz

Profesorado de centros privados

Sergio Carbonell Peral (FSIE)

Familias de alumnado de centros privados

Alejandro López Oliva (CONCAPA – CONVAL)

Familias de alumnado de centros públicos

Sonia Terrero González (COVAPA)

Raquel Sánchez Grande (Conf. Gonzalo Anaya)

Organizaciones sindicales

Santiago Mateu Blasco (CCOO PV)

Secretaria Técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

Marta Murciano Hernández

De acuerdo con la convocatoria, la sesión de la Comisión de Dictámenes e Informes del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne telemáticamente por videoconferencia el día 18 de mayo de 2021, a las 11.30h, con la asistencia de las consejeras y consejeros que arriba se relacionan.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 15 de mayo de 2019.
2. Elección de presidencia, revisión de miembros y bienvenida.
3. Informe de presidencia. Informar a la comisión sobre las líneas de trabajo que tiene iniciadas el CECV. Consejo Escolar del Estado. Líneas de trabajo.
4. Temas pendientes y próximas líneas de actuación de la comisión.
5. Turno abierto de palabra.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 15 de mayo de 2019

La presidenta del CECV explica que el motivo de la reunión, igual que se está haciendo en el resto de las comisiones, es revisar y replantear, si hace falta, las líneas de trabajo. La función de esta comisión es muy concreta: aprobar dictámenes e informes anuales sobre la situación de la enseñanza en la Comunitat Valenciana.

Respecto al acta anterior, no se ha recibido ninguna enmienda y no habiendo ningún comentario ni intervención, se aprueba el acta por asentimiento.

2. Elección de presidencia, revisión de miembros y bienvenida

La presidenta del CECV da la bienvenida a todas y todos y empieza a comentar los cambios de miembros que ha habido en esta comisión.

En cuanto a la Administración educativa, en concreto a la Inspección, causa baja el Sr. David Vento Diéguez, que ahora ocupa el cargo de Director Territorial en Alicante, y lo sustituye el Sr. Pablo Ortega Gil. De las organizaciones sindicales causa baja el consejero Ferran Garcia Ferrer y lo sustituye el Sr. Santiago Mateu Blasco. En el caso de las familias de alumnado público, de la confederación Gonzalo Anaya, causa baja la consejera Gracia Vinagre Bonillo y la sustituye la Sra. Raquel Sánchez Grande.

De este modo queda cerrada la composición de la comisión. Como el presidente era el Sr. Vento Diéguez, hay que sustituirlo, y se postula el inspector Pablo Ortega Gil, que es aceptado por unanimidad por la comisión.

3. Informe de presidencia. Informar a la comisión sobre las líneas de trabajo que tiene iniciadas el CECV. Consejo Escolar del Estado. Líneas de trabajo

Como se ha indicado al principio, la presidenta del CECV comenta que todas las comisiones se están reuniendo para perfilar las líneas de trabajo para el curso que viene. Una propuesta recurrente es repensar los espacios educativos; aun así, como hay tiempo para pensar en otras, se decide celebrar otra reunión en junio para dar a conocer las líneas de trabajo consensuadas finalmente para el próximo curso.

Las líneas de trabajo ya iniciadas desde el CECV son:

Campaña RqRqR: «Localitats amb R de Rebuig» y concurso «Descártate de machismos cotidianos».

Éxito Educativo: a partir del 1.º Encuentro de Buenas Prácticas con los CEM, por la lucha contra el absentismo escolar, organizado entre el CECV, la FVMP y la DG de Inclusión. Hay intención de celebrar un segundo encuentro, que esta vez incidirá en el éxito educativo, para llevar a cabo un enfoque en positivo.

Además, la secretaría técnica del CECV está trabajando en la redacción y corrección de actas, informes, dictámenes y la memoria del 2020.

Dentro de las líneas de trabajo iniciadas por el Consejo Escolar del Estado, el CECV se centra, junto con el CE de Asturias, en la línea de la orientación educativa de la FP vinculada con la empleabilidad. Se han mantenido varias reuniones con direcciones generales de la Conselleria de Educación, y con la DG de Universidades, para decidir los posibles webinars. Se ha trasladado la información al CE de Asturias, que llevará a cabo la tarea correspondiente. Se informará a los consejeros y consejeras sobre el tema y el formato de estos webinars en la próxima reunión, que se celebrará, en principio, alrededor del 15/06/2021.

4. Temas pendientes y próximas líneas de actuación de la comisión

Los temas pendientes son los que se desprenden de las líneas de trabajo mencionadas anteriormente:

Informe de la Jornada de Éxito Escolar (organizada con la DG de Inclusión Educativa y la FVMP).

Informe «Unes localitats amb R de *Rebutjar i Redreçar*» (junto con la Comisión de Coeducación y Jornadas).

Resultados del certamen «Descártate de los machismos cotidianos» y Baraja por la igualdad.

Informe *Sistema Educativo 2019-2020*. Encargado a la socióloga y profesora del Departamento de Sociología y Antropología social de la Universitat de València Arantxa Grau Muñoz.

5. Turno abierto de palabra

No habiendo ninguna otra intervención se cierra la sesión siendo las 12. h.

València, 18 de mayo del 2021.

V.º B.º

La presidenta del Consell Escolar

La secretaria técnica del CECV

Rosa Cañada Solaz

Mercè Claramunt Diego

Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

Actas 2021

Actas Comisión Correspondencia y Gestión

ACTA NÚM. 1/2021 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA Y GESTIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 2021

ASISTENCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta del CECV

Dèlia Amorós i Pinos

Presidenta de la Comisión

Lluïsa Martínez Gregori

*Administración Educativa Autonómica***Consejeras y consejeros***Personalidad de reconocido prestigio*

Encarna Salvador Muñoz

Familias de alumnado de centros públicos

Raquel Sánchez Grande (Conf. Gonzalo Anaya)

Profesorado centros privados

Sergio M. Carbonell Peral (FSIE)

Secretaria técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

De acuerdo con la oportuna convocatoria, con la asistencia de las personas reseñadas, se reúne la Comisión de Correspondencia y Gestión Económica del CECV, el 14 de julio de 2021, a las 9.30 h, a través de la plataforma Webex, para tratar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 3 de julio del 2020.
2. Elección de presidencia y revisión de miembros.
3. Aprobación, si procede, del Informe de Correspondencia del ejercicio 2020.
4. Aprobación, si procede, del cierre económico del ejercicio 2020.
5. Turno abierto de palabra.

La presidenta del CECV será la ponente, dado que la Sra. Herranz Ábalos, anterior presidenta de la comisión, ya no es miembro del Consejo Escolar.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 15 de abril del 2021

La presidenta del CECV indica que no se han recibido enmiendas al acta, y como no hay comentarios se aprueba por asentimiento.

2. Elección de presidencia y revisión de miembros

La presidenta del CECV propone a la consejera Martínez Gregori como presidenta de la Comisión de Correspondencia y Gestión Económica, puesto que trabaja en gestión económica de la Secretaría Autonómica, una tarea relacionada con la de la comisión. Por su parte, el consejero Carbonell Peral, actual vicepresidente de la comisión, manifiesta que no tiene inconveniente en seguir desarrollando el cargo.

El resto de los miembros está de acuerdo con las dos candidaturas, por lo tanto, se designa presidenta de la Comisión de Correspondencia y Gestión Económica la consejera Martínez Gregori y el consejero Carbonell Peral continúa como vicepresidente.

3. Aprobación, si procede, del Informe de Correspondencia del ejercicio 2020

La Sra. Cañada Solaz, que presidirá esta reunión, da paso al técnico del CECV, Sr. Gómez Carbonell, para que exponga el Informe de Correspondencia, en el que quedan registradas las entradas y salidas en el registro departamental. Comenta el técnico que la pandemia ha afectado al funcionamiento del registro departamental, y han descendido considerable las entradas y salidas.

Como no hay ningún comentario ni pregunta por parte de la comisión al respecto de la exposición, el Sr. Gómez Carbonell indica que, una vez aprobado, este informe se subirá a la web del CECV.

El pleno de la comisión acepta los datos del Informe y la presidenta del CECV lo da por aprobado por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, del cierre económico del ejercicio 2020

El Sr. Gómez Carbonell muestra el presupuesto del Consell Escolar para el ejercicio 2020, próximo a los 93.000 €, y destaca que la pandemia y sus consecuencias en cuanto a movilidad y reuniones han hecho que el gasto sea inferior al de ejercicios anteriores.

El técnico explica en detalle los movimientos dinerarios y recuerda que el gasto total del 2020 ha sido de 32.049 €, cantidad que corresponde a la tercera parte del presupuesto total. Se refiere a la partida de Reuniones y Conferencias, en la que solo hay gastos hasta marzo, cuando las reuniones aún eran presenciales.

En el caso de la comisión de Jornadas, había facturas pendientes de pago de actos organizados a finales de 2019 que se pagaron a principios de 2020. La partida Publicaciones se mantiene estable respecto a otros años, ya que a pesar de la pandemia los informes que redacta el CECV se han elaborado igualmente, y son el grueso del gasto del 2020.

El resto de los gastos –funcionamiento interno, asuntos generales y otros–, también es una cifra inferior a la de otros años, y que corresponde a suministros del departamento, a reuniones presenciales de las diferentes comisiones, de la Permanente y del Pleno que se celebraron antes del confinamiento.

A continuación, el Sr. Gómez Carbonell comenta los gastos del apartado de Jornadas, y explica que corresponden a trabajos de la campaña «RQRQR» y a una colaboración del CECV para la celebración del Día del Estudiante. A Publicaciones corresponde el grueso del gasto, originado por la producción de informes del sistema educativo, libros de actas y memorias.

La presidenta abre turno de palabra para resolver dudas o recoger observaciones, y no habiendo ninguna, añade que el remanente dinerario ocasionado por la carencia de actividad ha posibilitado que quede presupuesto para sufragar la II Jornada de Éxito Escolar (absentismo) junto con la DG de Inclusión Educativa, para el mes de septiembre u octubre del 2021, y también las jornadas con el CE de Asturias, a las que se invitó a miembros del CECV con idea de asumir gastos de desplazamiento. Se acuerda enviar recordatorio en septiembre para saber a quién le interesa participar.

La consejera Sánchez Grande dice que un miembro de la confederación desea participar en la jornada de Asturias (pasará su contacto), y pregunta si ya se tienen datos de absentismo actualizados. La presidenta del CECV responde que la reunión que se había programado con la DG de Inclusión se ha tenido que aplazar a septiembre y aún no se dispone de esos datos.

La consejera Sánchez Grande comenta que la confederación G. Anaya dispone de datos de algunas localidades que confirman un claro aumento del absentismo provocado por la pandemia; aunque no son datos significativos están muy interesados en esta jornada para conocer las actuaciones de poblaciones donde los datos de absentismo son bajos, para saber cómo se ha actuado, con el objetivo de tratar de revertir las cifras para el próximo curso escolar.

La presidenta del CECV comparte el planteamiento de la consejera Sánchez Grande y le responde que esta segunda jornada va en esa línea, y que se ha pensado abrirla a todos los CEM.

No habiendo ninguna observación más se da por cerrado el punto.

5. Turno abierto de palabra

Se abre turno de palabra.

La consejera Martínez Gregori agradece la confianza por su nombramiento como presidenta de esta comisión. Además, como según el reglamento del CECV una de sus funciones es elaborar y supervisar el proyecto de presupuesto, se compromete presentar un anteproyecto en la próxima reunión para que la comisión lo conozca y lo ratifique.

La presidenta le da las gracias, desea a los miembros de la comisión mucha salud y buen verano, y no habiendo más intervenciones, cierra la sesión a las 11.20h.

València, 14 de julio de 2021

La presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

La secretaria del CECV

Mercè Claramunt Diego

ACTA NÚM. 2/2021 DE LA SESSIÓ DE LA COMISIÓ DE CORRESPONDENCIA Y GESTIÓN ECONÓMICA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (SENSE APROVAR)

ASSISTÈNCIA

Presidenta del CECV

Rosa Cañada Solaz

Vicepresidenta del CECV

Dèlia Amorós i Pinos

Presidenta de la Comisión

Lluïsa Martínez Gregori

*Administración Educativa Autónoma***Consejeras y consejeros***Profesorado Privado (FSIE)*

Sergio Carbonell Peral

Familias de alumnado privado (CONCAPA CONVAL)

Rafael Araújo Montahud

Personalidad de reconocido prestigio

Encarna Salvador Muñoz

Inspección Educativa

Mercè Cerver Dasí

Secretaria técnica CECV

Mercè Claramunt Diego

Julio Gómez Carbonell

De acuerdo con la oportuna convocatoria, con la asistencia de las personas reseñadas, bajo la presidencia de la consejera Lluïsa Martínez Gregori, se reúne la Comisión de Correspondencia y Gestión Económica del CECV, el 8 de septiembre de 2021, a las 9.30 h, a través de la plataforma Webex, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del día 14 de julio del 2021.
2. Información sobre el anteproyecto de presupuesto de 2022 del Consell Escolar.
3. Turno abierto de palabra.

La presidenta del CECV indica que se ha convocado la reunión con urgencia porque el presupuesto se debería haber presentado durante la 1.ª semana de septiembre. Se presentará, por lo tanto, con retraso, pero al menos se quería informar a la comisión de su contenido. Da la palabra a la presidenta de la comisión.

1. Aprobación del acta de la sesión del día 15 de abril del 2021

La presidenta de la comisión indica que no hay enmiendas al acta, pregunta si se quiere presentar alguna, pero como no es el caso, se da por aprobada el acta por asentimiento.

2. Información sobre el anteproyecto de presupuesto de 2022 del Consell Escolar

La presidenta de la comisión indica que el presupuesto se debería presentar en julio, pero este año se ha retrasado. También indica que el próximo ejercicio no se puede incrementar el presupuesto, por eso es la misma cantidad. Solo se pueden modificar los departamentos que reciben

fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, y no es el caso. Este año se espera que la ejecución de las diferentes partidas sea más elevada.

El Sr. Gómez Carbonell comparte en pantalla el proyecto de presupuesto para el próximo curso y explica que hay partes recurrentes y otras para actividades concretas. Se refiere a la especial situación ocasionada por la pandemia, que ha tenido como consecuencia no haber podido gastar una parte importante del dinero, por haber dejado de celebrar actividades. Revisa los puntos más destacados y concluye que es muy parecido al del año anterior. Pregunta a las personas asistentes si tienen alguna duda, pero no es el caso.

La presidenta del CECV toma la palabra y dice que el presupuesto es continuista porque la forma de trabajar es la misma, pero las campañas son diferentes. Las publicaciones son el grosor del gasto, son recurrentes por la tipología, pero con contenidos diferentes.

Comunica que hay convocada una primera jornada sobre éxito escolar. También habla del encuentro entre consejos escolares del estado que llevará al CECV a Asturias y recuerda que está abierto el plazo para solicitar asistencia (el CECV se hace cargo de los gastos de transporte y alojamiento). Comunica las fechas, a falta de ser confirmadas con el CE de Asturias (hay una reunión prevista para el viernes 10/09).

La presidenta de la comisión informa de que se presentará este presupuesto si no hay ninguna objeción. También comunica que en febrero del 2022 se informará de la situación del mismo (tendría que estar totalmente ejecutado), y que en julio del 2022 se deberá revisar la situación de su ejecución y presentar el nuevo presupuesto. Pregunta si hay alguna intervención al respecto, pero no es el caso.

La presidenta del CECV interviene para comunicar que el nuevo secretario técnico del CECV es el Sr. Julio Gómez Carbonell en sustitución de la Sra. Mercè Claramunt Diego, que deja el CECV y de paso da la bienvenida a la Sra. Sara Macià Ferrándiz, nueva incorporación a la Secretaría Técnica del Consell Escolar.

La presidenta de la comisión da por cerrada la sesión y propone como fecha de la próxima reunión el mes de febrero.

3. Turno abierto de palabra

No habiendo intervenciones se cierra la sesión cuando son las 10.03 h.

València, 8 de septiembre 2021.

V.º B.º

La presidenta de la comisión

El secretario técnico del CECV

Lluïsa Martínez Gregori

Julio Gómez Carbonell